Cartagena de Indias D.T y C., 29 de abril de 2022

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. 193-GINRED4-2022

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES A TODO COSTO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL No. 4 DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO, **LOTE 1:** ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA, ALOJAMIENTO Y CAFETERÍA **LOTE 2:** ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE LABORATORIO".

EL Teniente de Navio **JOSÉ ANDRÉS MORALES CALDERÓN**, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GINRED4, dada su calidad de **COORDINADOR GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 4,** según consta en la Resolución No 1183-2021 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU de 24 de diciembre de 2021, facultado para ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Dirección General Marítima, en virtud de la Resolución de Delegación No. 0068 del 11 de enero de 2022, por medio de la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, conforme lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional acuerdo Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, ha determinado la publicación del presente proceso de contratación, el cual se regirá bajo los siguientes parámetros:

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma Castellano deberán presentarse acompañados de una traducción oficial al Castellano.

Los documentos públicos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial en los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso, artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución No. 3269 del 20 de junio de 2016 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Consularización. De conformidad con lo previsto por el artículo 480 del Código de Comercio, "los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes".

Tratándose de sociedades, expresa además el citado artículo del Código de Comercio que "al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país". Surtido el trámite señalado en el presente numeral, estos documentos

deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para la correspondiente legalización de la firma del cónsul y demás trámites pertinentes.

Apostille. Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de Consularización señalado en el párrafo anterior, siempre que provenga de uno de los paises signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998. En este caso solo será exigible la apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el pais de origen.

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma Castellano proveniente de paises signatarios de la Convención de La Haya, deberán ser presentados acompañados de una traducción a este idioma, la cual podrá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso o efectuada por traductor o intérprete no oficial, pero cumpliendo el trámite del Apostille.

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma Castellano y que provengan de paises NO signatarios de la Convención de La Haya deberán presentarse acompañado de una traducción oficial a este idioma, en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso.

NOTA 1: Será de obligatorio cumplimiento para el oferente adjudicatario y previo al perfeccionamiento del contrato, la presentación del o de los documentos apostillados.

NOTA 2: Para los documentos técnicos de información detallada: El oferente deberá entregar el portafolio de servicios de la casa fabricante y la ficha técnica traducida al español, sin que este documento requiera ser apostillado o consularizado.

1.2 CORRESPONDENCIA:

Atendiendo a que el presente Proceso de Contratación se está llevando a cabo por medio del **Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II**, que corresponde a una plataforma transaccional, sólo se tendrá como medio de comunicación dicha plataforma, por lo tanto, la presentación de la oferta, presentación de observaciones, solicitud de aclaraciones y otros, se realizará únicamente a través de las opciones que tenga la plataforma.

EL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 4, no será responsable por la correspondencia enviada por otros medios distintos a los señalados en este documento.

No se encuentra habilitado correo electrónico para recibir ofertas.

No serán admitidas consultas telefónicas, personales, ni por correo electrónico, ni tendrá fuerza vinculante para la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima, cualquier pronunciamiento verbal.

Toda solicitud de aclaración debe presentarse a través de la plataforma SECOP II y en los términos señalados en el presente documento.

NOTA: Los oferentes tienen el deber de verificar que la correspondencia que envien por medio de SECOP II, haya sido recibida por la Entidad; de no hacerlo así será de su responsabilidad cualquier omisión que por razones

administrativas tenga la Entidad sobre las manifestaciones y/o comunicaciones que se efectúen dentro del desarrollo del proceso por este medio.

1.3 VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento a lo establecido en el inciso 3 del articulo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 convocamos a las personas naturales y/o juridicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurias Ciudadanas para que en ejercicio de control social al presente proceso de selección, en cualquiera de sus fases o etapas, formulen las recomendaciones que consideren procedente, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso, que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del oferente que satisfaga de manera oportuna la necesidad institucional.

2 DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

2.1 ADENDAS:

Las modificaciones al pliego de condiciones electrónico definitivo se realizarán mediante ADENDAS numeradas secuencialmente, las cuales formarán parte integral del mismo y serán publicadas a través de la plataforma SECOP II. La Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, publicará las Adendas en días hábiles, entre las 07:00 a.m. y las 07:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

Toda modificación deberá emitirse por escrito, en documento separado, que deberá publicarse a través de la página web www.colombiacompra.gov.co (Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II) salvo la información de carácter reservada.
De igual forma la Entidad podrá expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

2.2 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Se solicita el envio de la oferta por medio de la plataforma SECOP II. No se recibirán ofertas enviadas por fax o por correo electrónico, ni por medio fisico.

En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el correo electrónico dispuesto para ejecutar el protocolo de indisponibilidad (conforme protocolo No. CCE-SEC-GI-14 Versión 1 establecido por Colombia Compra Eficiente vigente a partir del 25 de enero de 2022) será: jmanga@dimar.mil.co y/o lviloria@dimar.mil.co

NOTA 1: Los interesados serán responsables de verificar integralmente la oferta presentada, motivo por el cual no se podrán alegar errores de digitación, transcripción, impresión y similares, para justificar errores de la oferta.

2.3 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

A pesar de que la naturaleza de la información solicitada para la presentación de las ofertas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegido por la ley, los oferentes son responsables de advertir lo contrario en el caso en que las ofertas contuvieren información confidencial, privada

o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, indicando tal calidad y expresando las normas legales que lo fundamentan.

2.4 OFERTAS ALTERNATIVAS:

No se aceptarán ofertas alternativas, entendidas como aquellas que propongan alternativas, especificaciones diferentes a las requeridas en el objeto del presente proceso o una forma de pago o plazo diferente al señalado en el presente pliego de condiciones electrónico.

2.5 ADJUDICACIÓN:

La Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima – GINRED4, hará la adjudicación del presente proceso de contratación de manera **TOTAL POR LOTES.**

2.6 DOCUMENTOS SUBSANABLES:

De conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, "(...) *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al oferente, no necesarios para la comparación de las ofertas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la oferta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los oferentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos oferentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los oferentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)".

No son objeto de subsanabilidad aquellos documentos y/o información objeto de ponderación determinada en el proceso, los que son necesarios para la comparación objetiva de las ofertas, los que afecten la asignación de puntaje. Lo anterior, en el marco de lo expreso por el Honorable Consejo de Estado en Jurisprudencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera (Subsección C, Consejero Ponente: ENRIQUE GIL BOTERO, Radicación números 13001-23-31-000- 1999-00113-01, Expediente 25.804 del 26 de febrero de 2014 y 25000-23-26-000-1996-12809-01, Expediente 27.986 del 12 de noviembre de 2014 y Sentencia de la Subsección A, Consejero Ponente: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO BARRERA, Radicación: 25000232600020020160 6-01, Expediente 29.855 del 12 de noviembre de 2014), marco jurisprudencial aclaratorio y concordante, emitido por el Alto Tribunal al respecto.

La Dirección General Marítima solicitará a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes y emitir la evaluación que determina el orden de elegibilidad.

Así mismo cuando habiéndose estimado por la Dirección General Marítima que el requisito en la oferta tiene vocación subsanable y por ende habiendo solicitado lo estimado, los documentos requeridos dentro del término establecido para tal fin por la Dirección General Marítima no se presenten o presenten en forma incompleta, extemporánea o insuficiente, será objeto de rechazo acuerdo determina el Manual de Contratación MDN, Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, Capítulo X, numeral 10.4 (literal k, numeral 19) y la Sentencia del

CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, Subsección C, Consejero ponente: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, Radicación: 25000-23-26-000-2002-00077-01, Expediente 30.264 del 26 de febrero de 2015.

Así las cosas, la Dirección General Marítima, requerirán a los oferentes, para que adjunten los documentos que no constituyan los factores de escogencia establecidos en el presente pliego de condiciones.

2.7 PROCEDIMIENTO SORTEO CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES:

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015, en el evento que se presenten más de diez (10) manifestaciones de Interés a Participar, la Dirección General Marítima, **PODRÁ** realizar audiencia de sorteo en el día y hora estipulado en el cronograma del proceso. Cuando se realice sorteo, el plazo para presentar ofertas comenzará a contarse a partir del día hábil siguiente a la realización de este.

Desarrollo del sorteo

Bienvenida del ordenador del gasto o su delegado.
Lectura de las personas naturales o jurídicas que manifestaron interés en participar de conformidad con el registro arrojado por el SECOP II.
Los nombres de las personas naturales o jurídicas que manifestaron interés en participar serán registrados individualmente en un papel en blanco que tendrá las mismas dimensiones para todos los participantes.
Los nombres se introducirán en una bolsa oscura; seguido de esto y teniendo en cuenta que la audiencia será de carácter virtual, teniendo en cuenta la contingencia por COVID19 se procederá a sacar uno a uno los papeles que contienen los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que quedaran habilitadas a participar.
Los diez primeros nombres que sean extraídos de la bolsa corresponderán a los oferentes habilitados para participar.
Cierre de la audiencia.

NOTA 1: El sorteo se realizará en audiencia pública de carácter virtual, es de aclarar que la no asistencia a la audiencia virtual no constituye causal de rechazo.

Es importante recordar que "*las Entidades Compradoras, los Proveedores y los ciudadanos que son Usuarios del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) están sujetos a los términos y condiciones de uso contenidos en este documento en virtud de su aceptación al momento de realizar la creación del usuario y/o cuenta como usuario singular y plural*", los cuales estarán debidamente publicados y serán de obligatoria verificación, así como la protección de los principios contractuales de publicidad, transparencia, pluralidad de oferentes, selección objetiva, principio de concurrencia entre otros que permitirán llegar a un adecuado acuerdo jurídico.

NOTA 2: Es de aclarar que las manifestaciones de interés serán verificadas por la Entidad antes de la audiencia de sorteo, el mismo oferente **no podrá** presentar más de una manifestación de interés a nombre de persona natural o jurídica, dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa permitida por la Ley 80 de 1993, puesto que **sólo será admitida la primera manifestación de interés** y las siguientes de este oferente (singular o plural) no serán tenidas en cuenta en la audiencia de sorteo. Con la consolidación de los posibles oferentes **con una sola manifestación de interés**, se entenderá que los seleccionados podrán participar en la audiencia de sorteo; no obstante, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo **en caso de ser elegido dentro del sorteo.**

Así mismo se debe contar con buena conexión a internet para acceder a la videoconferencia, de igual manera los apoderados deberán subir a la plataforma por el link de mensaje los poderes respectivos, con anterioridad al sorteo. Así mismo con la consolidación de los posibles oferentes, se entenderá que los seleccionados podrán presentar la oferta en el presente proceso de selección. Lo anterior, de conformidad con los numerales 2° y 3° del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. El resultado de dicha escogencia será publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co. Los oferentes favorecidos en el sorteo respectivo no pueden ceder o transferir a persona alguna su derecho a presentar oferta.

2.8 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, la entidad estatal, debe limitar a las MIPYME nacionales con mínimo un (01) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

El valor del proceso de contratación es menor a US$ 125.000 liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada año el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; dicho valor corresponde a la suma de ($457.297.264), tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

La entidad estatal ha recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MIPYME nacionales para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas.

La entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (01) dia hábil antes de la expedición del acto administrativo de la apertura del proceso de contratación.

Para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, la entidad seguirá los criterios establecidos en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 el cual modifica el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004, los parámetros para establecer las medianas, pequeñas y microempresas serán los siguientes:

Mediana empresa: Planta de personal entre 51 y 200 trabajadores, o Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil (30.000) SMMLV.
Pequeña empresa: Planta de personal entre 11 y 50 trabajadores, o Activos totales entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) SMMLV.
Microempresa: Planta de personal no superior a los 10 trabajadores, o Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) SMMLV.

Las MIPYME colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas juridicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En todo caso, las MIPYME también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Oferentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a MIPYME, los oferentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Oferentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el presente pliego de condiciones electrónico y sus anexos. Para este efecto, al elaborar y presentar la oferta deberá tenerse en consideración todas las condiciones sobre capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los oferentes.

El oferente con la formulación de su oferta declara: Que estudió completamente las especificaciones, anexos, condiciones, formularios, adendas y demás documentos del presente proceso de contratación, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Dirección General Marítima sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que los presentes pliegos son completos, compatibles y adecuados para identificar el objeto a contratar, en cuanto el alcance y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios y demás aspectos de su oferta, necesarios para la debida ejecución del objeto a contratar.

Todas las deducciones, errores y omisiones que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones y análisis obtenga el OFERENTE respecto de los términos de la contratación serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, la Dirección General Marítima no asume responsabilidad alguna por dichas interpretaciones y actuaciones.

Los factores de escogencia objetiva que se establecen para comparar las ofertas obedecen estrictamente a criterios jurídicos, técnicos y económicos – financieros, de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2011, modificado por el artículo 88 de Ley 1474 de 2011 y el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.2. "Ofrecimiento más favorable".

Por lo anterior, siempre que los oferentes hayan cumplido con los requisitos de verificación jurídicos, técnicos y financieros "necesarios para la comparación de las ofertas" y sean habilitados, se dará aplicación a los criterios de evaluación que se establezcan en el pliego de condiciones electrónico

FACTORES DE VERIFICACIÓN HABILITANTES		
VERIFICACIÓN JURÍDICA		HABILITA
VERIFICACIÓN TÉCNICA		HABILITA
VERIFICACIÓN FINANCIERA		HABILITA
FACTORES DE PONDERACIÓN		
PONDERACIÓN ECONÓMICA	MENOR PRECIO	PUNTAJE
PONDERACIÓN TÉCNICA	PONDERACIÓN	PUNTAJE
PONDERACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PONDERACIÓN	PUNTAJE
PONDERACIÓN A EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	PONDERACIÓN	PUNTAJE

"Consolidemos nuestro País Marítimo"
la Matuna Av Daniel Lemaitre Calle 32 No. 9-45 Edificio Banco del Estado Piso 13
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 193-GINRED4-2022

3.1 REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA: Los requisitos habilitantes para acreditar la capacidad jurídica se encuentran señalados en el pliego de condiciones electrónico disponible en el SECOP II, las siguientes constituyen las generalidades o condiciones complementarias necesarias para la verificación de dichos factores habilitantes:

3.1.1 Certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas y certificado de matrícula para personas naturales vigente: Expedido en un lapso no mayor a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de oferta.

3.1.2 Personas Naturales y/o Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada. Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha de presentación de ofertas, conforme la legislación colombiana y con domicilio en el país, con aportes de origen privado que deberán cumplir al momento de presentación de la oferta con los siguientes requisitos:

- ✓ Las personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal y las personas naturales deberán presentar el Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio, siempre y cuando estén obligadas por ley.
  El documento deberá encontrarse debidamente renovado conforme a lo establecido en el artículo 33 del Código de Comercio.
- ✓ Acreditar un término de constitución mínimo de UN (01) AÑO anterior a la fecha de cierre del presente proceso.
- ✓ Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación.

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública. Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Acreditar su existencia y representación legal. Para el efecto, deberán citarse los documentos y actos administrativos que conforme con la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá citarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la oferta.
- ✓ Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- ✓ Acreditar que el objeto de la entidad ejecutora tenga estricta relación con el objeto y las obligaciones del contrato a suscribir.

NOTA: Para efectos de verificación de la capacidad jurídica, en el evento en que el oferente tenga una naturaleza jurídica especial (fundación, sociedad sin ánimo de lucro, corporación, etc.), deberán adjuntarse los documentos que acrediten tal calidad de conformidad con las leyes especiales que las rige.

Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero: Solo para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales. Las ofertas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones, las cuales han sido extraídas de las exigencias establecidas en la Ley 1150 de 2007. Documento que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- ✓ Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste nombre o razón social completa del oferente, tipo, número y fecha del documento de constitución o creación, fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica y duración de la entidad, su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

- ✓ Cuando el documento aportado que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento para la representación legal de la persona jurídica extranjera en Colombia, está podrá designar a su sucursal u otorgar poder a un apersona natural o jurídica domiciliada en Colombia (acuerdo disposiciones de la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, artículo 58, Título VIII artículos 471 a 489, en especial el 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), caso en el cual deberá estar facultado para representar legalmente a la persona jurídica extranjera. Adicional a lo anterior, la sociedad extrajera deberá certificar:

- ✓ Acreditar un término de constitución mínimo de un (01) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).

- ✓ Acreditar que su objeto social es lícito y se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3.1.3 Objeto Social: Si el oferente es persona jurídica, deberá acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación.

Si el oferente es persona natural, su actividad mercantil deberá estar directamente relacionada con el objeto a contratar, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones a adquirir.

En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus miembros debe cumplir con este requisito, **SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.**

Del objeto social de las S.A.S.: De conformidad con lo señalado en el numeral 5 del artículo 5° de la Ley 1258 de 2008, las S.A.S., no se encuentran obligadas a determinar el alcance del objeto social, en consecuencia, de

conformidad con lo señalado en la Ley se entenderá que dichas sociedades tienen objeto relacionado siempre que se señale que pueden realizar cualquier actividad civil o comercial licita.

3.1.4 Poder: Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá allegar PODER ESPECIAL mediante el cual confiere expresas facultades a su representante o apoderado para presentar la OFERTA, notificarse de las actuaciones derivadas del presente proceso, presentar observaciones y firmar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario, ejecutarlo, liquidarlo y en general, obligarse en los términos y condiciones establecidos en el presente proceso de selección.

En virtud de los artículos 5 y 25 del Decreto Ley 019 de 2012 corregido por el artículo 1 del Decreto 53 de 2012, las firmas del poderdante y del apoderado o representante, deberán estar autenticadas ante notario público o con notas de presentación personal de cualquier oficina judicial de apoyo.

3.1.5 Apoderado para oferentes extranjeros: Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia para presentar sus ofertas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, el apoderado deberá estar debidamente facultado para presentar la manifestación de interés, la oferta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.

Para personas jurídicas extranjeras adicionalmente, deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente.

3.1.6 Autorización del órgano social correspondiente: Cuando en los estatutos de la persona jurídica se limite la facultad del representante legal en razón a la cuantía o naturaleza del proceso para la presentación de oferta y/o la suscripción del contrato, se deberá adjuntar autorización correspondiente, la cual deberá estar emitida con anterioridad a la fecha prevista en el pliego de condiciones electrónico para la presentación de la oferta.

3.1.7 Acta de constitución de oferente plural: La Nación – Ministerio de Defensa - Dirección General Marítima aceptará que la oferta sea presentada por dos o más personas naturales y/o jurídicas, que acrediten tener las calidades enunciadas en los numerales anteriores y que en forma conjunta informen si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma legal de asociación.

1. Acreditar la existencia del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma legal de asociación y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros en la oferta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma legal de asociación, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
3. Acreditar la existencia, representación y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas y/o naturales consorciadas, asociadas en Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura y la capacidad de sus

representantes para constitución, así como de la oferta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

4. Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma legal de asociación, tiene un término mínimo de duración o vigencia de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
5. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma legal de asociación. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, indicando expresamente las facultades otorgadas para el efecto.
6. La designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, así como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014 de la Superintendencia Financiera.
7. El porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

NOTA: Una vez sea notificado de la aceptación de oferta, el oferente plural favorecido deberá constituir el NIT y podrá abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de esta dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato o en su defecto, indicar dentro del mismo plazo la cuenta bancaria de los integrantes del consorcio o unión temporal que se tendrá para el contrato. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase: corriente o ahorros, el nombre del titular de esta y su número de identificación.

3.1.8 Registro Único de Oferentes: Con la oferta, el oferente deberá presentarse el Certificado del Registro Único de Oferentes (**RUP**) del oferente singular, o de cada uno de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura, u otro tipo de oferente plural.

Para efectos del presente proceso, los oferentes deberán anexar a su oferta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. En dicho documento deberá constar su inscripción, renovación o actualización, las cuales deberán encontrarse vigentes.

A la fecha de cierre del proceso de contratación el Registro Único de Oferentes (**RUP**) deberá encontrarse vigente, es decir, haber sido renovado en el término legal establecido.

Nota Aclaratoria: Entiéndase como Registro Único de Oferentes (**RUP**) vigente, aquella inscripción, renovación o actualización realizada antes de la fecha del cierre para la presentación de ofertas, aunque el registro no se encuentre en firme, dado que la información contenida en el Registro Único de Oferentes (**RUP**) deberá adquirir firmeza dentro del término de traslado del informe de evaluación que corresponda para el presente Proceso de Contratación.

En el presente documento se verificará que el oferente no se encuentre incurso en causal de inhabilidad por incumplimiento reiterado de las que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Los oferentes extranjeros no obligados para estar registrados en el Registro Único de Oferentes (**RUP**) deberán acreditar que cumplen con los requisitos habilitantes, bien sea como oferentes individuales o integrantes de una Unión Temporal, Consorcio, Promesa de Sociedad Futura, u otro tipo de oferente plural.

3.1.9 Fotocopia del documento de identidad: Del Representante Legal, Persona Natural y/o del Apoderado debidamente facultado para presentar la oferta, suscribir el Contrato y ejecutarlo hasta la Liquidación.

3.1.10 Carta de presentación de la oferta: Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de carta de presentación de la oferta, la cual deberá diligenciar acuerdo anexo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.

3.1.11 Compromiso Anticorrupción: Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de compromiso anticorrupción de la oferta, el cual deberá diligenciar acuerdo anexo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico

3.1.12 Certificación de ausencia de multas y/o declaratorias de incumplimiento: Suscrito por el representante legal o el oferente bajo la gravedad de juramento, a efectos de determinar las posibles inhabilidades que trata el Estatuto Anticorrupción.

3.1.13 Criterio diferencial para las MIPYME: En concordancia con el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021 con el cual se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, cuando el oferente pertenezca a una MIPYME, la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, será equivalente al 8% del valor de la oferta.

Los siguientes documentos serán verificados directamente por el comité jurídico evaluador designado por la - DIMAR, así:

1. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la Nación).
2. Certificado Judicial vigente del Representante Legal y de quien firma la oferta.
3. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).
4. Certificado del Sistema de Medidas Correctivas (**CSMC**) Policía Nacional Ley 1801 de 2016.

3.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA: Los requisitos habilitantes para acreditar la capacidad técnica se encuentran señalados en el pliego de condiciones electrónico disponible en el SECOP II; las siguientes constituyen las generalidades o condiciones complementarias necesarias para la verificación de dichos factores habilitantes:

3.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente entiende y acepta que todas las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" son de obligatorio cumplimiento, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación. Por lo que EL OFERENTE deberá presentar debidamente suscrita la carta de presentación de la oferta, a través de la cual manifiesta que conoce, entiende, acepta y se obliga al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas, la información aquí señalada debe estar debidamente soportada para efectos de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos y ofertado por el proponente por parte de DIMAR.

3.2.2 **Acreditación de experiencia:** El oferente deberá acreditar una experiencia relacionada, con contratos ejecutados en cualquier tiempo, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES A TODO COSTO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL No. 4 DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO, LOTE 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA, ALOJAMIENTO Y CAFETERÍA LOTE 2: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE LABORATORIO, situación que se verificará directamente en el RUP bajo el cumplimiento de los códigos de la clasificación del servicio hasta el tercer nivel de los relacionados a continuación, cuya sumatoria sea igual al valor del presupuesto expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, así:

EXPERIENCIA	VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS
El oferente deberá acreditar una experiencia relacionada, con contratos ejecutados en cualquier tiempo, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES, por valor igual al presupuesto oficial o por lotes así: **Lote 1:** 1.170 SMLMV **Lote 2** : 737 SMLMV	1.907 SMLMV

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deben estar inscritos en el Registro Único de Oferentes (**RUP**), cumplir con los códigos UNSPC hasta el tercer nivel de clasificación y en la cuantía que se describe a continuación:

LOTE No.1

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	15. Muebles	56101502
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	15. Muebles	56101504
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	15. Muebles	56101508
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	15. Muebles	56101515
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	15. Muebles	56101520
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	17. Muebles de oficina	56101701
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	17. Muebles de oficina	56101702
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	17. Muebles de oficina	56101703
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	17. Muebles de oficina	56101706
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	17. Muebles de oficina	56101708

E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	11. Muebles comerciales e industriales	21. Asientos	56112104
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	12. Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	15. Mobiliario general de aula	56121502
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	12. Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	15. Mobiliario general de aula	56121505

LOTE No.2

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	12. Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	20. Muebles de laboratorio	56122001
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	12. Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	20. Muebles de laboratorio	56122003

NOTA 1: El oferente deberá indicar el o los consecutivos de los contratos registrados en el RUP con los que pretende acreditar la experiencia, en el formato "**Experiencia acreditada del oferente**" previsto para estos efectos. En caso de relacionar más contratos de los requeridos por la entidad, el comité solo tendrá en cuenta los primeros relacionados.

NOTA 2: Tanto la acreditación de los códigos como el valor en SMMLV, puede complementarse entre los contratos aportados para acreditar la experiencia.

NOTA 3: En caso de que la información no sea clara o que se requiera verificar alguna información, el comité técnico evaluador podrá solicitar al oferente copia de contratos u otros documentos, con el fin de corroborar la experiencia acreditada por este.

NOTA 4: Experiencia de los Oferentes Plurales: Los oferentes plurales se encuentran igualmente sujetos al cumplimiento de la experiencia señalada, siendo necesario aclarar que la experiencia del oferente plural (Unión temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad futura) corresponde a la sumatoria de la experiencia que acrediten los integrantes del oferente plural acuerdo el porcentaje de participación.

NOTA 5: Experiencia de los Oferentes Extranjeros: Tratándose de oferentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, acreditarán la experiencia en iguales condiciones que a los nacionales, exceptuando los requisitos legales que no apliquen en virtud de la calidad del oferente.

Deberán acreditar la experiencia por medio de certificaciones, cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso de contratación, la acreditación de la experiencia deberá cumplir las mismas calidades respecto al valor y demás definidas para los oferentes nacionales y/o aquellos extranjeros con sucursal o domicilio en Colombia, con excepción a los códigos UNSPC hasta el tercer nivel de clasificación.

Notas comunes a la experiencia:

- ✓ No se aceptarán auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros. Para efectos de habilitar un oferente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con

E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	12. Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	15. Mobiliario general de aula	56121505

LOTE No.2

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	12. Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	20. Muebles de laboratorio	56122001
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	12. Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	20. Muebles de laboratorio	56122003

Para todos los efectos le serán aplicables las notas de experiencias establecidas en el numeral 3.2.2. del presente documento.

3.2.4 Garantía Técnica: El oferente deberá garantizar que, en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los bienes y/o servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de 2 años, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción. en este caso corresponderá notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. el contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo.

3.2.5 ACREDITACIÓN DE CERTIFICADOS: El oferente deberá presentar certificados de calidad vigente al momento de presentar la oferta para cada lote según correspondan así:

- ✓ SEFA The Scientific Equipment and furniture association (Estandares Americanos para Mobiliarios de Laboratorios y Hospitalarios)
- ✓ CEN Comité Europeo de Normalización (Estándares Europeos mobiliarios laboratorios y hospitalarios)
- ✓ BIFMA American National Standard for Office and Institucional Furnishings (Normas para la seguridad y funcionamiento adecuado del inmobiliario)
- ✓ Certificado RETIE Para instalaciones Eléctricas
- ✓ ASTM American Society for Testing and Materials o ASTM International (Normas técnicas para materiales, productos, sistemas y servicios)
- ✓ ANSI/SEA American National Standards Institute o Instituto Nacional Estadounidense de Estándares (Estándares para productos, servicios, procesos y sistemas)

3.3 REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA: Los requisitos habilitantes para acreditar la capacidad financiera se encuentran señalados en el pliego de condiciones electrónico disponible en el SECOP II; las siguientes constituyen las generalidades o condiciones complementarias necesarias para la verificación de dichos factores habilitantes:

más de tres (03) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

- ✓ No podrá acumularse a la vez, la Experiencia de los Socios y la de la Persona Jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar oferta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- ✓ En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de esta se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en el respectivo pliego de condiciones electrónico del presente proceso de contratación.
- ✓ En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, debe hacerlo constar bajo la gravedad de juramento.

3.2.3 Criterio diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional: En concordancia con el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021 con el cual se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, cuando el oferente pertenezca a un emprendimiento y empresa de mujeres, acreditará su experiencia con certificaciones de contratos ejecutados con personas privadas o públicas cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso de contratación.

la experiencia en este criterio diferencial se evaluará menor a la experiencia descrita en el numeral 3.2.2. del presente documento.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deben estar inscritos en el Registro Único de Oferentes (**RUP**), cumplir con los códigos UNSPC hasta el tercer nivel de clasificación y en la cuantía que se describe a continuación:

LOTE No.1

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	15. Muebles	56101502
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	15. Muebles	56101504
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	15. Muebles	56101508
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	15. Muebles	56101515
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	15. Muebles	56101520
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	17. Muebles de oficina	56101701
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	17. Muebles de oficina	56101702
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	17. Muebles de oficina	56101703
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	17. Muebles de oficina	56101706
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	10. Muebles de Alojamiento	17. Muebles de oficina	56101708
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	11. Muebles comerciales e industriales	21. Asientos	56112104
E. Productos de Uso Final	56. Muebles, Mobiliario y Decoración	12. Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	15. Mobiliario general de aula	56121502

tres (3) años que estén reportados en el **Registro Único de Oferentes (RUP)** y efectuará los análisis correspondientes de los mismos.

✓ Índice de Endeudamiento (E):

El presente índice se calculará mediante la siguiente fórmula:
El resultado obtenido de: el pasivo total dividido por el activo total multiplicado por cien (100).
El Oferente deberá poseer un índice igual o inferior al SESENTA POR CIENTO (60x%)

✓ Índice de Liquidez (I):

El presente índice se calculará mediante la siguiente fórmula:
El resultado obtenido de: el activo corriente dividido por el pasivo corriente
El Oferente deberá poseer un índice igual o superior a UNO PUNTO CINCO (1.5).

✓ Razón de Cobertura de Intereses:

El presente índice se calculará así:
Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.

El cual refleja la Capacidad del Oferente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el oferente incumpla sus obligaciones financieras.

El Oferente deberá poseer un índice igual o superior a DOS PUNTO CINCO (2.5).

Cuando el denominador sea cero (0), es decir, que el Oferente no tenga Gastos por Intereses, y siempre y cuando la Utilidad Operacional sea Positiva, el resultado de esta Operación es indeterminado y por lo tanto el Oferente será Habilitado por la Entidad.

✓ Capacidad Patrimonial (CPR)

El Oferente debe acreditar un Patrimonio igual o superior 1,5 al presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.

(En caso de oferente plural este Indicador corresponderá a la sumatoria de capacidad, sin tener en cuenta el porcentaje de participación)

✓ Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio:

El presente índice se calculará mediante la siguiente fórmula:
El resultado obtenido de: utilidad operacional dividido por el patrimonio
El Oferente deberá poseer un índice igual ò superior a DOS POR CIENTO (2%).

Rentabilidad del Activo:

El presente índice se calculará mediante la siguiente fórmula:

3.3.1 **Formato SIIF debidamente diligenciado:** El oferente deberá aportar el formato de registro o cancelación de cuentas corrientes o ahorros en SIIF, conforme el anexo dispuesto por la Entidad. Se solicita a los oferentes NO MODIFICAR dicho formato ya que corresponde al sistema de gestión de calidad.

3.3.2 **Certificación Bancaria:** El oferente deberá aportar certificación bancaria expedida por la entidad financiera de su preferencia, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso. La certificación bancaria deberá corresponder a la persona natural o jurídica que presenta la oferta. En el evento de ser un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura podrá abrir una única cuenta a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa Sociedad Futura y presentará la certificación de esta dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato o en su defecto, indicar dentro del mismo plazo la cuenta bancaria de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que se tendrá para el contrato. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase: corriente o ahorros, el nombre del titular de esta y su número de identificación.

3.3.3 **Certificación de Cumplimiento de Obligaciones Frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Certificado de Aportes Parafiscales:** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 De que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 en virtud de lo establecido en la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012, reglamentada por el Decreto 2763 de 2012, atendiendo que aplica para las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios o sociedades y entidades extranjeras contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta por sus ingresos de fuente nacional obtenidos mediante sucursales y establecimientos permanentes, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:

- ✓ Persona natural: se acreditará con la planilla de pago del último mes.
- ✓ Persona jurídica: Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

  Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad verificará en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, deberán aportar la planilla donde conste el pago a Pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013.

3.3.4 **Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT):** El oferente deberá aportar copia del RUT actualizado. **NOTA**: El oferente no responsable de IVA deberá inscribirse previamente como responsable de IVA, si con ocasión de la adjudicación del contrato o la celebración de posibles y futuras adiciones superare el monto de las UVT señaladas en el parágrafo del artículo 499 del Estatuto Tributario.

3.3.5 **Indicadores financieros**: **De conformidad con lo establecido en el Decreto 579 de 2021, artículo 2° y 3**, el comité económico verificará en los Estados Financieros los indicadores solicitados, teniendo en cuenta la capacidad financiera y organizacional de los oferentes, tomando como referencia el mejor periodo fiscal del mismo en los últimos

El resultado obtenido de: utilidad operacional dividido por el activo total
El Oferente deberá poseer un índice igual ó superior a DOS POR CIENTO (2%).

La Dirección General Marítima - DIMAR, podrá solicitar por escrito dentro del término de verificación y evaluación, las aclaraciones y explicaciones sobre la información recibida con la oferta o sobre Indicadores que no cumplan con el mínimo establecido.

Los indicadores financieros establecidos anteriormente, deberán ser cumplidos en su totalidad por el oferente, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.
En caso de presentación de la oferta como oferente plural, el cálculo de los Indicadores Financieros se realizará de conformidad con lo indicado en el Manual de Colombia Compra bajo la fórmula de ponderación de los componentes de los indicadores. Donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura), bajo la siguiente formula:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación}\right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación}\right)}$$

- **Estados financieros - personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia:**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015, establece que *"Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP…".*

Así mismo, en concordancia con artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, que modifica el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 *"De la verificación de las condiciones de los oferentes" numeral 6.1. "Las cámaras de comercio harán la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse en el registro".*

"El certificado de Registro Único de Oferentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio (…)". Por lo tanto, la verificación de las condiciones establecidas en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP.

La información financiera acreditada para el proceso corresponderá a la suministrada a la Cámara de Comercio para el Registro Único de Oferentes RUP. Por lo anterior, el oferente acreditará su capacidad financiera a través del Registro Único de Oferentes, en el que se verificaran los **Estados Financieros que contengan el mejor año de los últimos tres años anteriores al cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Decreto 579 de 2021** *"Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único*

Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los oferentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"

No obstante, debe cumplir con la totalidad de los indicadores en una sola vigencia fiscal, **so pena de rechazo de su oferta.**

Nota 1: Es deber del oferente actualizar la información financiera en el Registro Único de Oferentes, de conformidad con lo establecido en el Capitulo 1 Sección 1 Subsección 5 Registro Único de Oferentes RUP del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: El comité económico evaluador verificará que el interesado haya cumplido con su deber de renovar el RUP, teniendo en cuenta que de no hacerse la información allí contenida pierde vigencia y cesan los efectos, teniendo el interesado que inscribirse de nuevo.

Nota 3: En caso de que el oferente presente unos estados financieros en el RUP más recientes al corte solicitado, se realizará la evaluación con dicho corte.

En el caso de oferentes extranjeros:

En el evento de que la empresa extranjera sin domicilio en Colombia provenga de un país en donde el corte financiero o fiscal no obedezca a la anualidad de 01 de Enero a 31 de Diciembre, **sino un periodo distinto**, podrá aportar tal información y además deberá allegar tal información certificada por un Contador Público en Colombia (certificar corte fiscal país de origen), aportando además copia de la tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de presentación de la oferta, no obstante la vigencia debería corresponder al cierre contable vigencia 2020 o 2021 en el país de origen.

Balance General y Estado de Resultados, de acuerdo con lo establecido en los estatutos o las normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben acompañarse de sus respectivas notas.

El Balance General debe ser presentado clasificando los activos en: activos corrientes, propiedad, planta y equipo, otros activos y total; los pasivos en: pasivos corrientes, a largo plazo y total; y, el patrimonio en las cuentas que lo conforman.

El Estado de Resultados debe contener la discriminación puntual de: ingresos brutos operacionales, utilidad operacional, depreciaciones, gastos de intereses y amortizaciones.

Los estados financieros se deben presentar firmados por el representante legal y contador, consularizados y visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia o apostillados, acompañados de traducción oficial al castellano, expresados a la moneda colombiana (Pesos colombianos), a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos (indicando la tasa de conversión), ***certificación de cierre vigencia contable debidamente firmada por el Representante Legal y Contador del país de origen*** y copia de la tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de presentación de la oferta, ***del contador quien traduce a moneda colombiana los estados financieros***.

Las disposiciones de este estudio previo en cuanto a oferentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el oferente extranjero, ***sin domicilio o sucursal en Colombia, provenga de un país que hace parte de la Convención de La Haya, la "abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización*** a que se refiere en

"Consolidemos nuestro País Marítimo"
la Matuna Av Daniel Lemaitre Calle 32 No. 9-45 Edificio Banco del Estado Piso 13
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

CONTRATO, con excepción de que se presenten casos de fuerza mayor o eventos determinados por el Gobierno Nacional, que impliquen desequilibrio económico.

NOTA 6: Dentro de los precios ofertados, el oferente deberá contemplar todas y cada una de las especificaciones y generalidades técnicas establecidas por la entidad, descritas en el Anexo "Oferta Técnica" del pliego de condiciones.

NOTA 7: En la evaluación económica el comité deberá tener en cuenta lo contenido en el Guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, y en caso de detectar posibles precios artificialmente bajos, procederá conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

3.5 FACTORES DE PONDERACIÓN

De conformidad con lo estipulado en el articulo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal determinará la Oferta más favorable teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; La Oferta que cumpliendo con todas las condiciones habilitantes tenga el mayor puntaje, será la adjudicataria del proceso.

Una vez verificados y habilitados los oferentes que cumplan con las condiciones expuestas en Pliego de Condiciones Electrónico (juridica, técnica, económica y financieramente) se procederá a realizar la ponderación y procederá a otorgar el siguiente puntaje:

FACTORES DE PONDERACIÓN		
PONDERACIÓN ECONÓMICA	39,75	PUNTAJE
PONDERACIÓN TÉCNICA	50	PUNTAJE
PONDERACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	PUNTAJE
PONDERACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	PUNTAJE MÁXIMO

NOTA: Respecto del puntaje anteriormente en aplicación de la Ley 2195 de 2022, será disminuido en dos (02) PUNTOS, a los oferentes que se les haya impuesto una o más multas o clausulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas.

3.5.1 PONDERACIÓN ECONÓMICA 39,75 PUNTOS: (MENOR PRECIO)

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método la Dirección General Marítima procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \left[\frac{\text{(valor del máximo puntaje)} \times (V_{MIN})}{V_i} \right]$$

Donde, $VMIN$=Menor valor de las Ofertas válidas.
Vi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de oferta.

"Consolidemos nuestro País Marítimo"
la Matuna Av Daniel Lemaitre Calle 32 No. 9-45 Edificio Banco del Estado Piso 13
Teléfono (1) 220 0490. Linea Anticorrupción 01 8000 911 570
Linea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
diman@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostille", por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

Cuando La Dirección General Marítima – GIREND4, requiera verificar información adicional del oferente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, formularios específicos o cualquier otro soporte requerido. Así mismo, las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue, a solicitud de La Dirección General Marítima - DIMAR, puedan completar, adicionar, modificar o mejorar su oferta.

3.4 VERIFICACIÓN ECONÓMICA: Se verificará el valor de la oferta, de conformidad con lo indicado en el Listado de Precios y/o Oferta Económica del Pliego de Condiciones Electrónico relacionado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

El presupuesto oficial asignado para atender el presente proceso de contratación es hasta por la suma de MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE, ($1.907.320.470,00) INCLUIDO IVA, distribuidos por lotes, así:

LOTE 1: ELEMENTOS DE OFICINA, ALOJAMIENTO Y CAFETERÍA por valor de MIL CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($1.170.180.967,00)

LOTE 2: ELEMENTOS DE LABORATORIO por valor de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($737.139.554,00)

NOTA 1: Con el fin de evitar que se puedan generar compromisos sin respaldo presupuestal y considerando que el presente servicio lo afecta la fluctuación del dólar, se solicita que al momento de la presentación de la propuesta el futuro oferente formalice su oferta, de acuerdo a los precios techos de cada ítem, teniendo en cuenta los valores establecidos en el Plan de Compras.

NOTA 2: El presente Proceso de Contratación cuenta con el respaldo Presupuestal Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 30122 del 08 de abril de 2022.

NOTA 3: La Dirección General Marítima – GINRED4 efectuará la verificación aritmética de la oferta, en caso de encontrarse alguna inconsistencia, la entidad requerirá aclaración al oferente, sin que este pueda en virtud de la aclaración modificar el valor unitario de la oferta presentada.

Cabe aclarar que, en caso de presentarse inconsistencias, el valor que tomará la entidad para la verificación de la oferta económica presentada será el establecido por el oferente en la casilla VALOR UNITARIO.

NOTA 4: Con la preparación de la oferta, el oferente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados.

El oferente deberá prever dentro de su oferta los costos en los que pueda incurrir durante la ejecución del Contrato para atender e implementar todos los protocolos de bioseguridad asociados a la emergencia sanitaria.

NOTA 5: CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA MANIFIESTA EL OFERENTE EXPRESAMENTE QUE MANTENDRÁ LOS PRECIOS OFERTADOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el tercer (3°) decimal del valor obtenido como puntaje.

LOS OFERENTES NO PODRÁN SOBREPASAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO.

NOTA 1: EL OFERENTE DEBE TENER EN CUENTA TODOS LOS REQUERIMIENTOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO TÉCNICO AL MOMENTO DE ENVIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA, YA QUE DICHOS REQUISITOS TÉCNICOS SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO A CONTRATAR.

NOTA 2: El proponente deberá presentar su propuesta económica dentro del FORMATO ESTABLECIDO (ANEXO ECONÓMICO-LISTA DE PRECIOS), el mismo NO podrá ser objeto de cambios por parte del oferente, con el fin de garantizar la comparación objetiva de las propuestas.

NOTA 3. El ANEXO ECONÓMICO-LISTA DE PRECIOS debe ser diligenciado por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones establecido en el SECOPII y en el presente documento, de allí que se debe indicar las cantidades y valores (con impuestos). En el evento de no discriminarse las cantidades y/o valores, no se solicitará aclaración sobre este aspecto y en consecuencia la oferta será rechazada.

NOTA 4: Según lo establecido en el Manual de contratación del Ministerio de Defensa y la Circular N° CIR2015-415 del 8 de septiembre de 2015, la ofertas de bienes y servicios de origen nacional serán evaluadas por el comité evaluador económico, con el valor total ofertado antes del IVA, a fin de garantizar la igualdad entre los nacionales (régimen común y simplificado) y los extranjeros, lo anterior por cuanto el impuesto de valor agregado – IVA no es un ingreso del contratista, este solo es un recaudador del mismo.

NOTA 5: El oferente con la presentación de su propuesta acepta de manera expresa que sostendrá los precios durante toda la vigencia del contrato, con excepción de que se presenten casos de fuerza mayor o eventos determinados por el gobierno nacional, que impliquen desequilibrio económico. En tal caso la entidad procederá a realizar los estudios correspondientes y hará las modificaciones que considere pertinentes.

NOTA 6: El oferente deberá incluir dentro de su propuesta económica todos los gastos asociados al cumplimiento de las obligaciones y requerimientos previstos en la presente solicitud de documentos. Los impuestos, tasas, contribuciones, garantías contractuales y demás gastos que demanden la suscripción y ejecución del contrato, serán por cuenta del contratista.

3.5.2. **PONDERACIÓN TÉCNICA 50 PUNTOS**: Las siguientes comprenden las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento que generan mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE

1	30 Puntos ecológicos en polipropileno, con dimensiones de: 93 Cm de alto y 30 cm de largo . Con capacidad de 10 litros, con 3 compartimientos de color blanco (residuos aprovechables), Negro (residuos No aprovechables), verde (residuos aprovechables)		**40 puntos**
2	03 Carros transportadores y distribuidores de las neveras con muestras del muelle al laboratorio. Carro de recolección pintura epóxica color azul, con base para dos cajas (medidas de base 82cm x 51cm), con ejes tubulares en acero y ruedas neumáticas de alta calidad Delitire en medida 350mm con rodamientos de agujas y casquillos anti desgaste.		**5 puntos**
3	05 Baldes Exprimidores de Traperos 36 Lt, con rodamientos y un ancho de 43,6cm, alto de 52 cm Tamaño: 36 lts. Material: Polipropileno. Color: Amarillo		**5 puntos**

NOTA 1: PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS FACTORES PONDERABLES DESCRITOS ANTERIORMENTE Y LA ASIGNACIÓN DEL RESPECTIVO PUNTAJE, EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR MEDIANTE ESCRITO SEPARADO DICHOS OFRECIMIENTOS.

NOTA 2: LOS FACTORES DE PONDERACIÓN TÉCNICA DEBERÁN PRESENTARSE POR EL OFERENTE AL MOMENTO DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, EN CASO DE QUE NO SEAN APORTADOS EN LA RESPECTIVA FECHA, NO SERÁN SOLICITADOS DESPUÉS POR LA ENTIDAD Y SE ENTENDERÁ QUE EL PROPONENTE NO HA OFRECIDO PONDERABLES.

3.5.3. PONDERACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:

De conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley 80 de 1993, los artículos 1 y 2 de la Ley 816 de 2003, el Decreto 2680 de 2009 y el Decreto 680 de 2021, la Dirección General Maritima - DIMAR estimulará la industria colombiana y por tanto se tendrá en cuenta lo siguiente:

Para el componente de apoyo a la industria nacional, la Dirección General Maritima - DIMAR tendrá en cuenta si los Bienes y/o Servicios ofrecidos son de Origen Nacional o Extranjero, conforme a las siguientes definiciones:

➢ *Decreto 2680 de 2009, Artículo 1°: BIENES NACIONALES PARA EFECTOS DEL REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES. Se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con lo previsto en el presente decreto.*

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 193-GINRED4-2022

➢ *Decreto 680 de 2021, Artículo 1: Modifíquese la definición de Servicios Nacionales contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. de la Subsección 3 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, cuyo texto será el siguiente:*

*"**Servicios Nacionales**. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un oferente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o (ii) vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.*

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un oferente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un oferente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda. En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla de origen a aplicar, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regla de origen aquí prevista."

Adicionalmente para los bienes y/o servicios de origen extranjero, se aplicará lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 54 de Decreto Ley 019 de 2012, en este sentido, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:

- Que Colombia haya negociado Trato Nacional en materia de compras estatales con dicho país.
- Que, en el país del Oferente Extranjero, con el que no se hubiere negociado Trato Nacional, las Ofertas de Bienes y Servicios Colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus Bienes y Servicios Nacionales.

Se aplicará también el principio de reciprocidad y de apoyo a la industria nacional de que trata los artículos 20 y 21 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 1 de la Ley 816 de 2003, y se otorgará tratamiento de servicios nacionales a aquellos servicios originarios de empresas o sociedades de los países con los que Colombia ha negociado Trato Nacional en materia de compras estatales. En este caso el oferente deberá señalar el tratado, convenio o acuerdo y/o la ley de ratificación.

Para la asignación del puntaje de que trata este numeral el oferente deberá presentar con la oferta la manifestación en la cual indique bajo la gravedad del juramento si los servicios o bienes que ofrece son cien por ciento (100%) nacionales o aplica principio de reciprocidad; si ofrece servicios extranjeros con componente nacional sin que acredite principio de reciprocidad o si ofrece servicios extranjeros.

Dicha manifestación deberá presentarse con la Oferta al momento de Cierre del Proceso, **so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto**. Si este documento no se incluye dentro de la oferta presentada al momento del cierre del proceso y el oferente quiere adjuntarla posteriormente, se considerará mejoramiento de su oferta toda vez que son aspectos que otorgan puntaje y por tanto, no podrá ser tenida en cuenta para la calificación.

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 193-GINRED4-2022

El oferente deberá manifestar que, en caso de resultar adjudicatario, incorporará a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos en el pliego de condiciones:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación en el presupuesto oficial
1					
2					

El cumplimiento de esta obligación será verificada por la supervisión durante la ejecución del contrato, para tales efectos deberán presentar facturas, órdenes de compra, certificaciones o cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para la ejecución del contrato, efectivamente se encuentran inscritos en el registro de productores de bienes nacionales y fueron utilizados durante la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que para el presente proceso de contratación, no cuenta con bienes relevantes o no existe oferta nacional en el Registro de Productores de Bienes Nacionales se otorgará el puntaje al oferente que vincule el porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%), del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación se verificará la nacionalidad del personal, para lo cual deberá presentarse documento que así los acredite como nacionales (persona natural colombiana: cedula de ciudadania; persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del contrato de conformidad con la ley). A partir de la ejecución del contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

NOTA 1: El oferente podrá subsanar la falta de presentación de los documentos de identidad, no obstante, no se tendrán en cuenta para la asignación del puntaje por promoción de servicios nacionales o con trato nacional.

El puntaje para estimular la industria nacional se otorgará de la siguiente manera:

Descripción	Puntaje	Porcentaje %
Bienes y/o Servicios cien por ciento (100%) Nacionales. Bienes y/o Servicios incluidos en Acuerdos Comerciales. Bienes y/o Servicios con Trato Nacional.	10	10%
Bienes y/o Servicios con Componentes Nacionales (Bienes o Servicios), sin aplicación del Principio de Reciprocidad. Servicios Extranjeros que incorpore por lo menos un cuarenta por ciento (40%) de Servicios Nacionales a través de la vinculación de Personas Naturales o Juridicas que presten Servicio Profesionales Técnicos y Operativos Nacionales.	5	5%
Bienes y/o Servicios Extranjeros.	0	0%

NOTA 2: La acreditación del trato nacional otorgado a bienes y servicios nacionales en paises en los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas se realizará mediante certificación expedida por el Director de Asuntos Juridicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual contendrá lo siguiente:

- ✓ Lugar y fecha de expedición de la Certificación.
- ✓ Número y fecha del Tratado.
- ✓ Objeto del Tratado.
- ✓ Vigencia del Tratado.
- ✓ Proceso de Selección al cual va dirigido.

En caso ausencia de negociación de trato nacional, la certificación deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad. en el último caso, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará la publicación en el **SECOP** de las certificaciones referidas y de mantener dicha información actualizada coordinadamente con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente.

NOTA 3: La no presentación o la no suscripción o el no diligenciamiento o las ambigüedades sobre el factor de ponderación, dará lugar a que el oferente sea calificado con cero (0).

3.5.4. PONDERACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Se otorgará hasta un 0,25% de los puntos, cuando el oferente acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres, asi:

Criterio	Puntaje
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación	0,0625%
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	0,0625%
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección	0,0625%
Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	0,0625%

Para la acreditación de los criterios enunciados anteriormente, se deberá presentar según el caso, la certificación que se establece en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, las cuales deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Tratándose de oferentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTAS COMUNES PARA OBTENER LA PONDERACIÓN

- El oferente que ofrezca sin valor adicional al presupuesto de la oferta, los ponderables relacionados se les otorgará el puntaje descrito para esta actividad.
- Los anteriores son aspectos que tienen relación directa con el objeto contractual.
- Para la evaluación de los factores técnicos ponderables el oferente deberá presentar **certificación independiente** donde conste su ofrecimiento en forma clara, expresa e inequívoca, respecto a los mismos en los términos establecidos. En ningún caso el oferente incluirá estos en la oferta económica. Este cambio de especificación no generará costos para la entidad contratante.
- Los factores técnicos ponderables NO TIENEN CARÁCTER DE SUBSANABLES, toda vez que sobre los mismos se otorgan puntajes.
- Los factores técnicos ponderables ofertados harán parte integral del contrato, en caso de resultar adjudicatario.

REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, la Entidad reduciría del total del puntaje obtenido, un dos (02) puntos a los oferentes que se les haya impuesto una o más multas o clausulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicara sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020.

3.6 CAUSALES DE RECHAZO:

3.6.1 Cuando sobrepase el presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación y/o por ítem o lote, cuando así se establezca económicamente.

3.6.2 Cuando en la oferta no se relacione el valor de las actividades, bienes o servicios, de conformidad con lo establecido en la Lista de Precios del SECOP II, o cuando se oferte por valor de cero (0) pesos.

3.6.3 Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro del presente proceso.

3.6.4 Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes.

3.6.5 Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

3.6.6 Cuando el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad o conflicto de interés, fijadas por la constitución y la Ley.

3.6.7 Cuando el representante legal, o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en el proceso de selección.

3.6.8 Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos NO VERACES y/o TERGIVERSADOS, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las ofertas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad y por ende atenten contra el principio de la buena fe consagrados en el artículo 83 de la Constitución Política y artículo 28 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las eventuales acciones administrativas informando ante las Cámaras de Comercio con ocasión del registro de oferentes, civiles (perjuicios ocasionados por acción u omisión) y penales (dolo o culpa grave) a que haya lugar, habida cuenta de la responsabilidad que asiste a los contratistas por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, se reitera, en materia civil y penal (artículo 52 Ley 80/93). Así mismo la Entidad aplicará las consecuencias jurídicas de este numeral, frente a la demostración que el oferente incurrió en estas conductas sancionadas en el presente literal, en cualquier otra Entidad Pública y/o procesos contractuales adelantados en cualquier vigencia, por estas. (Concepto Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Radicación Nº 1373 de septiembre 14 de 2001, Consejero Ponente: Ricardo Hernando Monroy Church).

3.6.9 Cuando se presente la oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad y/o cuando se presenten dos ofertas alternativas, es decir; dos ofertas o más con diferente valor.

3.6.10 Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.

3.6.11 Cuando no presente o presenten en forma incompleta, extemporánea o insuficiente los documentos requeridos, dentro del término establecido por la Dirección General Marítima para efectos de la subsanación.

3.6.12 Cuando el objeto social de la empresa no este directamente relacionado con el objeto del proceso, con excepción de las SAS que no se encuentran obligadas a registrar objeto social.

3.6.13 La presentación de varias ofertas por el mismo Oferente dentro del mismo proceso por sí o por interpuesta persona (en Consorcio, en Unión Temporal o individualmente).

3.6.14 Cuando la sociedad que presenta la oferta no esté debidamente constituida y su duración sea inferior a lo exigido en el presente proceso.

3.6.15 Presentar oferta directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel Directivo en Entidades del Estado y Sociedades en los cuales éstos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (02) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el SECTOR al cual prestaron sus servicios. Esta causal de rechazo rige también para las personas que se encuentran dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del exempleado público, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1474 de 2011.

3.6.16 La Dirección General Marítima rechazará la oferta que no presente los documentos establecidos en el pliego de condiciones electrónico y no cumpla los términos de este, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la oferta.

3.6.17 En las demás circunstancias señaladas expresamente en el pliego de condiciones.

3.6.18 Cuando se oferten ítems con las mismas especificaciones técnicas (independiente de su nombre, ubicación, descripción o circunstancia no objetiva) por diferente valor.

3.6.19 Cuando el proceso haya sido limitado a la presentación de ofertas en la calidad de MIPYME, según corresponda, y el oferente participante no ostente tal calidad.

3.7 FACTORES DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos o más ofertas, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, mediante el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y se

reglamenta el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, **por lo cual será de entera responsabilidad del oferente dar lectura a la normativa en mención.**

NOTA: LOS DOCUMENTOS O SOPORTES QUE ACREDITEN ALGUNO DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE DEBEN ALLEGARSE CON LA OFERTA.

3.8 DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

3.8.1 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asignado para atender el presente proceso de contratación es hasta por la suma de MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE, ($1.907.320.470,00) INCLUIDO IVA. , distribuidos por lotes, así:

LOTE 1: ELEMENTOS DE OFICINA, ALOJAMIENTO Y CAFETERÍA por valor de MIL CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. ($1.170.180.941,00)

LOTE 2: ELEMENTOS DE LABORATORIO por valor de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($737.139.529,00)

No. CDP	Fecha	Posición catálogo del Gasto	Recurso	Situación	Descripción	Valor
30122	08/04/2022	A-02-01-01-003-006	16	SSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES ACUERDO ANEXO 1	1.887.768.682,00
		A-02-01-01-004-004			MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES ACUERDO ANEXO 1	7.928.550,00
		A-02-01-01-004-008			APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES ACUERDO ANEXO 1	5.817.778,00
		A-02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CUACHO Y PLÁSTICO ACUERDO ANEXO 1	6.321.780,00

3.8.2 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será para el lote No.1 y el lote No.2 hasta el día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.8.3 LUGAR DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE EJECUCIÓN:

Para efectos Contractuales la suscripción del futuro Contrato se realizará de MANERA DIGITAL a través del Proceso de Contratación publicado por la Entidad en la Plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II y/o por los Medios Electrónicos (Correos Electrónicos) dispuestos por la Entidad para tal fin.

Los bienes a adquirir para los lotes 1 y 2 deberán ser entregados en su totalidad por el contratista así:

UNIDAD	DIRECCIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIÓN OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE - CIOH	Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe -CIOH, ubicado en la Av. El Bosque, sector manzanillo, Escuela Naval De Cadetes Almirante Padilla, Cartagena (Bolivar); en el siguiente horario, lunes a viernes de 08:00 a 17:00, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.

"Consolidemos nuestro País Marítimo"
la Matuna Av Daniel Lemaitre Calle 32 No. 9-45 Edificio Banco del Estado Piso 13
Telefono (1) 220 0490. Linea Anticorrupcion 01 8000 911 670
Linea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogota 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

NOTA: El futuro contratista deberá atender e implementar todos los protocolos de bioseguridad asociados a la emergencia sanitaria durante el tiempo de permanencia en las Instalaciones de la Dirección General Marítima - DIMAR, obligación que será vigente hasta que sean modificadas las medidas decretadas por el Gobierno Nacional

4 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO:

4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato:

1. Se obliga a desarrollar el objeto del Contrato, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas descritas para el presente Proceso de Contratación y sus Anexos, todo lo cual hace parte integral del mismo.
2. Hacer la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de1993.
4. Acudir a los medios legales dispuestos en caso de que se presenten controversias contractuales en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993.
5. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con los precios unitarios fijos contenidos en la oferta económica y el pliego electrónico en general
6. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la oferta.
7. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalía que detecte, garantizando su oportuna, eficaz y eficiente ejecución del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
8. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.
9. Responder por la buena calidad de los bienes y/o servicios objeto del contrato.
10. Cumplir el objeto del contrato, junto con sus especificaciones técnicas, dentro del plazo de ejecución estipulado.
11. En caso de que exista insatisfacción por los bienes y/o servicios entregados en la ejecución del contrato, ajustará los mismos, acuerdo a requerimiento de la Entidad.
12. Entregar los bienes y/o prestar los servicios dentro del plazo de ejecución estipulado. Deberá prever el tiempo de llegada de los bienes objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal y trayectos internacionales.
13. Para el pago, el contratista deberá presentar factura electrónica o documento equivalente a Factura Comercial Electrónica, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción especifica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura.

"Consolidemos nuestro País Marítimo"
la Maturia Av Daniel Lemaitre Calle 32 No. 9-45 Edificio Banco del Estado Piso 13
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique. Asimismo, acuerdo Resolución 0042 de 2020 de la DIAN, presentar la factura electrónica.

14. El contratista deberá estar en capacidad de entregar los bienes / prestar servicios de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo de llegada de los productos a aplicar en los bienes objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal.
15. La entidad, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los bienes y/o servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, máximo dentro de los tres (3) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.
16. Para el pago deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar).
17. Cumplimiento de Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo: En atención a lo dispuesto en la Resolución No. 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, el oferente deberá aportar: Certificación suscrita por el Representante Legal y el personal competente encargado del Sistema de Gestión SST (Conforme define la Ley) quien deberá aportar licencia emitida por la autoridad competente, en la que conste el porcentaje de avance en la implementación del sistema y del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo ó certificación expedida por la ARL o Ministerio de Trabajo en la que conste el porcentaje de avance en la implementación del sistema y del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. En caso de que el porcentaje de implementación sea inferior al sesenta por ciento (60%) deberá aportarse adicionalmente el Plan de Mejora Continua, con lo que se acreditará el cumplimiento de esta condición. Las certificaciones aportadas deberán encontrarse vigentes y acordes a la normatividad actual. En caso de presentación como oferente plural, este requisito deberá ser acreditado de manera independiente por cada uno de sus miembros.
    NOTA: El Cumplimiento de las Normas SST aplica para todo el personal que labore con el oferente adjudicatario, dicho personal deberá permanecer uniformado o con elementos que los identifique por razones de seguridad.

4.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA debe cumplir con:

1. El contratista debe garantizar que los bienes al momento de la entrega deben ser nuevos y sellados de fábrica y originales, y por ninguna circunstancia remanufacturados.
2. El contratista se compromete, que correrá con todos los gastos si se llegara a devolver algún elemento del anexo técnico. Por no cumplir con las especificaciones técnicas o estar defectuosos.
3. El contratista se compromete a entregar los PONDERABLES TÉCNICOS ofrecidos en su propuesta, dentro del plazo de entrega o de ejecución del contrato, previa coordinación con el supervisor designado.
4. TRANSPORTE E INTEGRALIDAD DE LOS BIENES: Corresponde al contratista la cancelación de los costos de envío, embalaje y seguros necesarios para garantizar la entrega y distribución de los bienes en el sitio dispuesto en el contrato, asumiendo los daños, deterioros y/o perdidas que se pudieren ocasionar con ocasión del transporte de los bienes hasta su destino final.
5. RECHAZO DE LOS BIENES POR INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: En caso de que los bienes contratados a recibir por el contratista no cumplan con las caracteristicas y condiciones técnicas establecidas, el supervisor del contrato procederá a RECHAZAR los mismos, por lo cual el contratista quedará obligado a efectuar la entrega del bien o bienes que se ajusten exactamente a lo requerido dentro del plazo de ejecución previsto en el contrato.
6. REPOSICIÓN DE LOS BIENES: Corresponde al Supervisor informar por escrito dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al conocimiento de novedades o insatisfacción por calidad al contratista, quien deberá

Entrepaño 80Kg de 0,40x0,90mts Dimensiones: 0,90M X 0,30M X 2,10M (ancho x fondo x alto)	
ELEMENTO	**CARACTERISTICAS**
PUERTA	Medidas: 0.90 mts de ancho por 2.10mts de alto
	Material: lamina cold rolled calibre 16
	Acabado: Pintura epoxipoliester de aplicación electrostática.
	Cenefa: color azul DIMAR HEX: #1C307B
MANIJA DE ACCIONAMIENTO	Medidas: 1 pulgada de diámetro por 0.30cm de ancho por 0.10cm de largo
	Material: cold rolled calibre 16
	Acabado: Pintura epoxipoliester de aplicación electrostática.
LATERALES	Medidas: 0.30mts de ancho por 2.10mts de alto
	Material: lamina cold rolled calibre 16
	Acabado: Pintura epoxipoliester de aplicación electroestática. Color: gris HEX: #B7B8B8
PISO Y TECHO	Medidas: 0.90mts de ancho por 0.30mts
	Material: lamina cold rolled calibre 20
	Acabado: pintura epoxipoliester de aplicación electroestática. Color: gris HEX: #B7B8B8
ENTREPAÑOS	Medidas: 0.30mts por 0.90mts
	Material: lamina cold rolled calibre 16.
	Acabado: pintura epoxipoliester de aplicación electroestática. Color: gris HEX: #B7B8B8
	Resistencia: 80kg c/u
PARALES	Material: lamina de cold rolled calibre 16 y troquelados con uñas para la gradación de altura de los entrepaños de la unidad de consulta.
	Acabado: pintura epoxipoliester de aplicación electroestática. Color: gris HEX: #B7B8B8
TEMPLETES	Material: platina de 1/8" x 3/4".
	Acabado: pintura epoxipoliester de aplicación electroestática. Color: gris HEX: #B7B8B8
CARROS FIJOS Y MOVILES	Material: ángulo de 1 ½"x 3/16" y platina de 1" x 3/16".
	Acabado: pintura epoxipoliester de aplicación electroestática. Color: gris HEX: #B7B8B8
RIEL DE PISO	Material: ángulo de 2" x 3/16".
	Acabado: pintura epoxipoliester de aplicación electroestática. Color: gris HEX: #B7B8B8.
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 1.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.

proceder al cambio o reposición de los bienes dentro de los treinta días calendarios siguientes a la notificación. En caso de que los bienes no puedan reponerse dentro de este término por motivos de trámites de importación u otros debidamente justificados, el contratista informará al supervisor la fecha exacta de reposición.

7. COVID 19: Deberá cumplir los protocolos de Bioseguridad establecidos por la Unidad, así mismo garantizar el óptimo estado de salud del personal que vaya a ingresar a la Unidad, teniendo en cuenta la pandemia que se está presentando a nivel mundial - COVID-19.
8. El contratista se obliga a entregar al final de la instalación de los bienes la certificación que les corresponda acuerdo el anexo técnico del contrato.
9. INSTALACIÓN DE BIENES el servicio de instalación comprende el desembalaje, situar los bienes en el lugar establecido, el montaje de los bienes y la eliminación del embalaje.
10. En caso de que los bienes contratados a recibir por el contratista por errores en desembalaje, montaje o instalación sufra averías o daños y no cumplan con las características y condiciones técnicas establecidas, el supervisor del contrato procederá a RECHAZAR los mismos, por lo cual el contratista quedará obligado a efectuar la entrega del bien o bienes que se ajusten exactamente a lo requerido dentro del plazo de ejecución previsto en el contrato.
11. CONFIDENCIALIDAD: El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, en especial de la información a que tenga acceso con ocasión al uso de los sistemas de información administrativos e institucionales (SIIF, SAP-SILOG, SITMAR) y demás sistemas propios de la entidad, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso. de igual forma la Dirección General Marítima - Dimar se obliga a respetar la propiedad intelectual e industrial de toda la información recibida por parte del contratista (incluyendo planos y diseños) si a ello hay lugar, a no utilizarla indebidamente ni divulgarla a terceros, salvo requerimiento legal
12. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIÓN el contratista se compromete a cumplir todos los requerimientos técnicos de instalación que se relacionan a continuación

LOTE 1
"MOBILIARIO DE OFICINA, ALOJAMIENTO Y CAFETERIA"

ITEM 1	ARCHIVADOR UBICACIÓN: ARCHIVO PISO 1



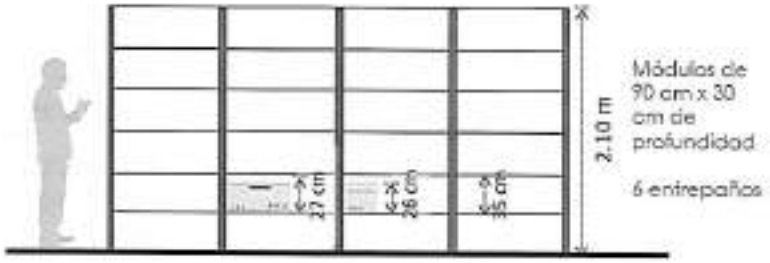


Imagen de referencia

Suministro e instalación de archivadores rodantes de desplazamiento manual compuesto de 4 archivos Frontales, 2 contra pared y 2 enfrentados, UDC de 6 entrepaños, 5 espacios útiles para cajas x300, acuerdo ley 594 de 2000 del Archivo general de la nación. Techo, entrepaños y piso son elaborados en lámina de cold rolled calibre 20. Parales de estante elaborados en lámina de cold rolled calibre 16 y troquelados con uñas para la gradación de altura de los entrepaños de la UDC. Templetes, elaborados en platina de 1/8" x 3/4" .Carros fijos y móviles elaborados en ángulo de 1 ½"x 3/16" y platina de 1" x 3/16". Riel piso elaborado en ángulo de 2" x 3/16". Acabado en pintura epoxi poliéster de aplicación electrostática.

OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)

ITEM: 2	**BIBLIOFIJO** **UBICACIÓN: BIBLIOTECA** **PISO 1,2,3,4**

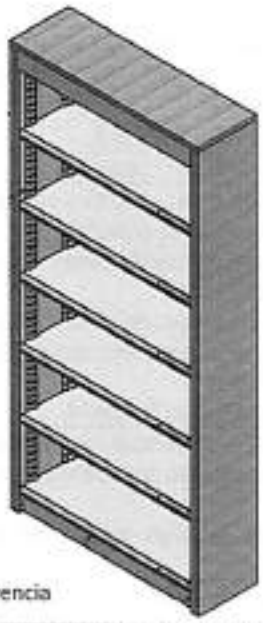
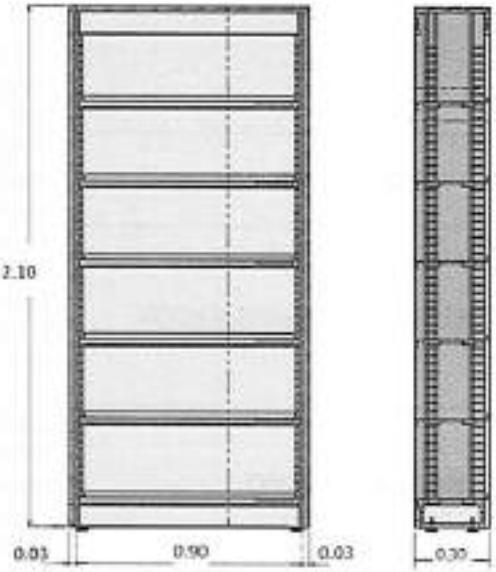


Imagen de referencia



Suministro e instalación de Mueble tipo estantería para biblioteca. Estructura metálica CR C18, acabado en pintura epóxica, graduación para 5 entrepaños cada 32mm CR. Calibre 20 con acabado en pintura epóxica, doble refuerzo inferior y espacio en el borde para identificación. Laterales y techo acabado en melamina 18mm y canto rígido 2mm color café #2A0000. Niveladores con zócalo metálico de 0,10mts de altura.
Medidas del mueble: 0,90m largo x 2,10m alto x 0,30m de fondo

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 0.90mts de ancho por 2.10mts de alto por 0.30mts de largo
	Material: lamina cold rolled calibre 18
	Acabado: Pintura epoxipoliester de aplicación electrostática.
	Color: gris HEX: #B7B8B8
ENTREPAÑOS	Medidas: 0.90mts de ancho por 0.30mts de largo, doble refuerzo inferior y espacio para identificación.
	Material: cold rolled calibre 20
	Soporte de carga: 80kg (c/u)
	Acabado: Pintura epoxipoliester de aplicación electrostática.
	Color: gris HEX: #B7B8B8
LATERALES	Medidas: 0.30mts de ancho por 2.10mts de alto
	Material: lamina melamina 18mm y canto rígido 2mm

	Color: café #2A0000
TECHO	Medidas: 0.90mts de ancho por 0.30mts
	Material: lamina melamina 18mm y canto rigido 2mm.
	Color: café #2A0000
LATERAL METALICO	Medidas: 0.30mts por 2.10mts
	Material: lamina cold rolled calibre 20, con graduación cada 32mm para entrepaños.
	Acabado: pintura epoxipoliester de aplicación electroestática. Color: gris HEX: #B7B8B8
ZOCALO	Medidas: 0.07mts de altura por 0.90mts de longitud
	Material: lamina cold rolled calibre 18
	Acabado: pintura epoxipoliester de aplicación electroestática.
	Color: gris HEX: #B7B8B8
NIVELADORES	Medidas: 0.10mts de altura
	Atornillados a la estructura los cuales deben permitir nivelar la unidad de consulta.
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 2.10mts. piso 1, piso 2, piso 3 y piso 4
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)

ITEM 3	**CAMAROTE** **UBICACIÓN: GUARDIA** **PISO:1**

"Consolidemos nuestro País Marítimo"
la Maluna Av Daniel Lemaitre Calle 32 No. 9-45 Edificio Banco del Estado Piso 13
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



Imagen de referencia

Cama sencilla con 4 patas en CR. C 18 tubo redondo de 3", largueros en ángulo de hierro perfil L 1 ½" X 3/16". Tendido: tablas en madera cepillada e inmunizada, acabado en pintura electroestática termo fijada color negro HEX: #000000. Incluye colchón blanco de estructura resortado, firmeza alta, capacidad de soporte hasta 140Kg, en tela imitación Jaquard Poliéster, con pillow, 16 cms de altura.
Dimensiones: 1.90m x 0,90m x 0,90m. (largo x ancho x alto)

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
LARGUEROS	Angulo de hierro perfil L 1" ½" X 3/16"
	Acabado: Pintura epoxipoliester de aplicación electrostática.
	Color: negro HEX: #000000
CABECERO Y PIECERO	Tubo de 3" en cold rolled calibre 18
	Acabado: pintura electroestática termofilada
	Color: negro HEX: #000000
COLCHON	Medidas: 1.90mts de largo por 0.90mts de ancho, 50 cms de altura.
	Blanco de estructura resortada firmeza alta, capacidad de soporte hasta 140kg.
	Acabado: tela imitación Jaquard Poliester, con pillow, 16 cms de altura.
TENDIDO	Tablas en madera cepillada e inmunizada
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 1.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)

ITEM 4	MESON VIDEO VIGILANCIA UBICACIÓN: VIDEOVIGILANCIA PISO: 1



Imagen de referencia

Suministro e instalación de mesón fijo en "L" y gabinete inferior de almacenamiento, 5.3ML de largo. Base estructura en tubería cuadrada con pintura electrostática. Superficie en formica con pasacables y alta resistencia a la humedad, cada pieza debe estar termo enchapada y termo sellada por todos sus cantos mediante el uso de canto rígido para proteger el tablero de ataques por la humedad. Pasacables y bajantes para cableado a suelo. 02 gabinetes inferior construidos en formica con base en tubería cuadrada pintada. Manijas en polipropileno y bisagras en acero inoxidable. El mueble debe contar con guías internas de extracción total, modulación con cajones.
Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales.
Dimensiones mesón: 275 x 238 x 60 x 75 cm (Ancho A x Ancho B x Fondo x Alto)
Dimensiones gabinete: 90 cm x 45 x 82 cm (Ancho x Fondo x Alto)

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 2.75mts de ancho A por 2.38mts de ancho B por 0.60mts de fondo y 0.75mts de alto.
	Tubería cuadrada con pintura electroestática
	Pasacables y bajantes para cableado a suelo.
SUPERFICIE	Material: formica de alta resistencia a la humedad, cada pieza debe estar termoenchapada y termosellada por todos sus cantos mediante el uso de canto rígido para proteger el tablero de ataques por la humedad.
ESTRUCTURA GABINETE	Medidas:0.90mts de ancho por 0.45 de fondo y 0.82mts de alto
	Material: tubería cuadrada pintada
	2 gabinetes inferior construidos en formica
	Manijas en polipropileno y bisagras en acero inoxidable. El mueble debe contar con guías internas de extracción total, modulación con cajones.
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 1
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.

OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓN	BIFMA (Asociación de Fabricantes de Mobiliario Empresarial e Institucional)
	Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Acuerdo anexo "D"

ITEM 5	**MESA CIRCULAR DE REUNIONES O CONSULTA** **UBICACIÓN: OFICINAS** **PISOS 1,2,3,4**



Imagen de referencia

Suministro e instalación de Mesa circular con soporte superficie lamina CR Calibre12. Columna tubo CR 2 ½" Calibre 16 con troqueles para pata trapezoidal y sistema interno para fijación de base. Base Tubo trapezoidal CR Calibre 18, tapones y niveladores (x4) inyectadas en polipropileno/X4. Acabado en Tablex 25 mm, cubrecanto en PVC de 2mm, laminado de alta presión.
Color estructura: negro #000000
Color superficie: White Oak 1336 Textura 122X244
Dimensiones mesa: 0,90mts diámetro x 0,73mt alto

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Material: lamina cold rolled calibre 12
	Columna de tubo cold rolled 2 ½" calibre 16
	Troqueles para pata trapezoidal
	Sistema interno de fijación para base
	Base en tubo trapezoidal cold rolled calibre 18
	Color: negro HEX: #000000
SUPERFICIE	Tablex de 25mm
	Cubrecanto en PVC de 2mm, laminado de alta precisión.
	Color: White Oak 1336 Textura 122X244
TAPONES Y NIVELADORES	(X4) inyectadas en polipropileno/X4
	Color: negro HEX: #000000
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 1, piso 2, piso 3, piso 4.

INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓN	Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Acuerdo anexo "D"

ITEM 6	**MESA DE CONSULTA RECTANGULAR** **UBICACIÓN: BIBLIOTECA** **PISO: 1**



Imagen de referencia

Suministro e instalación de Mesa rectangular para consulta, capacidad 6 sillas. Estructura en CR con fuste y base de 4 patas de lámina de acero H.R 516" con niveladores y pintura electroestática, superficie rectangular en aglomerado MDP 25mm color white oak 1336 Textura 122X244.
Color estructura: negro #000000
Dimensiones mesa: 3,00 x 1,20m x 0,73m alto

ELEMENTO	**CARACTERISTICAS**
ESTRUCTURA	Medidas: 3.00mts de largo por 1.20mts de ancho y 0.73mts de alto.
	Tubería rectangular en acero H.R 5/16"
	Ducto metálico inspeccionable para conducción de cableado
	4 grommets de 2 troqueles c/u
	Bajante metálica para alimentación de cableado desde piso.
	Acabado: pintura electroestática
	Color: negro HEX: #000000
SUPERFICIE	Medidas: 3.00mts de largo por 1.20mts de ancho
	Material: aglomerado MDP 25mm
	Color: White Oak 1336 Textura 122X244
TAPONES Y NIVELADORES	Polipropileno

REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 1.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACION	BIFMA (Asociación de Fabricantes de Mobiliario Empresarial e Institucional)
	Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Acuerdo anexo "D"

ITEM 7	**PUESTO TRABAJO EN L CON FALDERO** **UBICACIÓN: OFICINAS** **PISO 1,2,3,4**



Imagen de referencia

Suministro e instalación de Mueble en L . Sup. Principal laminada en fórmica 25mm, superficie retorno laminada 25mm con pasa cable plástico 0.90 x 0.60, módulo de almacenamiento archivador 2x1 pedestal frente metálico, pantalla lateral bastidor tablex 9mm, pantalla frontal en vidrio laminado 3+3 altura 0,37mts, faldero aglomerado 18mm, base en tubo CR cuadrado 2" cal. 16), chambrana bajo superficie (Tubo CR cuadrado ½" Cal. 16) Ducto de 4 troqueles y bajante para cableado a piso.
Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales.
Medidas mueble: 1,50 X 0,60mts con retorno de 0,90 X 0,60mts
Medida gabinetes o módulo de servicio: 0,38mts x 0,60mts (ancho x fondo)
Color superficie: White Oak 1336 Textura 122X244
Color pantalla lateral: institucional azul DIMAR HEX: #1C307B
Color pantalla frontal: blanco hielo HEF #E8E9F2

ELEMENTO	**CARACTERISTICAS**
ESTRUCTURA	Medidas: 1.50m largo por 0.60m ancho con retorno de 0.90m largo por 0.60m ancho. Altura total del escritorio 0.75m
	Cuerpo: Base rectangular en marco con tubo Cold Rolled cuadrado de 2" Cal 16. Perfiles horizontales o vigas en tubo Cold Rolled 1 ½" Cal. 16

	Fijación: de perfiles horizontal o viga a base rectangular con Platina acero 4" x 1/8" y 04 unds de tornillo CILIN. AV. ALLEN m6x15 GB
	Acabado: pintura epoxi poliéster de aplicación electroestática mate color aluminio texturizado
	Nivelador: polipropileno color negro HEX: #000000
	Medidas rectificadas in situ previa fabricación del mueble para garantizar ajustes por estructura del edificio o mobiliario ya instalado
SUPERFICIE	Medidas: 1,50 X 0,60m (largo por ancho) con retorno de 0,90 X 0,60m (largo por ancho)
	Material: Tablex 25mm con fórmica F8
	Color: White Oak 1336 Textura 122X244
	Cubrecanto: en pvc de 2mm de espesor color White Oak 1336 Textura 122X244
	Faldero: aglomerado 18mm color White Oak 1336 Textura 122X244. Medida: 1.50m largo por 0.30cm de alto
PANTALLA	Frontal: vidrio laminado 3+3 altura 0,37m color blanco hielo HEF #E8E9F2
	Lateral: bastidor tablex 9mm color institucional azul DIMAR HEX: #1C307B
ALMACENAMIENTO INFERIOR	Material: Lámina de acero CR Cal. 22. Archivador tipo 2x1 de pedestal con frente metálico.
	Medidas: 0.35m ancho por 0.60m de fondo por 0.74m de alto
	Niveladores: en polipropileno M6 x 20mm, 4 unds.
	Acabado: Pintura electrostática color mate aluminio texturizado
REQUERIMIENTOS DE PREINSTALACIÓN	Se requiere verificación previa a la instalación del mueble y mesón según el ancho de la puerta del lugar por donde ingresará y quedará el mobiliario en el piso 1, piso 2, piso 3 y piso 4
	Se requiere verificación previa in situ para puntos de cableado eléctrico y de voz y datos.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación del óptimo funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos.
	Garantizar el buen estado de los muros acabado en pintura epóxica tipo 1 con poliamida blanco HEX: #FFFFFF y del piso tipo Tarkett Eclipse premium sobre mortero de afinado espesor 4.0 cm después de la instalación
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimiento posteriores (tornillos, tuercas, palancas, rodachinas, apoya brazos, pistones, entre otros).
CERTIFICACION	BIFMA (Asociación de Fabricantes de Mobiliario Empresarial e Institucional)
	Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Acuerdo anexo "D"

ITEM 8	**PUESTO DE TRABAJO SENCILLO SIN FALDERO** **UBICACIÓN: OFICINAS** **PISO: 1**



Imagen de referencia

Suministro e instalación Puesto de trabajo recto . Sup. Principal laminada en 25mm, superficie retorno laminada 25mm con pasa cable plástico, módulo de almacenamiento archivador 2x1 pedestal frente metálico, pantalla lateral bastidor tablex 9mm, pantalla frontal en vidrio laminado 3+3 altura 0,37mts, sin falda, base en Tubo CR cuadrado 2" cal. 16), chambrana bajo superficie (Tubo CR cuadrado ½" Cal. 16) Ducto de 4 troqueles y bajante para cableado a piso.
Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las lineas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales.
Medida mueble: 2,05 mts x 0,60mts (largo x ancho)
Medida gabinetes o módulo de servicio: 0,38mts x 0,60mts (ancho x fondo)
Color superficie: White Oak 1336 Textura 122X244
Color pantalla lateral: institucional azul DIMAR HEX: #1C307B
Color pantalla frontal: blanco hielo HEF #E8E9F2

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 2.05m largo por 0.60m ancho Altura
	Cuerpo: Base rectangular en marco con tubo Cold Rolled cuadrado de 2" Cal 16. Perfiles horizontales o vigas en tubo Cold Rolled 1 ½" Cal. 16
	Fijación: de perfiles horizontal o viga a base rectangular con Platina acero 4" x 1/8" y 04 unds de tornillo CILIN. AV. ALLEN m6x15 GB
	Acabado: pintura epoxi poliéster de aplicación electroestática mate color aluminio texturizado
	Nivelador: polipropileno color negro HEX: #000000
	Medidas rectificadas in situ previa fabricación del mueble para garantizar ajustes por estructura del edificio o mobiliario ya instalado
SUPERFICIE	Medidas: 2.05 X 0.60m (largo por ancho) con
	Material: Tablex 25mm con fórmica F8
	Color: White oak 1336 Textura 122X244
	Cubrecanto: en pvc de 2mm de espesor color White Oak 1336 Textura 122X244
PANTALLA	Frontal: vidrio laminado 3+3 altura 0,37m color blanco hielo HEF #E8E9F2
	Lateral: bastidor tablex 9mm color institucional azul DIMAR HEX: #1C307B
ALMACENAMIENTO INFERIOR	Material: Lámina de acero CR Cal. 22. Archivador tipo 2x1 de pedestal con frente metálico.
	Medidas: 0.35m ancho por 0.60m de fondo por 0.74m de alto
	Niveladores: en polipropileno M6 x 20mm, 4 unds.
	Acabado: Pintura electrostática color mate alumio texturizado
REQUERIMIENTOS DE PREINSTALACIÓN	Se requiere verificación previa a la instalación del mueble y mesón según el ancho de la puerta del lugar por donde ingresará y quedará el mobiliario en el piso 1
	Se requiere verificación previa in situ para puntos de cableado eléctrico y de voz y datos.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación del óptimo funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos.
	Garantizar el buen estado de los muros acabado en pintura epóxica tipo 1 con poliamida blanco HEX: #FFFFFF y del piso tipo Tarkett Eclipse premium sobre mortero de afinado espesor 4.0 cm después de la instalación

OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimiento posteriores (tornillos, tuercas, palancas, rodachinas, apoya brazos, pistones, entre otros).
CERTIFICACION	BIFMA (Asociación de Fabricantes de Mobiliario Empresarial e Institucional)
	Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Acuerdo anexo "D"

ITEM 9	**PUESTO DE TRABAJO SENCILLO SIN FALDERO** **UBICACIÓN: OFICINAS** **PISO: 1,3,4,6**



Imagen de referencia

Suministro e instalación Puesto de trabajo recto. Sup. Principal laminada en 25mm, superficie retorno laminada 25mm con pasa cable plástico, módulo de almacenamiento archivador 2x1 pedestal frente metálico, pantalla lateral bastidor tablex 9mm, pantalla frontal en vidrio laminado 3+3 altura 0,37mts, sin falda, base en Tubo CR cuadrado 2" cal. 16, chambrana bajo superficie (Tubo CR cuadrado ½" Cal. 16) Ducto de 4 troqueles y bajante para cableado a piso.
Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales.
Medida mueble: 1,50 mts x 0,60mts (largo x ancho)
Medida gabinetes o módulo de servicio: 0,38mts x 0,60mts (ancho x fondo)
Color superficie: White Oak 1336 Textura 122X244
Color pantalla lateral: institucional azul DIMAR HEX: #1C307B
Color pantalla frontal: blanco hielo HEF #E8E9F2

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 1.50m largo por 0.60m ancho. Altura total del escritorio 0.75m
	Cuerpo: Base rectangular en marco con tubo Cold Rolled cuadrado de 2" Cal 16. Perfiles horizontales o vigas en tubo Cold Rolled 1 ½" Cal. 16
	Fijación: de perfiles horizontal o viga a base rectangular con Platina acero 4" x 1/8" y 04 unds de tornillo CILIN. AV. ALLEN m6x15 GB
	Acabado: pintura epoxi poliéster de aplicación electroestática mate color aluminio texturizado
	Nivelador: polipropileno color negro HEX: #000000
	Medidas rectificadas in situ previa fabricación del mueble para garantizar ajustes por estructura del edificio o mobiliario ya instalado
SUPERFICIE	Medidas: 1,50 X 0,60m (largo por ancho)
	Material: Tablex 25mm con fórmica F8
	Color: White oak 1336 Textura 122X244
	Cubrecanto: en pvc de 2mm de espesor color White Oak 1336 Textura 122X244
PANTALLA	Frontal: vidrio laminado 3+3 altura 0,37m color blanco hielo HEF #E8E9F2
	Lateral: bastidor tablex 9mm color institucional azul DIMAR HEX: #1C307B

ALMACENAMIENTO INFERIOR	Material: Lámina de acero CR Cal. 22. Archivador tipo 2x1 de pedestal con frente metálico.
	Medidas: 0.35m ancho por 0.60m de fondo por 0.74m de alto
	Niveladores: en polipropileno M6 x 20mm, 4 unds.
	Acabado: Pintura electrostática color mate aluminio texturizado
REQUERIMIENTOS DE PREINSTALACIÓN	Se requiere verificación previa a la instalación del mueble y mesón según el ancho de la puerta del lugar por donde ingresará y quedará el mobiliario en el piso 1, piso 3, piso 4 y piso 6
	Se requiere verificación previa in situ para puntos de cableado eléctrico y de voz y datos.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación del óptimo funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos.
	Garantizar el buen estado de los muros acabado en pintura epóxica tipo 1 con poliamida blanco HEX: #FFFFFF y del piso tipo Tarkett Eclipse premium sobre mortero de afinado espesor 4.0 cm después de la instalación
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimiento posteriores (tornillos, tuercas, palancas, rodachinas, apoya brazos, pistones, entre otros).
CERTIFICACION	BIFMA (Asociación de Fabricantes de Mobiliario Empresarial e Institucional)
	Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Acuerdo anexo "D"

ITEM 10	**PUESTO TRABAJO SENCILLO CON FALDERO** **UBICACIÓN: JEFE DE SEGURIDAD** **PISO: 1**



Imagen de referencia

Suministro e instalación Puesto de trabajo recto para jefe de seguridad. Sup. Principal laminada en 25mm, superficie retorno laminada 25mm con pasa cable plástico, módulo de almacenamiento archivador 2x1 pedestal frente metálico, pantalla lateral bastidor tablex 9mm, pantalla frontal en vidrio laminado 3+3 altura 0,37mts, faldero aglomerado 18mm, base en Tubo CR cuadrado 2" cal. 16), chambrana bajo superficie (Tubo CR cuadrado ½" Cal. 16) Ducto de 4 troqueles y bajante para cableado a piso.
Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales.
Medida mueble: 1,35 mts x 0,60mts (largo x ancho)
Medida gabinetes o módulo de servicio: 0,38mts x 0,60mts (ancho x fondo)
Color superficie: White Oak 1336 Textura 122X244
Color pantalla lateral: institucional azul DIMAR HEX: #1C307B
Color pantalla frontal: blanco hielo HEF #E8E9F2

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 1.35m largo por 0.60m ancho. Altura total del escritorio 0.75m
	Cuerpo: Base rectangular en marco con tubo Cold Rolled cuadrado de 2" Cal 16. Perfiles horizontales o vigas en tubo Cold Rolled 1 ½" Cal. 16

	Fijación: de perfiles horizontal o viga a base rectangular con Platina acero 4" x 1/8" y 04 und de tornillo CILIN. AV. ALLEN m6x15 GB
	Acabado: pintura epoxi poliéster de aplicación electroestática mate color aluminio texturizado
	Nivelador: polipropileno color negro HEX: #000000
	Medidas rectificadas in situ previa fabricación del mueble para garantizar ajustes por estructura del edificio o mobiliario ya instalado
SUPERFICIE	Medidas: 1,35 X 0,60m (largo por ancho)
	Material: Tablex 25mm con fórmica F8
	Color: White Oak 1336 Textura 122X244
	Cubrecanto: en pvc de 2mm de espesor color White oak 1336 Textura 122X244
	Faldero: aglomerado 18mm color White oak 1336 Textura 122X244. Medida: 1.50m largo por 0.30cm de alto
PANTALLA	Frontal: vidrio laminado 3+3 altura 0,37m color blanco hielo HEF #E8E9F2
	Lateral: bastidor tablex 9mm color institucional azul DIMAR HEX: #1C307B
ALMACENAMIENTO INFERIOR	Material: Lámina de acero CR Cal. 22. Archivador tipo 2x1 de pedestal con frente metálico.
	Medidas: 0.35m ancho por 0.60m de fondo por 0.74m de alto
	Niveladores: en polipropileno M6 x 20mm, 4 unds.
	Acabado: Pintura electrostática color mate aluminio texturizado
REQUERIMIENTOS DE PREINSTALACIÓN	Se requiere verificación previa a la instalación del mueble y mesón según el ancho de la puerta del lugar por donde ingresará y quedará el mobiliario en el piso 1
	Se requiere verificación previa in situ para puntos de cableado eléctrico y de voz y datos.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación del óptimo funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos.
	Garantizar el buen estado de los muros acabado en pintura epóxica tipo 1 con poliamida blanco HEX: #FFFFFF y del piso tipo Tarkett Eclipse premium sobre mortero de afinado espesor 4.0 cm después de la instalación
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimiento posteriores (tornillos, tuercas, palancas, rodechinas, apoya brazos, pistones, entre otros).
CERTIFICACION	BIFMA (Asociación de Fabricantes de Mobiliario Empresarial e Institucional)
	Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Acuerdo anexo "D"

ITEM 11	**PUESTO TRABAJO SENCILLO CON FALDERO** **UBICACIÓN: OFICINAS** **PISO: 3,4,6**
 Imagen de referencia	

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 193-GINRED4-2022

Suministro e instalación tren de Puestos de trabajo recto. Sup. Principal laminada en 25mm, superficie retorno laminada 25mm pasa cable de cierre lento en aluminio, pantalla lateral bastidor tablex 9mm altura 0,37mts, pantalla lateral bastidor tablex 9mm, pantalla frontal en vidrio laminado 3+3 altura 0,37mts, módulo de almacenamiento archivador 2x1 pedestal de frente metálico, faldero aglomerado 18mm, base en Tubo CR cuadrado 2" cal. 16), chambrana bajo superficie (Tubo CR cuadrado ½" Cal. 16) Ducto de 4 troqueles y bajante para cableado a piso.
Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales.

Medida cada mueble: 1,50 mts x 0,60mts (largo x ancho)
Medida gabinetes o módulo de servicio: 0,38mts x 0,60mts (ancho x fondo)
Color superficie: White Oak 1336 Textura 122X244
Color pantalla lateral: institucional azul DIMAR HEX: #1C307B
Color pantalla frontal: blanco hielo HEF #E8E9F2

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 1.50m largo por 0.60m ancho. Altura total del escritorio 0.75m
	Cuerpo: Base rectangular en marco con tubo Cold Rolled cuadrado de 2" Cal 16. Perfiles horizontales o vigas en tubo Cold Rolled 1 ½" Cal. 16
	Fijación: de perfiles horizontal o viga a base rectangular con Platina acero 4" x 1/8" y 04 und. de tornillo CILIN. AV. ALLEN m6x15 GB
	Acabado: pintura epoxi poliéster de aplicación electroestática mate color aluminio texturizado
	Nivelador: polipropileno color negro HEX: #000000
	Medidas rectificadas in situ previa fabricación del mueble para garantizar ajustes por estructura del edificio o mobiliario ya instalado
SUPERFICIE	Medidas: 1,50 X 0,60m (largo por ancho)
	Material: Tablex 25mm con fórmica F8
	Color: White oak 1336 Textura 122X244
	Cubrecanto: en pvc de 2mm de espesor color White oak 1336 Textura 122X244
	Faldero: aglomerado 18mm color White oak 1336 Textura 122X244. Medida: 1.50m largo por 0.30cm de alto
PANTALLA	Frontal: vidrio laminado 3+3 altura 0,37m color blanco hielo HEF #E8E9F2
	Lateral: bastidor tablex 9mm color institucional azul DIMAR HEX: #1C307B
ALMACENAMIENTO INFERIOR	Material: Lámina de acero CR Cal. 22. Archivador tipo 2x1 de pedestal con frente metálico.
	Medidas: 0.35m ancho por 0.60m de fondo por 0.74m de alto
	Niveladores: en polipropileno M6 x 20mm, 4 unds.
	Acabado: Pintura electrostática color mate aluminio texturizado
REQUERIMIENTOS DE PREINSTALACIÓN	Se requiere verificación previa a la instalación del mueble y mesón según el ancho de la puerta del lugar por donde ingresará y quedará el mobiliario en el piso 3, piso 4 y piso 6
	Se requiere verificación previa in situ para puntos de cableado eléctrico y de voz y datos.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación del óptimo funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos.
	Garantizar el buen estado de los muros acabado en pintura epóxica tipo 1 con poliamida blanco HEX: #FFFFFF y del piso tipo Tarkett Eclipse premium sobre mortero de afinado espesor 4.0 cm después de la instalación
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimiento posteriores (tornillos, tuercas, palancas, rodachinas, apoya brazos, pistones, entre otros).
CERTIFICACIÓN	BIFMA (Asociación de Fabricantes de Mobiliario Empresarial e Institucional)

	Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Acuerdo anexo "D"

ITEM 12	PUESTO DE TRABAJO EN L SIN FALDERO UBICACIÓN: OFICINAS PISO 3, 4



Imagen de referencia

Suministro e instalación de Mueble en L doble tren x 3. Sup. Principal laminada en 25mm, superficie retorno laminada 25mm con pasa cable de cierre lento en aluminio, módulo de almacenamiento archivador 2x1 pedestal de frente metálico laminado en acero CR Cal.22, pantalla lateral bastidor tablex 9mm, pantalla frontal en vidrio laminado 3+3 altura 0,37mts, sin faldero, base en tubo CR cuadrado 2" cal. 16), chambrana bajo superficie (Tubo CR cuadrado ½" Cal. 16) Ducto de 4 troqueles y bajante para cableado a piso.
Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales.
Medidas muebles: 1,50 X 0,60mts con retorno de 0,90 X 0,60mts
Medida gabinetes o módulo de servicio: 0,35mts x 0,60mts (ancho x fondo)
Color superficie: White Oak 1336 Textura 122X244
Color pantalla lateral: institucional azul DIMAR HEX: #1C307B
Color pantalla frontal: blanco hielo HEF #E8E9F2

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 1.50m largo por 0.60m ancho. Altura total del escritorio 0.75m
	Cuerpo: Base rectangular en marco con tubo Cold Rolled cuadrado de 2" Cal 16. Perfiles horizontales o vigas en tubo Cold Rolled 1 ½" Cal. 16
	Fijación: de perfiles horizontal o viga a base rectangular con Platina acero 4" x 1/8" y 04 unds de tornillo CILIN. AV. ALLEN m6x15 GB
	Acabado: pintura epoxi poliéster de aplicación electroestática mate color aluminio texturizado
	Nivelador: polipropileno color negro HEX: #000000
	Medidas rectificadas in situ previa fabricación del mueble para garantizar ajustes por estructura del edificio o mobiliario ya instalado
SUPERFICIE	Medidas: 1,50 X 0,60m (largo por ancho)
	Material: Tablex 25mm con fórmica F8
	Color: White oak 1336 Textura 122X244
	Cubrecanto: en pvc de 2mm de espesor color White Oak 1336 Textura 122X244
PANTALLA	Frontal: vidrio laminado 3+3 altura 0,37m color blanco hielo HEF #E8E9F2
	Lateral: bastidor tablex 9mm color institucional azul DIMAR HEX: #1C307B
ALMACENAMIENTO INFERIOR	Material: Lámina de acero CR Cal. 22. Archivador tipo 2x1 de pedestal con frente metálico.
	Medidas: 0.35m ancho por 0.60m de fondo por 0.74m de alto

	Niveladores: en polipropileno M6 x 20mm, 4 unds.
	Acabado: Pintura electrostática color mate aluminio texturizado
REQUERIMIENTOS DE PREINSTALACIÓN	Se requiere verificación previa a la instalación del mueble y mesón según el ancho de la puerta del lugar por donde ingresará y quedará el mobiliario en el piso 3 y piso 4
	Se requiere verificación previa in situ para puntos de cableado eléctrico y de voz y datos.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación del óptimo funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos.
	Garantizar el buen estado de los muros acabado en pintura epóxica tipo 1 con poliamida blanco HEX: #FFFFFF y del piso tipo Tarkett Eclipse premium sobre mortero de afinado espesor 4.0 cm después de la instalación
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimiento posteriores (tornillos, tuercas, palancas, rodachinas, apoya brazos, pistones, entre otros).
CERTIFICACION	BIFMA (Asociación de Fabricantes de Mobiliario Empresarial e Institucional)
	Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Acuerdo anexo "D"

ITEM 13	**SILLA OPERATIVA CON RODACHINES** **UBICACIÓN: OFICINAS** **PISO: 1,2,3,4,6**



Imagen de referencia

Suministro e instalación de Sillas con mecanismo basculante giratoria, rodachines en nylon de doble pista para piso duro. Espaldar alto con soporte lumbar ajustable inyectado en nylon y tapizado con malla Nairobi. Base en polipropileno Ø 640mm, asiento tipo ejecutivo Essentia tapizado en malla Nairobi con interno en madera de 15mm y espuma inyectada en pp de 3,5cm de espesor densidad 60 con 1 palanca y 1 posición de bloqueo (ajustable de tensión con perilla). Conjunto de brazos en T regulables en ancho, alto y profundidad con pad superior en poliuretano.

Altura asiento: 475mm mínimo y 605mm máximo
Profundidad asiento: 435mm
Altura espaldar: 540mm mínimo
Altura total: 990 mínimo y 1120mm máximo
Ancho total: 640mm

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESPALDAR	La silla debe tener la capacidad de soportar de 100 kg a 150 kg de peso.
	Material: tapizado en malla tridimensional transpirable Nairobi color negro
	Bordes: en polipropileno texturizado color negro HEX: #000000

	Medida: 0.54m mínimo de alto y 0.455m de ancho
	Debe ser ajustable en inclinación hacia atrás, la inclinación del espaldar debe ser entre 100°-130°.
	Soporte lumbar ajustable inyectado en nylon
	Bloqueo en 4 posiciones diferentes de angulación con mecanismo antichoque
ASIENTO	Debe ser adaptable a la morfología del usuario, proporcionando una sujeción dinámica para acompañar cambios de postura.
	Reglaje o estructura del asiento debe ser estable
	Debe ser ajustable en altura (0.475m a 0.605m), con amortiguador.
	Profundidad: 0.435m
	Ancho: entre 0.465m
	Mecanismo de slider que controla la profundidad del asiento con tres puntos en el recorrido que permiten ajustarse a personas de diferentes proporciones.
	Tipo ejecutivo Essentia con interno de madera contrachapada de 15mm
	Cubierta inyectada en PP texturizada de 3,5cm
	Tapizado en malla Nairobi con espuma inyectada densidad 60
	1 palanca y 1 posición de bloqueo (ajustable de tensión con perilla).
	Debe girar 360°.
	Con terminación curva hacia el piso, para facilitar comodidad de las piernas.
	Mecanismo neumático de regulación de altura con pistón de gas
BASE	Material: en polipropileno texturizado Ø 640mm color negro
	Base estrellada 5 aspas con ancho total: 0.64m
RODACHINAS	Debe tener sistema neumático que resista aproximadamente 110 kg de peso.
	Rodachinas de diámetro 50mm doble pista en Nylon para piso duro
APOYA BRAZOS	Deben ser regulables en altura, ancho, profundidad. El ancho debe ser entre 80 a 120 mm.
	La longitud debe ser proporcional al ancho de las caderas.
	La forma de los apoyabrazos será 3D tipo T plana con los rebordes redondeados
	Material: pad superior en poliuretano
	El dispositivo de ajuste en altura debe ser fácil de manejar y accesible.
	El dispositivo de ajuste del apoyabrazos debe ser de fácil manejo.
REQUERIMIENTOS DE PREINSTALACIÓN	Se requiere verificación previa a la instalación del mueble y mesón según el ancho de la puerta del lugar por donde ingresará y quedará el mobiliario en el piso 1, piso 2, piso 3 y piso 4 y piso 6
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación del óptimo funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos.
	Garantizar el buen estado de los muros acabado en pintura epóxica tipo 1 con poliamida blanco HEX: #FFFFFF y del piso tipo Tarkett Eclipse premium sobre mortero de afinado espesor 4.0 cm después de la instalación
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimiento posteriores (tornillos, tuercas, palancas, rodachinas, apoya brazos, pistones, entre otros).
CERTIFICACION	BIFMA (Asociación de Fabricantes de Mobiliario Empresarial e Institucional)

ITEM 14	**SILLA OPERATIVA PARA DIRECTOR** **UBICACIÓN: OFICINA DIRECTOR Y SUBDIRECTOR** **PISO: 3**

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 193-GINRED4-2022



Imagen de referencia

Suministro e instalación de Sillas con rodachinas para Director y Subdirector de doble pista para piso duro para puestos de trabajo. Base en polipropileno, mecanismo de contacto permanente con ajuste de tensión por perilla y bloqueo en la posición inicial, asiento tipo ejecutivo Essentia con interno de madera contrachapada de 15mm cubierta inyectada en PP texturizada y tapizado color negro HEX: #000000 con espuma inyectada densidad 60, espaldar inyectado en nylon tapizado en malla Nairobi color negro HEX: #000000 con soporte lumbar graduable en altura, brazos en T regulables en ancho, alto y profundidad con pad superior en poliuretano. Con cabecero con graduación de altura tapizado color negro HEX: #000000 en espuma de 2cm densidad 26 y mecanismo Slider para graduación de profundidad de asiento
Altura asiento: 475mm mínimo y 605mm máximo
Profundidad asiento: 435mm
Altura espaldar: 540mm mínimo
Altura total: 990 mínimo y 1120mm máximo
Ancho total: 640mm

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESPALDAR	La silla debe tener la capacidad de soportar de 100 kg a 150 kg de peso.
	Material: tapizado en malla tridimensional transpirable Nairobi color negro
	Bordes: en polipropileno texturizado color negro HEX: #000000
	Medida: 0.54m mínimo de alto y 0.455m de ancho
	Debe ser ajustable en inclinación hacia atrás, la inclinación del espaldar debe ser entre 100°-130°.
	Soporte lumbar ajustable inyectado en nylon
	Bloqueo en 4 posiciones diferentes de angulación con mecanismo antichoque
ASIENTO	Debe ser adaptable a la morfología del usuario, proporcionando una sujeción dinámica para acompañar cambios de postura.
	Reglaje o estructura del asiento debe ser estable
	Debe ser ajustable en altura (0.475m a 0.605m), con amortiguador.
	Profundidad: 0.435m
	Ancho: entre 0.465m
	Mecanismo de slider que controla la profundidad del asiento con tres puntos en el recorrido que permiten ajustarse a personas de diferentes proporciones.
	Tipo ejecutivo Essentia con interno de madera contrachapada de 15mm
	Cubierta inyectada en PP texturizada de 3.5cm
	Tapizado en malla Nairobi con espuma inyectada densidad 60
	1 palanca y 1 posición de bloqueo (ajustable de tensión con perilla).
	Debe girar 360°.
	Con terminación curva hacia el piso, para facilitar comodidad de las piernas.

	Mecanismo neumático de regulación de altura con pistón de gas
BASE	Material: en polipropileno texturizado Ø 640mm color negro HEX: #000000
	Base estrellada 5 aspas con ancho total: 0.64m
RODACHINAS	Debe tener sistema neumático que resista aproximadamente 110 kg de peso.
	Rodachinas de diámetro 50mm doble pista en Nylon para piso duro
APOYA BRAZOS	Deben ser regulables en altura, ancho, profundidad. El ancho debe ser entre 80 a 120 mm.
	La longitud debe ser proporcional al ancho de las caderas.
	La forma de los apoyabrazos será 3D tipo T plana con los rebordes redondeados
	Material: pad superior en poliuretano
	El dispositivo de ajuste en altura debe ser fácil de manejar y accesible.
	El dispositivo de ajuste del apoyabrazos debe ser de fácil manejo.
CABECERO	Fabricado en polipropileno con espuma tapizado en textil de alto tráfico.
	El cabecero tiene ajuste de altura e incluye percha para colgar la chaqueta.
REQUERIMIENTOS DE PREINSTALACIÓN	Se requiere verificación previa a la instalación del mueble y mesón según el ancho de la puerta del lugar por donde ingresará y quedará el mobiliario en el piso 3.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación del óptimo funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos.
	Garantizar el buen estado de los muros acabado en pintura epóxica tipo 1 con poliamida blanco HEX: #FFFFFF y del piso tipo Tarkett Eclipse premium sobre mortero de afinado espesor 4.0 cm después de la instalación
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimiento posteriores (tornillos, tuercas, palancas, rodachinas, apoya brazos, pistones, entre otros).
CERTIFICACION	BIFMA (Asociación de Fabricantes de Mobiliario Empresarial e Institucional)

ITEM 15	**SILLA INTERLOCUTORA** **UBICACIÓN: OFICINAS** **PISO: 1,2,3,4**



Imagen de referencia

Sillas 4 patas sin rodachines. En estructura de 4 apoyos en tubería CR elíptica 14x28mm, calibre 16 y redondo diam. 5/8" calibre 16. Estructura unión de espaldar a asiento en tubo de diámetro 7/8" calibre 14. Topes fabricados en polímero para proteger el piso. Asiento en polipropileno para fijación con la estructura a través de tornillos. Tapizado en textil de tráfico comercial. Asientos en espuma densidad 42 +/-3 Espaldar en espuma densidad 26 +/-2, Carcasas en polipropileno y sin brazos. Acabado en pintura electroestática en polvo
Ancho General: 54 cms
Altura General: 82 cms
Altura asiento: 46 cms
Profundidad asiento: 42 cms
Altura espaldar: 34 cms
Color estructura y tapizados: negro HEX: #000000
Color tapizado: negro HEX: #000000

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESPALDAR	Estructura en tubo CR de diámetro 7/8" calibre 14
	Acabado: tapizado en textil de tráfico comercial color negro #000000
	Carcasa en polipropileno texturizado color negro #000000
	Altura: 0,34m
	Ancho: 0,46m
	Relleno: espuma densidad 26 +/-2
ASIENTO	Asiento con carcasa en polipropileno texturizado color negro para fijación con la estructura a través de tornillos
	Relleno: espuma densidad 42 +/-3
	Acabado: tapizado en textil de tráfico comercial color negro #000000
	Altura: 0.46m desde el piso
	Profundidad: 0.42m
	Ancho: 0.42m
ESTRUCTURA	4 apoyos en tubería CR elíptica 14x28mm, calibre 16 y redondo diámetro 5/8" calibre 16
	Acabado en pintura electroestática en polvo color negro #000000
	Ancho general: 0.54m
	Alto general: 0.82m
BASE	Mecanismo fijo
	Tapones en polipropileno negro para protección de pisos duros
REQUERIMIENTOS DE PREINSTALACIÓN	Se requiere verificación previa a la instalación del mueble y mesón según el ancho de la puerta del lugar por donde ingresará y quedará el mobiliario en el piso 1, piso 2, piso 3 y piso 4
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación del óptimo funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos.
	Garantizar el buen estado de los muros acabado en pintura epóxica tipo 1 con poliamida blanco HEX: #FFFFFF y del piso tipo Tarkett Eclipse premium sobre mortero de afinado espesor 4.0 cm después de la instalación
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimiento posteriores (tornillos, tuercas, palancas, rodachinas, apoya brazos, pistones, entre otros).
CERTIFICACION	BIFMA (Asociación de Fabricantes de Mobiliario Empresarial e Institucional)

ITEM 16	MESA DE JUNTAS PISO: 2,3,4





Imagen de referencia

Suministro e instalación de Mesa de juntas para 10 personas con sillas. 4 Grommets de 2 Troqueles c/u . superficie en fórmica de 25mm estructura en tubería triangular CR Cal.16 con pintura electroestática color negro #000000. Ducto metálico inspeccionable para conducción de cableado. Bajante metálica para alimentación de cableado desde piso. superficie laminada 18mm color brown oak 1836 Textura 122X244.
Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales.
Medidas de mesa: 3,6 x 1,20mts (largo x ancho)

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 0.70m de alto por 3.60m largo por 1.20m ancho
	Base: 04 patas en tubo triangular 70x70mm en lámina de acero Cold Rolled Cal. 16
	Acabado: Pintura epoxi poliéster de aplicación electroestática color negro #000000
	Niveladores: polipropileno diámetro 5/16" color negro #000000
	Medidas rectificadas in situ previa fabricación del mueble para garantizar ajustes por estructura del edificio o mobiliario ya instalado
	Bajante central metálica color negro #000000 para alimentación de cableado desde piso
	Ducto de 2 troqueles para cada Grommet inspeccionable
SUPERFICIE	Medidas: 3.60mts largo por 1.20mts de ancho
	Acabado: laminado aglomerado MDP 18mm color Brown Oak 1836 Textura 122X244
	Canto: inyectado en polipropileno color negro con chaflan 45°
	04 unds de grommets de 2 troqueles cada uno
REQUERIMIENTOS DE PREINSTALACIÓN	Se requiere verificación previa a la instalación según el ancho de la puerta del lugar por donde ingresará y quedará el mobiliario en los pisos 2,3,4
	Se requiere verificación previa in situ para puntos de cableado eléctrico y de voz y datos.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación del óptimo funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos.
	Garantizar el buen estado del piso después de la instalación
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimiento posteriores (tornillos, tuercas, palancas, Rodachinas, apoya brazos, pistones, entre otros).
CERTIFICADO	BIFMA (Asociación de Fabricantes de Mobiliario Empresarial e Institucional)
	Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Acuerdo anexo "D"

ITEM 17	**MESA DOCENTE** **UBICACIÓN: AULAS** **PISO: 2**



Imagen de referencia

Suministro e instalación de Mesa Docente. Superficie en fórmica color White Oak 1336 Textura 122X244. Estructura en tubería acero CR 2" X 2". Incluye ducto porta cable bajo superficie, faldero frontal y lateral en aglomerado 18mm.
Dimensiones: 1,40 M X 0,60M X 0,73M

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 1.40m de largo por 0.60m de ancho por 0.712m de alto
	Tipo marco en tubería cuadrada en acero CR 2" X 2" Calibre 16
	Acabado: Pintura epoxi poliéster de aplicación electroestática color negro #000000
	Niveladores: polipropileno color negro #000000
SUPERFICIE	Medidas: 1.40m de largo por 0.60m de ancho
	Acabado: Fórmica 18mm color White Oak 1336 Textura 122X244
	Cubrecanto: en pvc de 2mm de espesor color White oak 1336 Textura 122X244
	Faldero frontal y lateral de 0.30mts de alto en laminado aglomerado MDP 18mm color White Oak 1336 Textura 122X244
	Incluye pasacables plástico con ducto para 2 troqueles
REQUERIMIENTOS DE PREINSTALACIÓN	Se requiere verificación previa a la instalación según el ancho de la puerta del lugar por donde ingresará y quedará el mobiliario en el piso 2
	Se requiere verificación previa in situ para puntos de cableado eléctrico y de voz y datos.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación del óptimo funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos.
	Garantizar el buen estado del piso después de la instalación
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimiento posteriores (tornillos, tuercas, palancas, rodachinas, apoya brazos, pistones, entre otros).
CERTIFICADO	BIFMA (Asociación de Fabricantes de Mobiliario Empresarial e Institucional)
	Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Acuerdo anexo "D"

ITEM 18	**MESA ESTUDIANTE** **UBICACIÓN: AULAS** **PISO: 2**

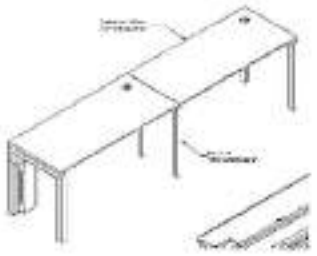


Imagen de referencia

Suministro e instalación de Mesa para Aulas estudiantes. Superficie en fórmica color white oak 1336 Textura 122X244. Estructura en tubería acero CR 2" X 2" acabado en pintura electrostática. Incluye pasacables, ducto de conexión de cableado y bajante, sin módulos de almacenamiento personal y faldero aglomerado 18mm.
Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales.
Dimensiones: 1,40 M X 0,60M X 0,73M.

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 1.40m de largo por 0.60m de ancho por 0.712m de alto
	Tipo marco en tubería cuadrada en acero CR 2" X 2" Calibre 16
	Acabado: Pintura epoxi poliéster de aplicación electroestática color negro #000000
	Niveladores: polipropileno color negro #000000
SUPERFICIE	Medidas: 1.40m de largo por 0.60m de ancho
	Acabado: Fórmica 18mm color White Oak 1336 Textura 122X244
	Cubrecanto: en pvc de 2mm de espesor color White oak 1336 Textura 122X244
	Faldero frontal de 0.30mts de alto en laminado aglomerado MDP 18mm color White Oak 1336 Textura 122X244
	Incluye pasacables plástico con ducto para 2 troqueles
REQUERIMIENTOS DE PREINSTALACIÓN	Se requiere verificación previa a la instalación según el ancho de la puerta del lugar por donde ingresará y quedará el mobiliario en el piso 2
	Se requiere verificación previa in situ para puntos de cableado eléctrico y de voz y datos.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación del óptimo funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos.
	Garantizar el buen estado del piso después de la instalación
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimiento posteriores (tornillos, tuercas, palancas, rodachinas, apoya brazos, pistones, entre otros).
CERTIFICADO	BIFMA (Asociación de Fabricantes de Mobiliario Empresarial e Institucional)
	Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Acuerdo anexo "D"

ITEM 19	MESA EXTERIOR PARA CAFETERÍAS UBICACIÓN: CAFETERIAS PISO: 2, 5



Imagen de referencia

Suministro e instalación de mesa redonda con base tubo trapezoidal color negro #000000 en CR calibre 18, tapones y niveladores inyectados en polipropileno. Estructura con soporte superficie lámina de CR calibre 12, columna tubo CR 2 1/2" cal. 16 con troqueles para pata trapezoidal y sistema interno para fijación de base. Superficie en tablex 25mm, cubrecanto en PVC de 2mm laminado de alta presión
Alto total silla: 0,80mts
Ancho total silla: 0,53mts
Color laminado superficie: White Oak 1336 Textura 122X244.

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Columna en tubo Cold Rolled 2-1/2" Calibre 16 con troqueles para pata trapezoidal y sistema interno para fijación a base
	Soporte superficie: Lámina CR calibre 12
	Acabado: Pintura electrostática color negro HEX: #000000
	Diámetro de la base 0.60m
	Altura total de mesa: 0.73m
	Debe ser resistente a la intemperie
SUPERFICIE	Medida: Diámetro 0.80m
	Material: Tablex 25 mm con laminado de alta presión color White oak 1336 Textura 122X244
	cubrecanto en PVC de 2mm color White oak 1336 Textura 122X244
	La superficie debe ser resistente a intemperie y derrame de líquidos
	Debe ser de fácil limpieza
BASE	Base: tubo trapezoidal en Cold Rolled Calibre 18
	04unds de Tapones inyectados en zamak
	04 unds de Niveladores inyectados en polipropileno color negro HEX: #000000
	Capacidad para soportar hasta 150kg
REQUERIMIENTOS DE PREINSTALACIÓN	Se requiere verificación previa a la instalación según el ancho de la puerta del lugar por donde ingresará y quedará el mobiliario en el piso 2 y piso 5
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación del óptimo funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos.
	Garantizar el buen estado del piso después de la instalación
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimiento posteriores (tornillos, tuercas, palancas, rodachinas, apoya brazos, pistones, entre otros).
DOCUMENTACIÓN	Certificados acuerdo a normativa vigente BIFMA

ITEM 20	**SILLA AULAS** **UBICACIÓN: AULAS** **PISO:2**



Imagen de referencia

Suministro e instalación de sillas Aulas sin rodachines. En estructura de 4 apoyos en tubería CR elíptica 14x28mm, calibre 16 y redondo diam. 5/8" calibre 16.Estructura unión de espaldar a asiento en tubo de diámetro 7/8" calibre 14. Topes fabricados en polímero para proteger el piso. Asiento en polipropileno para fijación con la estructura a través de tornillos. Dim. Ancho 530 mm Profundidad 430 mm. Tapizado en textil de tráfico comercial. Espaldar en polipropileno con perforaciones que permiten el paso libre del aire, cuya fijación a la estructura es por presión, ancho 530 mm Alto 250 mm.
Color estructura: negro HEX: #000000
Color tapizado: institucional azul DIMAR HEX: #1C307B

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESPALDAR	Unión de espaldar a asiento en tubo de diámetro 7/8" calibre 14
	Material: carcasa en polipropileno de alta resistencia color negro HEX: #000000
	Su fijación debe ser por tornillos
	Alto de espaldar desde el piso 0.775m
	Medida: 0.53m ancho por 0.25m de alto
ASIENTO	Carcasa: polipropileno de alta resistencia color negro HEX: #000000
	Material: tapizado en textil de tráfico comercial color institucional azul DIMAR HEX: #1C307B
	Medida: 0.53m de ancho por 0.43m de profundidad
	Alto de asiento desde el piso 0.44m
BASE	4 apoyos en tubería Cold Rolled elíptica 14x28mm calibre 16.
	Travesaños redondos en Cold Rolled calibre 16. 5/8"
	Acabado: pintura electrostática color negro HEX: #000000
	Tapones antideslizantes en polipropileno color negro HEX: #000000
REQUERIMIENTOS DE PREINSTALACIÓN	Se requiere verificación previa a la instalación según el ancho de la puerta del lugar por donde ingresará y quedará el mobiliario en el piso 2
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación del óptimo funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos.
	Garantizar el buen estado del piso después de la instalación
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimiento posteriores (tornillos, tuercas, palancas, Rodachinas, apoya brazos, pistones, entre otros).
DOCUMENTACIÓN	Certificados acuerdo a normativa vigente BIFMA

ITEM 21	SILLA EXTERIOR SPYGA PARA CAFETERÍA

	UBICACIÓN: CAFETERIA **PISO: 2, 5**
 Imagen de referencia	
Silla Spyga monobloque apilable, fabricada en polipropileno y fibra de vidrio por proceso de inyección asistida por gas, con aditivos UV nivel 8 para protección contra los rayos Ultravioleta y solidez a la luz. Capacidad de carga: 150 Kg Altura total de silla: 0,80cm Altura asiento: 0,453cm Ancho total de silla: 0,533cm Ancho espaldar: 0,457 cm Color acabado: arena HEX: #A36815	
ELEMENTO	**CARACTERISTICAS**
ESPALDAR	Fabricación tipo monobloque
	Debe ser apilable hasta 8 unidades
	Fabricada en polipropileno y fibra de vidrio por proceso de inyección asistida por gas
	Debe contener aditivos UV nivel 8 para protección contra los rayos Ultravioleta y solidez a la luz.
	Capacidad de carga de hasta 150kg
	Altura total: 0.80m
	Altura asiento: 0.453m
	Ancho total: 0.53m
	Ancho espaldar: 0.457m
	Color: arena HEX: #A36815
	Debe ser para uso exterior
REQUERIMIENTOS DE PREINSTALACIÓN	Se requiere verificación previa a la instalación según el ancho de la puerta del lugar por donde ingresará y quedará el mobiliario en el piso 2 y piso 5
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación del óptimo funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos.
	Garantizar el buen estado del piso después de la instalación
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimiento posteriores (tornillos, tuercas, palancas, Rodachinas, apoya brazos, pistones, entre otros).
CERTIFICACION	Certificados acuerdo a normativas vigentes BIFMA

ITEM 22	**MODULO DE RECEPCION.** **UBICACIÓN: RECEPCION DE AREAS** **PISO: 3,4**



Imagen de referencia

Suministro e instalación de mesa recepción en L con counter instalado a 0,29cms del suelo. Superficie y costados en tablex de 25mm, cubrecanto en PVC de 2mm, laminado de alta presión. Faldón en tablex de 15mm con fórmica 1C. Sistema de conducción de cableado. Estructura en base cuadrada CR 2"Cal. 18 con perfil horizontal tubo CR 1- 1/2" Cal. 18. Módulo de almacenamiento archivador 2x1 pedestal de frente metálico lámina de acero CR Cal.22. Niveladores en polipropileno. pasa cable de cierre lento en aluminio
Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las lineas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales.
Dimensiones: 1,50 x 1,60mts (largo)
Fondo de mueble: 0,72mts
Altura total del mueble con Counter: 1,095m
Dimensiones Counter: 0,80cms de alto x 0,30cms de fondo x 1,03cms largo
Color superficie: white Oak 1336 Textura 122X244

ELEMENTO	Medidas: 1.50mts por 1.60mts de largo por 0.72mts de fondo
ESTRUCTURA	Estructura en base cuadrada CR 2"Cal. 18 con perfil horizontal tubo CR 1- 1/2" Cal. 18.
	Ducto metálico inspeccionable para conducción de cableado
	Bajante metálica para alimentación de cableado desde piso.
	Acabado: pintura electroestática
	Color: negro HEX: #000000
	Tablex de 25mm
SUPERFICIE	Cubrecanto en PVC de 2mm
	Laminado de alta precisión.
	Color: white oak 1336 Textura 122X244
	Medidas: 0.80mts de alto por 1.60mts de ancho
COUNTER	Tablex de 25mm
	Color: white oak 1336 Textura 122X244
	Cierre lento en aluminio
PASACABLES	Polipropileno
TAPONES Y NIVELADORES	Módulo de almacenamiento archivador 2x1 pedestal de frente metálico
ARCHIVADOR	Lamina de acero cold rolled calibre 22.
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 3 y piso 4
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos.

	Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICADO	BIFMA (Asociación de Fabricantes de Mobiliario Empresarial e Institucional)
	Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Acuerdo anexo "D"

ITEM 23	**PUESTO DE TRABAJO DIRECTOR Y CAPITAN DE PUERTO** **UBICACIÓN: OFICINA DIRECTOR** **PISO: 3**



Imagen de referencia

Suministro e instalación de mesa de trabajo en L para Director con Superficies en Chapilla Natural color brown oak 1836 Textura 122X244 chaflán a 45°, Marco estructural en tubería C.R. Cal. 14, Bases y elementos de soporte en aluminio inyectado. Faldón frontal color brown oak 1836 Textura 122X244 en tablex de 15mm. Ducto metálico de conectividad al extremo del retorno, con pasacables sobre superficie. Almacenamientos colgantes sobre marco estructural. Cajón oculto en superficie principal y cajón lapicero.
Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales.
Dimensiones: 2,40 x 1,75 mts

ELEMENTO	**CARACTERISTICAS**
ESTRUCTURA	Medidas: 2.40mts por 1.75mts y 0.70mts de altura
	Tubería en cold rolled calibre 14
	Ducto metálico de conectividad al extremo del retorno, con pasacables sobre superficie.
	Bajante metálica para alimentación de cableado desde piso.
	Acabado: pintura electroestatica
	Color: negro HEX: #000000
SUPERFICIE	Medidas: 2.40mts x 1.75mts
	Material: Chapilla Natural chaflán a 45°
	Color: brown oak 1836 Textura 122X244
FALDON FRONTAL	Material: Tablex de 15mm
CAJON OCULTO Y CAJON LAPICERO	Material: Chapilla natural, tablex de 15mm
	Color: brown oak 1836 Textura 122X244
BASES Y ELEMENTOS DE SOPORTE	Aluminio inyectado
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm

	El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 3.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICADO	BIFMA (Asociación de Fabricantes de Mobiliario Empresarial e Institucional)
	Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las lineas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Acuerdo anexo "D"

ITEM 24	**MUEBLE ANEXO DIRECTOR CIOH** **UBICACIÓN: OFICINA DIRECTOR** **PISO: 3**



Imagen de referencia

Suministro e instalación de mesa de mueble tipo bife bajo con Superficies en Chapilla Natural, Marco estructural en tubería C.R. Cal. 14, Bases y elementos de soporte en aluminio inyectado. Faldón frontal en pintura Duco con pasacables sobre superficie. Puertas en chapilla natural
Dimensiones: 3,66 x 0,70 mts (ancho x alto)

ELEMENTO	**CARACTERISTICAS**
ESTRUCTURA	Medidas: 3.66mts por 0.60mts y 0.70mts de altura
	Tubería en cold rolled calibre 14
	Color: negro HEX: #000000
SUPERFICIES	Tablex de 15mm
	Superficies en chapilla natural
	Color: white oak 1336 Textura 122X244
FALDON FRONTAL	Material: Tablex de 15mm
	Acabado: chapilla natural, pintura Duco
	Color: white oak 1336 Textura 122X244
PUERTAS	Material: Tablex de 15mm
	Acabado: chapilla natural
	Color: white oak 1336 Textura 122X244
PASACABLES	Sobre superficie
BASES Y ELEMENTOS DE SOPORTE	Aluminio inyectado.

REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 3.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓNES	BIFMA (Asociación de Fabricantes de Mobiliario Empresarial e Institucional)
	Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Acuerdo anexo "D"

ITEM 25	**PUESTO DE TRABAJO PARA SUBDIRECTOR** **UBICACIÓN: OFICINA SUBDIRECTOR** **PISO: 3**

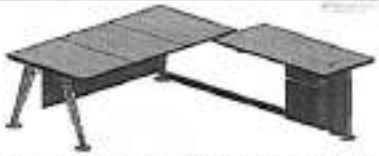


Imagen de referencia

Suministro e instalación de mesa de trabajo en L para Subdirector con Superficies en Chapilla color brown oak 1836 Textura 122X244, Marco estructural en tubería C.R. Cal. 14, Bases y elementos de soporte en aluminio inyectado. Faldón frontal color brown oak 1836 Textura 122X244 en tablex de 15mm. Ducto metálico de conectividad al extremo del retorno, con pasacables sobre superficie. Almacenamientos colgantes sobre marco estructural. Cajón oculto en superficie principal y cajón lapicero. Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales.
Dimensiones: 1,80 x 1,75 mts

ELEMENTO	**CARACTERISTICAS**
ESTRUCTURA	Medidas: 1.80mts por 1.75mts y 0.70mts de altura
	Tubería en cold rolled calibre 14
	Ducto metálico de conectividad al extremo del retorno, con pasacables sobre superficie.
	Bajante metálica para alimentación de cableado desde piso.
	Acabado: pintura electroestatica
	Color: negro HEX: #000000
SUPERFICIE	Medidas: 1.80mts x 1.75mts
	Material: Chapilla Natural chaflán a 45°
	Color: brown oak 1836 Textura 122X244
FALDON FRONTAL	Material: Tablex de 15mm
CAJON OCULTO Y CAJON LAPICERO	Material: Chapilla natural, tablex de 15mm

	Color: brown oak 1836 Textura 122X244
BASES Y ELEMENTOS DE SOPORTE	Aluminio inyectado
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 3.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓNES	BIFMA (Asociación de Fabricantes de Mobiliario Empresarial e Institucional)
	Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las lineas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Acuerdo anexo "D"

ITEM 26	**JUEGO DE SALA 1 SOFA Y UNA MESA** **UBICACIÓN: RECEPCION DIRECTOR, SUBDIRECTOR OFICINA SUBDIRECTOR** **PISO: 3**



Imagen de referencia

Suministro e instalación de juego de sala que consta de: 01 sofá de 2 puestos tipo lola con brazos. Estructura en asiento y patas: Tubería CR 1x2" calibre 16. Brazos: Tubería CR 40 x 20 mm calibre 16, con platina de acero 1/8" y 1/2" y lámina CR calibre 14. Viga: Tubería CR 1x2" calibre 14. Bastidor en tablero aglomerado 18mm. Espaldar: Tubería cuadrada 1" calibre 16 con platina de acero 3/16" y 1/8". institucionales, bases en acero CR con acabado en pintura electrostática, 01 mesa de centro con bases en lámina H.R. 5/16" con pintura electrostática y superficie en fórmica 18mm con canto a 45° en duco negro HEX: #000000. Espuma espaldar brazos y asientos en poliuretano inyectado densidad 50. Botas y buje en polipropileno inyectado. tapizado de alto tráfico comercial. 01 mesa de centro con bases en lámina H.R. 5/16" con pintura electrostática y superficie en fórmica 18mm con canto a 45° en duco negro HEX: #000000.
Altura de mesa: 0,38mts
Ancho de superficie mesa: 1,00 x 1,00 mts
Ancho base mesa: 0,705 mts
Color superficie mesa: brown oak 1836 Textura 122X244
Color tapizado sofá: Gris HEX: #B7B8B8

ELEMENTO	**CARACTERISTICAS**
ESTRUCTURA ASIENTO Y PATAS	Tubería cold rolled 1x2 calibre 16.
	Acabado: pintura electroestática Color: gris HEX: #B7B8B8

BOTAS Y BUJE	Polipropileno inyectado
BRAZOS	Tubería cold rolled 40x20mm calibre 16
	Platina de acero 1/8" y ½"
	Lamina cold rolled calibre 14
	Espuma: poliuretano inyectado densidad 50
	Tapizado de alto tráfico comercial
	Colores: gris HEX: #B7B8B8
VIGA	Tubería cold rolled 1x2 calibre 14
BASTIDOR	Tablero aglomerado 18mm
ESPALDAR	Tubería cuadrada 1" calibre 16
	Platina de acero 3/16" y 1/8"
	Espuma: poliuretano inyectado densidad 50
	Tapizado de alto tráfico comercial
	Colores: gris HEX: #B7B8B8
ESTRUCTURA MESA	Base: lamina H.R. 5/16"
	Medidas:0.38mts de alto por 1.00mts
	Base: 0.705mts
	Pintura electroestática
	Color: negro HEX #000000
SUPERFICIE	Medidas: 1.00mts por 1.00mts
	Formica 18mm con canto a 45° en duco negro.
	Color: brown oak 1836 Textura 122X244
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 3.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)

ITEM 27	**JUEGO DE SALA 2 SOFAS Y UNA MESA UBICACIÓN: OFICINA DIRECTOR, RECEPCION DE AREAS PISO: 3**



Imagen de referencia

Suministro e instalación de juego de sala que consta de: 01 sofá de 2 puestos tipo lola con brazos + 01 Sofá de 3 puestos tipo lola con brazos. Estructura en asiento y patas: Tubería CR 1x2" calibre 16. Brazos: Tubería CR 40 x 20 mm calibre 16, con platina de acero 1/8" y 1/2" y lámina CR calibre 14. Viga: Tubería CR 1x2" calibre 14. Bastidor en tablero aglomerado 18mm. Espaldar: Tubería cuadrada 1" calibre 16 con platina de acero 3/16" y 1/8". institucionales, bases en acero CR con acabado en pintura electrostática, 01 mesa de centro con bases en lámina H.R. 5/16" con pintura electrostática y superficie en fórmica

18mm con canto a 45° en duco negro HEX #000000. Espuma espaldar brazos y asientos en poliuretano inyectado densidad 50. Botas y buje en polipropileno inyectado. tapizado de alto tráfico comercial. 01 mesa de centro con bases en lámina H.R. 5/16" con pintura electrostática y superficie en fórmica 18mm con canto a 45° en duco negro HEX #000000.
Altura de mesa: 0,38mts
Ancho de superficie mesa: 1,00 x 1,00 mts
Ancho base mesa: 0,705 mts
Color superficie mesa: brown oak 1836 Textura 122X244
Color tapizado sofá: Gris HEX: #B7B8B8

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA ASIENTO Y PATAS	Tuberia cold rolled 1x2 calibre 16.
	Acabado: pintura electroestática Color: gris HEX: #B7B8B8
BOTAS Y BUJE	Polipropileno inyectado
BRAZOS	Tuberia cold rolled 40x20mm calibre 16
	Platina de acero 1/8" y ½"
	Lamina cold rolled calibre 14
	Espuma: poliuretano inyectado densidad 50
	Tapizado de alto tráfico comercial
	Colores: gris HEX: #B7B8B8
VIGA	Tuberia cold rolled 1x2 calibre 14
BASTIDOR	Tablero aglomerado 18mm
ESPALDAR	Tuberia cuadrada 1" calibre 16
	Platina de acero 3/16" y 1/8"
	Espuma: poliuretano inyectado densidad 50
	Tapizado de alto tráfico comercial
	Colores: gris HEX: #B7B8B8
ESTRUCTURA MESA	Base: lamina H.R. 5/16"
	Medidas:0.38mts de alto por 1.00mts
	Base: 0.705mts
	Pintura electroestática
	Color: negro HEX #000000
SUPERFICIE	Medidas: 1.00mts por 1.00mts
	Formica 18mm con canto a 45° en duco negro HEX #000000.
	Color: brown oak 1836 Textura 122X244
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 3.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tuberia y demás)

ITEM 28	PUNTOS ECOLOGICOS PISO: 1,2,3,4,5



Imagen de referencia

Suministro e instalación de puntos ecológicos 3 (tres) puestos de 53 litros cada uno, elaborados el polipropileno de colores: Blanco, Negro y Verde (según normativa vigente) con tapa tipo vaivén , Estructura inoxidable y resistente a la intemperie.
Dimensiones: 0,40 x 0,93.5 x 1,11 mts (Ancho x Fondo x Alto)
Dimensiones Soporte para 3 recipientes: 0,90 x 0,45 x 1,05mts (Largo x Ancho x Alto)

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA SOPORTE	Medidas: 0.90mts de largo por 0.45mts de ancho y 1.05mts de alto.
	Material: acero inoxidable resistente a la intemperie
CANECAS (3)	Medidas:0.40mts de ancho por 0.935 de fondo y 1.11mts de alto.
	Capacidad: 53 litros cada uno
	Tapa: tipo vaivén.
	Material: polipropileno
	Color: blanco, negro y verde (según normativa vigente)
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 1, piso 2, piso 3, piso 4 y piso 5.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓNES	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). En Cumplimiento de la Resolución 2184 de 2019.

LOTE 2
"MUEBLES DE LABORATORIO"

ITEM 1	CAMA HOSPITALARIA

	UBICACIÓN: ENFERMERIA **PISO:1**



Imagen de referencia

Estructura tendido en lámina Cold Rolled Cal. 22 Tubo redondo 1" 1/4 C.18, acabado en pintura electrostática en polvo.
Sistema de levante mecánico de dos planos: uno fijo y uno movible. Ascenso de hasta 75° y descenso espaldar
2 barandas laterales de seguridad plegables en CR tubo redondo 7/8" C.18 , con seguro retráctil que permite plegarlas a nivel del tendido.
Colchoneta en espuma densidad 30 de 8 centímetros de espesor, cubierta en tela vinílica anti bacterial, resistente a la desinfección y sistema de fijación al tendido.
Movimientos de altura accionados por manigueta retráctil y accionamiento de espaldar neumático.
Soporte porta suero en las cuatro esquinas fabricados en nylon, soporte para bolsa de drenaje en ambos lados de la camilla retenedor de colchón en espalda y pies, soporte para correas de sujeción en tórax y piernas.
Porta suero graduable en acero inoxidable con seguro y gancho de cuatro servicios en polímero de alta resistencia.
Bandeja inferior apta para ubicar pertenencias del paciente y/o transporte del tanque de oxígeno.
Ruedas giratorias en poliuretano de 5" (12,7cm) libres de mantenimiento con sistema de bloqueo en cada rueda.
Capacidad de hasta 150 kg
Dimensiones: 1,90M X 0,90M X 0,90M (largo x ancho x alto)

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Lamina cold rolled calibre. 22
	tubo redondo 1" ¼ C.18
	Acabado: Pintura electroestatica en polvo.
	Sistema: levante mecánico de dos planos: uno fijo y uno movible. Ascenso de hasta 75° y descenso espaldar.
	Movimientos de altura accionados por manigueta retráctil y accionamiento de espaldar neumático.
	Color: gris HEX: #B7B8B8
BARANDAS	2 laterales de seguridad plegables en tubo redondo 7/8" cold rolled calibre 18.
	Seguro retráctil que permite plegaras a nivel del tendido
COLCHONETA	Espuma densidad 30 de 8 centímetros de espesor.
	Cubierta en tela vinílica anti bacterial, resistente a la desinfección y sistema de fijación al tendido.
SOPORTES	Soporte porta suero: ubicados es las cuatro esquinas, fabricados en nylon

	Soporte para bolsa de drenaje en ambos lados de la camilla
	Retenedor de colchón en espalda y pies.
	Soporte para correas de sujeción en tórax y piernas.
PORTA SUERO	Graduable en acero inoxidables con seguro y gancho de cuatro servicios en polímero de alta resistencia.
BANDEJA INFERIOR	Deber ser apta para ubicar pertenencias del paciente y/o transporte del tanque de oxígeno.
RUEDAS GIRATORIAS	Poliuretano de 5" (12.7cms) libres de mantenimiento con sistema de bloqueo en cada rueda.
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 1.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓN	NORMA TECNICA NTC COLOMBIANA 5639

ITEM 2	**DUCHA DE EMERGENCIA** **UBICACIÓN: LABORATORIOS** **PISO:2**
 Imagen de referencia	
Suministro e instalación de ducha de emergencia con enjuague ocular (mixta) con salidas de rociado con doble aspersión tapas anti-polvo y tazón en polipropileno, ducha torrencial tipo Helikom, activado por una barra de tracción superior tipo campana de alta visibilidad y pedal inferior. pintura electrostática. Diámetro: 1" o 1 1/4" Difusores fuente: Con Aireador interno de membrana reguladora de flujo y con filtro de partículas. Sistema de accionamiento ducha: Válvula en bronce cromado con varilla inoxidable de accionamiento tipo Pull (Jalar). Base: Soporte en Aluminio. Reforzado con 3 Orificios de sujeción para chazo de 1/4.	

Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares. Alto total: 2,23mts	
ELEMENTO	**CARACTERISTICAS**
ESTRUCTURA	Material: acero galvanizado
	Superficie: pulida con pintura electroestática
	Color: institucional azul DIMAR HEX: #1C307B
BARRA DE TRACCION	Material: acero inoxidable, diámetro 1" o 1" ¼"
	Superficie: pintura electroestática
	Color: institucional azul DIMAR HEX: #1C307B
DIFUSORES FUENTE	Debe tener un aireador interno de membrana reguladora de flujo y con filtro de partículas.
SISTEMA DE ACCIONAMIENTO	Válvula en bronce cromado con varilla inoxidable de accionamiento tipo Pull (Jalar)
BASE	Soporte: aluminio reforzado con 3 orificios de sujeción para chazo de ¼.
TAZON	Material: Polipropileno (PP)
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 2.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros)
CERTIFICACIÓN (Cumplimiento de al menos una)	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
	CEN (Comité europeo de Normalización)
	ASTM D2794-93(2019)
	ANSI/ISEA

ITEM 3	**ESTANTERIA ALMACENAMIENTO DE QUIMICOS** **UBICACIÓN: RECEPCION MUESTRAS PISO 1** **LABORATORIOS** **PISO 2**



Imagen de referencia

Suministro e instalación de Estantería fija para almacenamiento de químicos. Capacidad de almacenamiento aproximada hasta 790 litros. Fabricado en acero galvanizado con pintura epóxica en polvo aplicada de manera electrostática color blanco HEX: #FFFFFF. 4 bandejas colectoras con capacidad hasta 80 kg cada una y 22 Lts. Estructura soportada por 4 parales verticales calibre 16.5. Protectores inferiores en polipropileno y platinas de anclaje a piso.
Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes
Dimensiones: 0,90 x 0,50 x 1,80 M. (ancho x fondo x alto)

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 0.90mts de ancho por 1.80mts de alto por 0.50mts de largo
	Material: acero galvanizado
	Acabado: Pintura epóxica en polvo aplicada de manera electroestática
	Color: blanco HEX # FFFFFF
PARALES	Medidas: 1.80mts, calibre 16.5
	Material: acero galvanizado
	Cantidad: 4
	Acabado: Pintura epóxica en polvo aplicada de manera electroestática
	Color: blanco HEX # FFFFFF
BANDEJAS	Medidas: 0.90mts de ancho por 0.50mts de largo
	Material: acero galvanizado
	Cantidad: 4 bandejas colectoras con capacidad hasta 80kg cada una y 22 litros.
	Acabado: Pintura epóxica en polvo aplicada de manera electroestática
	Color: blanco HEX # FFFFFF
PROTECTORES INFERIORES Y PLATINAS DE ANCLAJE AL PISO	Material: polipropileno
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts.

	Piso 1 y piso 2.
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓN (Cumplimiento de al menos una)	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
	CEN (Comité europeo de Normalización)

ITEM 4	**GABINETE DE ALMACENAMIENTO INFERIOR UBICACIÓN: LABORATORIOS PISO 1, 2**



Imagen de referencia

Suministro e instalación de GABINETE DE ALMACENAMIENTO inferior. Construidos en acero galvanizado con recubrimiento en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática. Estructura soportada por 4 parales verticales calibre 16,5. 04 cajones ajustables en altura con capacidad de hasta 80kg cada una, rieles de extensión completa con posibilidad de sistema de auto cierre y sin seguros . El mueble cuenta con ruedas fabricadas en goma de nitrilo confiriendo resistencia al aceite, al combustible y a otras sustancias químicas, las ruedas de nitrilo son menos propensas a dañarse (debido a las agujas o imperfecciones en el piso por ejemplo). Las ruedas son aprobadas por ISO9001:2008.
Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes
Dimensiones: 0,50 x 0,55 x 0,89m (Ancho x Fondo x Alto)
Color gabinete inferior: gris HEX: #B7B8B8

ELEMENTO	**CARACTERISTICAS**
ESTRUCTURA	Medidas: 0.50mts de ancho por 0.55mts de fondo por 0.89mts de alto
	Material: acero galvanizado
	Acabado: Pintura epoxipoliester en polvo de aplicación electrostática.
	Color: gris HEX: #B7B8B8

PARALES	Calibre: 16.5
	Cantidad: 4
	Material: acero galvanizado
	Acabado: Pintura epoxipoliester en polvo de aplicación electrostática.
	Color: gris HEX: #B7B6B6
CAJONES	Ajustables en altura, Calibre: 16.5
	Capacidad: 20kg c/u
	Material: acero galvanizado
	Acabado: Pintura epoxipoliester en polvo de aplicación electrostática
	Color institucional azul DIMAR HEX: #1C307B
RIELES	De extensión completa con posibilidad de sistema de autocierre y sin seguros.
RUEDAS	Material: goma de nitrilo confiriendo resistencia al aceite, al combustible y a otras sustancias químicas.
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 1, piso 2
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓN (Cumplimiento de al menos una)	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
	CEN (Comité europeo de Normalización)

ITEM 5	**GABINETE DE ALMACENAMIENTO INFERIOR UBICACIÓN: LABORATORIOS PISO 1, 2**

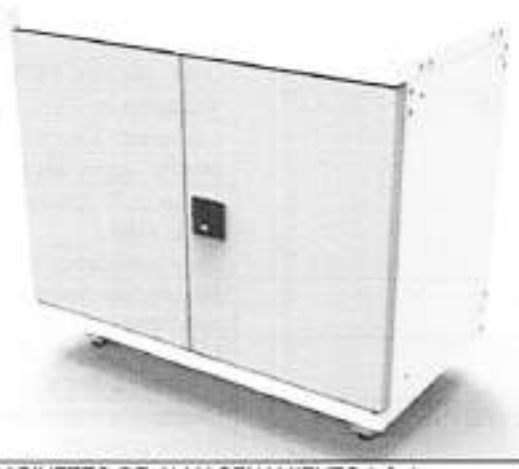


Imagen de referencia

Suministro e instalación de GABINETES DE ALMACENAMIENTO inferior para mesón procesamiento de muestras. Construidos en acero galvanizado Cal. 16.5 con recubrimiento en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática. Mueble modular fijo para almacenamiento de insumos para laboratorios con 2 puertas de ala lisa de doble pared. Fabricado en acero galvanizado. Con tuercas remachadas para instalación de accesorios y/o unión a otros muebles o estructuras. Haladera embebida en la cerradura. Sin bisagras. Con sistema de pivote en acero inoxidable sobre bujes auto lubricados libre de mantenimiento por desgaste. Cerradura para puertas de seguridad con bloqueo vertical de 2 puntos con haladera embebida y pestillos en acero inoxidable ocultos y para cajones tipo trampa. Soportado en patas de 11 cm de altura con sistema de nivelación independiente antideslizante. Rejilla de ventilación inferior y superior.
Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes
Dimensiones: 1,00 x 0,55 x 0,89 m (ancho x fondo x alto)
Color gabinete inferior: gris HEX: #B7B8B8

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 1.00mts de ancho por 0.55mts de fondo por 0.89mts de alto
	Tuercas remachadas para instalación de accesorios y/o unión a otros muebles o estructuras
	Material: acero galvanizado calibre 16.5
	Acabado: Pintura epoxipoliester en polvo de aplicación electrostática.
	Color: gris HEX: #B7B8B8
PUERTAS	Ala lisa de doble pared, tuercas remachadas para instalación de accesorios y/o unión a otros muebles o estructuras.
	Haladera: embebida en la cerradura
	Sin bisagras
	Sistema de pivote en acero inoxidable sobre bujes autolubricados libre de mantenimiento por desgaste
	Cerradura para puertas de seguridad con bloqueo verical de 2 puntos con haladera embebida y

	pestillos en acero inoxidable ocultos y para cajones tipo trampa.
	Cantidad: 2
	Material: acero galvanizado calibre 16.5
	Acabado: Pintura epoxipoliester en polvo de aplicación electrostática.
	Color: institucional azul DIMAR HEX: #1C307B
REJILLAS	De ventilación inferior y superior
PATAS	Medidas: 11 cm de altura.
	Sistema de nivelación independiente antideslizable.
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 1, piso 2
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓN (Cumplimiento de al menos una)	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
	CEN (Comité europeo de Normalización)

ITEM 6	**MESA ANTIVIBRATORIA** **UBICACIÓN: LABORATORIOS PISO 2**



Imagen de referencia

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 193-GINRED4-2022

Suministro e instalación de mesón perimetral para balanzas en laboratorio superficie en resina acrílica color blanco HEX: #FFFFFF, Soportada con apoyos laterales a piso tipo marco rectangular con sistema de nivelación inferior en polipropileno o nylon con base antideslizante. Tapas laterales y posterior soldadas a la estructura tubular. Tapas interiores desmontables, con estructura para mueble elaborado en acero galvanizado cal, 18 acabado en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática y baño en anticorrosivo con perforaciones de armado y niveladores milimétricos, con reengruese perimetral de 4 cm, en resina acrílica sólida totalmente homogénea y superficie independiente de pesaje en granito de 40x40x4 cm instalada sobre aisladores de vibración.
Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes
Dimensiones superficie: 0,90 x 0,60x 0,9 (Ancho x Fondo x Alto)

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 0.90mts de ancho por 0.60mts de fondo por 0.90mts de alto
	Material: resina acrílica color blanco HEX: #FFFFFF
APOYOS	Laterales a piso tipo marco rectangular con sistema de nivelación inferior en polipropileno o nylon con base antideslizante.
TAPAS LATERALES Y POSTERIORES	Soldadas a la estructura tubular
TAPAS INFERIORES	Desmontables, con estructura para mueble en acero galvanizado calibre 18
	Acabado: en pintura epoxipoliester en polvo de aplicación electrostática y baño en anticorrosivo
	Perforaciones de armado
NIVELADORES	Milimétricos con reengruese perimetral de 4cm
	Material: resina acrílica solida totalmente homogénea
SUPERFICIE INDEPENDIENTE DE PESAJE	Medidas: 40 x 40 x 4 cm
	Material: granito
	Instalada sobre aisladores de vibración.
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 2
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓN (Cumplimiento de al menos una)	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
	CEN (Comité europeo de Normalización)

ITEM 7	MESON EN U UBICACIÓN: LABORATORIOS PISO 1



Imagen de referencia

Suministro e instalación de mesón en U para tamizaje con estructura en acero galvanizado cal. 18 acabado en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática y superficie en resina acrílica compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos con 01 lavabos color: blanco HEX: #FFFFFF, Material: resina acrílica, 42 litros de capacidad, termo formada, unida con juntas imperceptibles a la superficie del mismo material. Incluye sifón, desarenador y desagüe flexible. Dimensiones: 60x30x25 cm. 01 Griferías de instalación en mesón para uso en laboratorio. Cuello angular de 25 cm de alcance y giro de 360°. Fabricado en aleación de cobre con revestimiento epóxico para resistencia a ambientes corrosivos. Pomo de accionamiento en polipropileno, conexión de entrada de ø 3/4", boquilla de salida para conexión de mangueras a presión de ø 5/16" a ø 1/2", válvula cerámica que la hace libre de mantenimiento y las obstrucciones. Presión máxima de operación 10 bar con dimensiones: 27,6x9,7x25,5 cm.
Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes
Dimensiones de mesón 7,78 M
Color superficie del mesón: Blanco HEX: #FFFFFF

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 7.78mts de ancho por 0.60mts de fondo por 0.90mts de alto
	Material: acero galvanizado calibre 18
	Acabado: pintura epoxipoliester en polvo de apliación electrostática
SUPERFICIE	Resina acrílica compuesta por 1/3 de de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos
	Color: blanco HEX: #FFFFFF
LAVABOS	Medidas: 42 litros de capacidad
	Material: resina acrílica, termoformada, unida con juntas imperceptibles a la superficie del mismo material.
	Color: blanco HEX: #FFFFFF
SIFON, DESARENADOR Y DESAGUE FLEXIBLE	Dimensiones 0.60mts x 0.30mts x 0.25 cm
GRIFERIAS	Cuello angular de 25cm de alcance y giro de 360°
	Material: aleación de cobre con revestimiento epóxico para resistencia a ambientes corrosivos.
	Pomo de accionamiento en polipropileno, conexión de entrada de Ø3/4"
	Boquilla de salida para conexión de mangueras a presión de Ø 5/16" a Ø1/2"
	Válvula de cerámica que la hace libre de mantenimiento y obstrucciones.
	Presión máxima de operación 10 bar con dimensiones 27.6cm x 9.7 x 25.5cm
	La conexión deberá ir a 0 metros de la red hidráulica y deberá incluirse su respectiva instalación

REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 1
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACION (Cumplimiento de al menos una)	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
	CEN (Comité europeo de Normalización)

ITEM 8	**MESON EN U** **UBICACIÓN: LABORATORIOS PISO 1**



Imagen de referencia

Suministro e instalación de mesón en U para tamizaje con estructura en acero galvanizado Cal, 18 acabado en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática y superficie en resina acrílica color blanco HEX: #FFFFFF compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos con 01 lavabos color blanco HEX: #FFFFFF, Material: 100% Polipropileno de alto grado, resistente a la mayoría de los reactivos. 01 Grifería con cuerpo: de latón macizo, recubrimiento: alto brillo en polvo epoxi, resistente a la mayoría de los productos químicos, la decoloración UV y calor - Headwork Cerámica: 90 ° vez, 500.000 ciclos de vida, la presión estática del agua Max.10Bar, accesorio: desmontable latón boquilla dentada, filtro de salpicaduras de agua controlada acoplable, Mango: Alto grado de PP, palanca para proteger de la re-contaminación cuello de Ganso: oscilación 360.
Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes
Dimensiones de mesón 12,17 M
Color superficie del mesón: Blanco HEX: #FFFFFF

ELEMENTO	**CARACTERISTICAS**
ESTRUCTURA	Medidas: 12.17mts de ancho por 0.60mts de fondo por 0.90mts de alto
	Material: acero galvanizado calibre 18
	Acabado: pintura epoxipoliester en polvo de aplicación electrostatica

SUPERFICIE	Resina acrílica compuesta por 1/3 de de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos
	Color: blanco HEX: #FFFFFF
LAVABOS	Medidas: 42 litros de capacidad
	Material: 100% Polipropileno de alto grado, resistente a la mayoria de los reactivos.
	Color: blanco HEX: #FFFFFF
GRIFERIAS	Material: latón macizo
	Recubrimiento: alto brillo en polvo epoxi, resistente a la mayoria de los productos quimicos, la decoloración UV y calor - Headwork Cerámica: 90° vez, 500.000 ciclos de vida, la presión estática del agua Max.10Bar,
	Accesorio: desmontable latón boquilla dentada, filtro de salpicaduras de agua controlada acoplable.
	Mango: Alto grado del PP, palanca para proteger de la re-contaminación cuello de Ganso: oscilación 360
	La conexión deberá ir a 0 metros de la red hidráulica y deberá incluirse su respectiva instalación
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 1
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓN (Cumplimiento de al menos una)	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
	CEN (Comité europeo de Normalización)

ITEM 9	**MESON PERIMETRAL** **UBICACIÓN: LABORATORIO QUIMICA** **PISO:2**

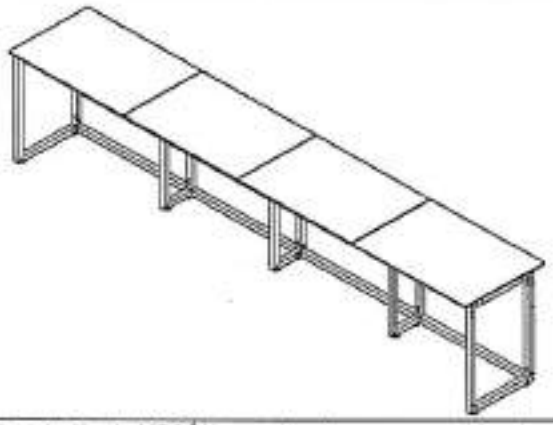


Imagen de referencia

Suministro e instalación de MESÓN con estructura en acero galvanizado Cal. 18 acabado en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática y Superficie en resina fenólica color blanco HEX: #FFFFFF: espesor de 12 mm. No porosa con propiedades antimicrobianas con eliminación de bacterias hasta en 24 horas. Uniforme, fácil de limpiar, desinfectar y mantener. Fabricada con láminas de kraft recubiertas con resina fenólica y prensadas a altas temperaturas y superficie melamínica con alta resistencia química cumpliendo la prueba SEFA 3. Impermeable y resistente al desgaste. Recubrimiento por dos caras. Borde color negro HEX: #000000.
Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares. Para garantizar la calidad de producción y diseño. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes
Dimensiones de mesón:4,00 m x 0,70 m x 0,90m (Ancho x Fondo x Alto)

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 4.0mts de ancho por 0.70mts de fondo por 0.90mts de alto
	Material: acero galvanizado calibre 18
	Acabado: pintura epoxipoliester en polvo de aplicación electrostática
SUPERFICIE	Espesor: 12mm
	Material: resina fenólica
	Color: blanco HEX: #FFFFFF
	No porosa con propiedades antimicrobianas con eliminación de bacterias hasta en 24 horas. Uniforme, fácil de limpiar, desinfectar y mantener.
	Fabricada con láminas de kraft recubiertas con resina fenólica y prensadas a altas temperaturas y superficie melamínica con alta resistencia química cumpliendo la prueba SEFA 3.
	Impermeable y resistente al desgaste. Recubrimiento por dos caras. Borde color negro HEX: #000000.
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 2
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos.

"Consolidemos nuestro País Marítimo"
la Maluna Av Daniel Lemaitre Calle 32 No. 9-45 Edificio Banco del Estado Piso 13
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 956 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

	Garantizar el buen estado del piso después de la instaleción.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓN (Cumplimiento de al menos una)	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
	CEN (Comité europeo de Normalización)

ITEM 10	**MESON PERIMETRAL UBICACIÓN: RECEPCION DE MUESTRAS PISO 1**



Imagen de referencia

Suministro e instalación de MESÓN para recepción muestras con estructura en acero galvanizado calibre 18 acabado con pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática y superficie en resina acrílica color blanco HEX: #FFFFFF compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos con 02 lavabos color blanco HEX: #FFFFFF, Material: 100% Polipropileno de alto grado, resistente a la mayoría de los reactivos.
Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes
Dimensiones de mesòn: 3,18 M X 0,90 X 0,60
Color superficie del mesón: Blanco HEX: #FFFFFF

ELEMENTO	**CARACTERISTICAS**
ESTRUCTURA	Medidas: 3.18mts de ancho por 0.60mts de fondo por 0.90mts de alto
	Material: acero galvanizado calibre 18
	Acabado: pintura epoxipoliester en polvo de aplicación electrostática
SUPERFICIE	Resina acrílica, compuesta por 1/3 de polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos
	Color: blanco HEX: #FFFFFF
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts.

	Piso 1
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓN (Cumplimiento de al menos una)	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
	CEN (Comité europeo de Normalización)

ITEM 11	**MESON PERIMETRAL** **UBICACIÓN: LABORATORIO QUIMICA** **PISO: 2**

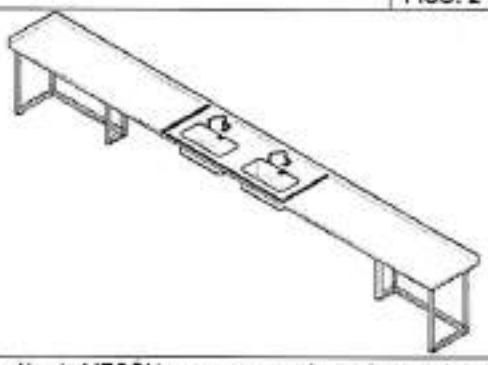


Imagen de referencia

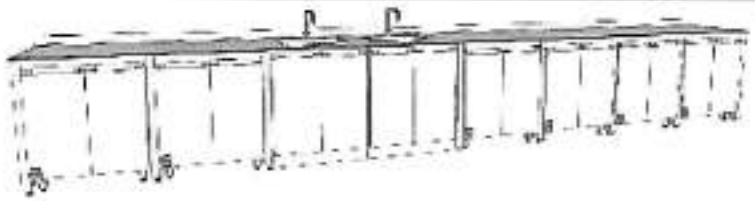
Suministro e instalación de MESON para procesamiento de muestras. Estructura en acero galvanizado Cal. 18 acabado con pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática y superficie en resina acrílica color blanco HEX: #FFFFFF compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos. Con juntas imperceptibles, resistente a hongos y bacterias sin permitir su proliferación. Aséptica aprobada para uso en quirófanos y ambientes controlados, preparación y manipulación de productos para el consumo humano. Resistente a ataques químicos. Debe permitir reparación y termo formado. No toxica y reciclable. Incluye salpicaderos y reengrueses. Borde anti derrame en resina acrílica de 3 cm de ancho y 1.2 cm de espesor. 02 unidades de lavabos color: blanco HEX: #FFFFFF, Material: resina acrílica, 42 litros de capacidad, termo formada, unida con juntas imperceptibles a la superficie del mismo material. Incluye sifón, desarenador y desagüe flexible. Dimensiones: 60x30x25 cm. 02 unidades de Grifería de instalación en mesón para uso en laboratorio. Cuello angular de 25 cm de alcance y giro de 360º. Fabricado en aleación de cobre con revestimiento epóxico para resistencia a ambientes corrosivos. Pomo de accionamiento en polipropileno, conexión de entrada de ø 3/4", boquilla de salida para conexión de mangueras a presión de ø 5/16" a ø 1/2", válvula cerámica que la hace libre de mantenimiento y las obstrucciones. Presión máxima de operación 10 bar con dimensiones: 27,6x9,7x25,5 cm.
Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes
Dimensiones de mesón: 6,25 mts x 0,70 mts x 0,90mts (Ancho x Fondo x Alto)
Color superficie: blanco HEX: #FFFFFF

ELEMENTO	**CARACTERISTICAS**
ESTRUCTURA	Medidas: 6.25mts de ancho por 0.70mts de fondo por 0.90mts de alto
	Material: acero galvanizado calibre 18

	Acabado: pintura epoxipoliester en polvo de aplicación electrostática
SUPERFICIE	Resina acrílica compuesta por 1/3 de de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos con juntas imperceptibles, resistente a hongos y bacterias sin permitir su proliferación. Aséptica aprobada para uso en quirófanos y ambientes controlados, preparación y manipulación de productos para el consumo humano. Resistente a ataques químicos. Debe permitir reparación y termoformado. No toxica y reciclable. Incluye salpicaderos y reengrueses. Borde antiderrame en resina acrílica de 3 cm de ancho y 1.2 cm de espesor
	Color: blanco HEX: #FFFFFF
LAVABOS	Medidas: 42 litros de capacidad
	Material: resina acrílica termo formada, unida con juntas imperceptibles a la superficie del mismo material Incluye sifón, desarenador y desagüe flexible. Dimensiones: 60x30x25 cm.
	Color: blanco HEX: #FFFFFF
GRIFERIAS	Cantidad: 02 unidades de Griferias de instalación en mesón para uso en laboratorio.
	Cuello angular de 25 cm de alcance y giro de 360º. Fabricado en aleación de cobre con revestimiento epóxico para resistencia a ambientes corrosivos.
	Porno de accionamiento en polipropileno, conexión de entrada de ø 3/4"
	boquilla de salida para conexión de mangueras a presión de ø 5/16" a ø 1/2"
	Válvula cerámica que la hace libre de mantenimiento y las obstrucciones.
	Presión máxima de operación 10 bar con dimensiones: 27,6 x 9,7 x 25,5cm.
	La conexión deberá ir a 0 metros de la red hidráulica y deberá incluirse su respectiva instalación
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 2
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 193-GINRED4-2022

CERTIFICACIÓN (Cumplimiento de al menos una)	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
	CEN (Comité europeo de Normalización)

ITEM 12	**MESON PERIMETRAL** **UBICACIÓN: LABORATORIO QUIMICA** **PISO:2**
 Imagen de referencia	
Suministro e instalación de MESÓN para zona desecadores con estructura en acero galvanizado Cal. 18 acabado con pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática y superficie en resina acrílica color blanco HEX: #FFFFFF compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos. Con juntas imperceptibles, resistente a hongos y bacterias sin permitir su proliferación. Aséptica aprobada para uso en quirófanos y ambientes controlados, preparación y manipulación de productos para el consumo humano. Resistente a ataques químicos. Debe permitir reparación y termo formado. No toxica y reciclable. Incluye salpicaderos y reengrueses. Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes Dimensiones de mesón: 2,40m x 0,70m x 0,90m (Ancho x Fondo x Alto)	
ELEMENTO	**CARACTERISTICAS**
ESTRUCTURA	Medidas: 2.40mts de ancho por 0.70mts de fondo por 0.90mts de alto
	Material: acero galvanizado calibre 18
	Acabado: pintura epoxipoliester en polvo de aplicación electrostática
SUPERFICIE	Material: resina acrilica, compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos.
	Juntas imperceptibles, resistente a hongos y bacterias sin permitir su proliferación
	Aséptica aprobada para uso en quirófanos y ambientes controlados, preparación y manipulación de productos para el consumo humano.
	Resistente a ataques quimicos. Debe permitir reparación y termoformado. No toxica y reciclable.
	Incluye salpicaderos y reengrueses.
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 2
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.

OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓN (Cumplimiento de al menos una)	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
	CEN (Comité europeo de Normalización)

ITEM 13	**MESON PERIMETRAL** **UBICACIÓN: LABORATORIO MICROBIOLOGIA** **PISO: 2**

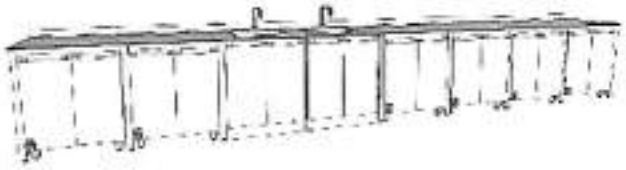


Imagen de referencia

Suministro e instalación de MESÓN perimetral para zona 3A y 7 con estructura en acero galvanizado Cal 18 acabado en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática y superficie en resina acrílica color blanco HEX: #FFFFFF compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos. Con juntas imperceptibles, resistente a hongos y bacterias sin permitir su proliferación. Aséptica aprobada para uso en quirófanos y ambientes controlados, preparación y manipulación de productos para el consumo humano. Resistente a ataques químicos. Debe permitir reparación y termo formado. No toxica y reciclable. Incluye salpicaderos y reengrueses. con 01 lavabos color: blanco HEX: #FFFFFF, Material: resina acrílica, 42 litros de capacidad, termo formada, unida con juntas imperceptibles a la superficie del mismo material. Incluye sifón, desarenador y desagüe flexible. Dimensiones: 60x30x25 cm. Borde anti derrame en resina acrílica de 3 cm de ancho y 1.2 cm de espesor. 01 unidad Griferías de instalación en mesón para uso en laboratorio. Cuello angular de 25 cm de alcance y giro de 360º. Fabricado en aleación de cobre con revestimiento epóxico para resistencia a ambientes corrosivos. Pomo de accionamiento en polipropileno, conexión de entrada de ø 3/4", boquilla de salida para conexión de mangueras a presión de ø 5/16" a ø 1/2", válvula cerámica que la hace libre de mantenimiento y las obstrucciones. Presión máxima de operación 10 bar con dimensiones: 27,6x9,7x25,5 cm.
Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes
Dimensiones de mesón: 2,87m x 0,70 m x 0,90m (Ancho x Fondo x Alto)

ELEMENTO	**CARACTERISTICAS**
ESTRUCTURA	Medidas: 2.87mts de ancho por 0.70mts de fondo por 0.90mts de alto
	Material: acero galvanizado calibre 18
	Acabado: pintura epoxipoliester en polvo de aplicación electrostática
SUPERFICIE	Resina acrílica compuesta por 1/3 de de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos con juntas imperceptibles, resistente a hongos y bacterias sin permitir su proliferación. Aséptica aprobada para uso en quirófanos y ambientes controlados, preparación y manipulación de productos para el consumo humano. Resistente a ataques químicos. Debe permitir reparación y termoformado. No toxica y reciclable.

	Incluye salpicaderos y reengrueses. Borde antiderrame en resina acrílica de 3 cm de ancho y 1.2 cm de espesor
	Color: blanco HEX # FFFFFF
LAVABOS	Medidas: 42 litros de capacidad
	Material: resina acrílica termo formada, unida con juntas imperceptibles a la superficie del mismo material Incluye sifón, desarenador y desagüe flexible. Dimensiones: 60x30x25 cm.
	Color: blanco HEX # FFFFFF
GRIFERIAS	Cantidad: 02 unidades de Griferías de instalación en mesón para uso en laboratorio.
	Cuello angular de 25 cm de alcance y giro de 360°. Fabricado en aleación de cobre con revestimiento epóxico para resistencia a ambientes corrosivos.
	Pomo de accionamiento en polipropileno, conexión de entrada de ø 3/4"
	boquilla de salida para conexión de mangueras a presión de ø 5/16" a ø 1/2"
	Válvula cerámica que la hace libre de mantenimiento y las obstrucciones.
	Presión máxima de operación 10 bar con dimensiones: 27,6 x 9,7 x 25,5cm.
	La conexión deberá ir a 0 metros de la red hidráulica y deberá incluirse su respectiva instalación
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 2
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓN (Cumplimiento de al menos una)	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
	CEN (Comité europeo de Normalización)

ITEM 14	**MESON PERIMETRAL** **UBICACIÓN: LABORATORIO MICROBIOLOGIA** **PISO: 2**

"Consolidamos nuestro País Marítimo"
la Maluna Av Daniel Lemaitre Calle 32 No. 9-45 Edificio Banco del Estado Piso 13
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

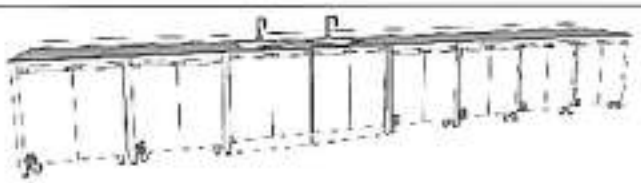


Imagen de referencia

Suministro e instalación de MESÓN perimetral para zona 9 Biología Molecular con estructura en acero galvanizado Cal. 18 acabado en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática, Superficie en resina acrílica color blanco HEX # FFFFFF compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos. Con juntas imperceptibles, resistente a hongos y bacterias sin permitir su proliferación. Aséptica aprobada para uso en quirófanos y ambientes controlados, preparación y manipulación de productos para el consumo humano. Resistente a ataques químicos. Debe permitir reparación y termo formado. No toxica y reciclable. Incluye salpicaderos y reengrueses. Borde anti derrame en resina acrílica de 3 cm de ancho y 1.2 cm de espesor. Grifería de instalación en mesón para uso en laboratorio. Cuello angular de 25 cm de alcance y giro de 360°. Fabricado en aleación de cobre con revestimiento epóxico para resistencia a ambientes corrosivos. 02 unidades de poceta en resina acrílica 42 litros de capacidad. Termo formada. Unida con juntas imperceptibles a la superficie del mismo material. Incluye sifón, desarenador y desagüe flexible. Dimensiones: 60x30x25 cm. 02 unidades de pomo de accionamiento en polipropileno, conexión de entrada de ø 3/4", boquilla de salida para conexión de mangueras a presión de ø 5/16" a ø 1/2", válvula cerámica que la hace libre de mantenimiento y las obstrucciones. Presión máxima de operación 10 bar. Dimensiones: 27,6x9,7x25,5 cm. 02 unidades de ducha lavaojos de instalación en mesón Cuerpo metálico y válvula en aleación de cobre con pintura epóxica anticorrosiva. Una salida de agua. Mango de agarre en elastómero inyectado, regulador de flujo, palanca de activación con freno, copa protectora de ojos en elastómero hipoalergénico y manguera 1.5 m de longitud. Dimensiones: 9x7x26 cm.
Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes
Dimensiones de mesón: 6,28m x 0,70 m x 0,90m (Ancho x Fondo x Alto)

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 6.28mts de ancho por 0.70mts de fondo y 0.90mts de alto.
	Material: acero galvanizado calibre 18
	Acabado: pintura epoxipoliester en polvo de aplicación electrostática
SUPERFICIE	Resina acrilica compuesta por 1/3 de de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos con juntas imperceptibles, resistente a hongos y bacterias sin permitir su proliferación. Aséptica aprobada para uso en quirófanos y ambientes controlados, preparación y manipulación de productos para el consumo humano. Resistente a ataques químicos. Debe permitir reparación y termoformado. No toxica y reciclable. Incluye salpicaderos y reengrueses. Borde antiderrame en resina acrilica de 3 cm de ancho y 1.2 cm de espesor
	Color: blanco HEX # FFFFFF
LAVABOS	Medidas: 42 litros de capacidad
	Material: resina acrilica termo formada, unida con juntas imperceptibles a la superficie del mismo material Incluye sifón, desarenador y desagüe flexible. Dimensiones: 60x30x25 cm.
	Color: blanco HEX # FFFFFF

GRIFERIAS	Cantidad: 02 unidades de Griferías de instalación en mesón para uso en laboratorio.
	Cuello angular de 25 cm de alcance y giro de 360°. Fabricado en aleación de cobre con revestimiento epóxico para resistencia a ambientes corrosivos.
	Pomo de accionamiento en polipropileno, conexión de entrada de ø 3/4"
	boquilla de salida para conexión de mangueras a presión de ø 5/16" a ø 1/2"
	Válvula cerámica que la hace libre de mantenimiento y las obstrucciones.
	Presión máxima de operación 10 bar con dimensiones: 27,6 x 9,7 x 25,5cm.
	La conexión deberá ir a 0 metros de la red hidráulica y deberá incluirse su respectiva instalación
DUCHA LAVAOJOS	Instalación en mesón
	Cuerpo metálico y válvula en aleación de cobre con pintura epóxica anticorrosiva. Una salida de agua. Mango de agarre en elastómero inyectado, regulador de flujo, palanca de activación con freno, copa protectora de ojos en elastómero hipoalergénico y manguera 1.5 m de longitud. Dimensiones: 9x7x26 cm.
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 2
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓN (Cumplimiento de al menos una)	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
	CEN (Comité europeo de Normalización)

ITEM 15	**MESON EN L** **UBICACIÓN: LABORATORIO QUIMICA** **PISO: 2**



Imagen de referencia

Suministro e instalación de MESÓN para digestores. Estructura en acero galvanizado Cal. 18 acabado en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática y superficie en resina acrílica color blanco HEX # FFFFFF compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos. Con juntas imperceptibles, resistente a hongos y bacterias sin permitir su proliferación. Aséptica aprobada para uso en quirófanos y ambientes controlados, preparación y manipulación de productos para el consumo humano. Resistente a ataques químicos. Debe permitir reparación y termo formado. No toxica y reciclable.
Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes
Dimensiones de mesón: 7,90 m x 2,80m x 0,70m x 0,90m (Ancho A x Ancho B x Fondo x Alto)

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 7.90mts de ancho A por 2.80mts de ancho B y 0.70mts de fondo y 0.90mts de alto.
	Material: acero galvanizado calibre 18
	Acabado: pintura epoxipoliester en polvo de aplicación electrostática
SUPERFICIE	Resina acrílica compuesta por 1/3 de de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos con juntas imperceptibles, resistente a hongos y bacterias sin permitir su proliferación. Aséptica aprobada para uso en quirófanos y ambientes controlados, preparación y manipulación de productos para el consumo humano. Resistente a ataques químicos. Debe permitir reparación y termoformado. No toxica y reciclable.
	Color: blanco HEX # FFFFFF
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 2
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 193-GINRED4-2022

CERTIFICACIÓN (Cumplimiento de al menos una)	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
	CEN (Comité europeo de Normalización)

ITEM 16	GABINETE DE REACTIVOS UBICACIÓN: LABORATORIOS PISO: 2

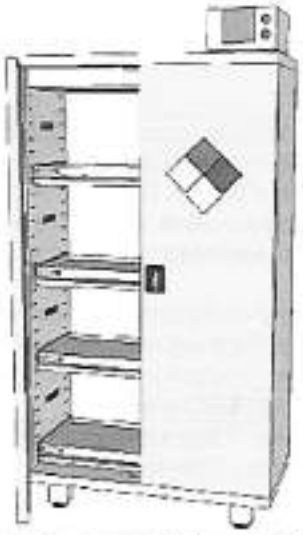


Imagen de referencia

Suministro e instalación de gabinete de seguridad para REACTIVOS construido en acero cold rolled calibre 18. Cuenta con 4 entrepaños de alturas regulables extraibles en su totalidad en cold rolled y 4 bandejas de contención anti derrame cada una bajo cada entrepaño. Acabado de Gabinete: Pintura en polvo tipo epoxi aplicada de manera electrostática. colores según norma tipo de reactivos. Internamente cuenta con rejillas en cold rolled que permearán la instalación de conductos y/o sistema de Extracción. Los gabinetes se despachan con la rotulación de seguridad correspondiente a su riesgo . Cuenta con niveladores en nitrilo, soporte anti choques y tapones de orificios en Polipropileno. Sistema de cierre de dos puntos con cerradura de seguridad. Sistema de soporte mediante patas en el mismo material cold rolled ó base en Zócalo.

Caja de extracción elaborada en acero tipo cold rolled, calibre 18, bañada en pintura en polvo aplicada de manera electroestática tipo epoxi, resistente a los ataques químicos. Incluye botones de encendido/apagado, conexión eléctrica y filtro de carbón activado.

Equipamiento:

4 x Entrepaños de altura regulable.
4 x Bandejas de contención Anti derrame.
1 x Software de etiquetado
4 x porta etiquetas
Dimensiones mueble: 0,80 x 0,40 x 1,80 mts (Ancho x Fondo x Alto)
Color puertas: Según clasificación de reactivos
Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 0.80mts de ancho por 0.40mts de fondo y 1.80mts de alto.
	Material: acero cold rolled calibre 18
	Acabado: Pintura en polvo tipo epoxi aplicada de manera electrostática
	Color: según norma tipo de reactivos

Consolidemos nuestro País Marítimo
la Maluna Av Daniel Lemaitre Calle 32 No. 9-45 Edificio Banco del Estado Piso 13
Telefono (1) 220 0490. Linea Anticorrupción 01 8000 911 670
Linea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

ENTREPAÑOS	Cantidad: 4
	Alturas regulables, extraíbles en su totalidad
	Material: cold rolled
BANDEJAS DE CONTENCIÓN	Cantidad: 4
	Antiderrame cada una debajo de cada entrepaño
	Material: acero cold rolled calibre 18
REJILLAS	Internas en cold rolled que permanecerán en la instalación de conductos y/o sistemas de extracción.
GABINETES	Deben venir con la rotulación de seguridad correspondiente a su riesgo.
NIVELADORES	Material: nitrilo, soporte antichoques y tapones de orificios en polipropileno.
SISTEMA DE CIERRE	De dos puntos con cerradura de seguridad
SOPORTE	Patas en cold rolled o base en zocalo.
EQUIPAMIENTO	1 software de etiquetado 4 porta etiquetas Color de puertas según clasificación de reactivos.
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 2
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓN (Cumplimiento de al menos una)	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
	CEN (Comité europeo de Normalización)

ITEM 17	**MUEBLE EPP** **UBICACIÓN: LABORATORIO MICROBIOLOGIA** **PISO: 2**

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 193-GINRED4-2022

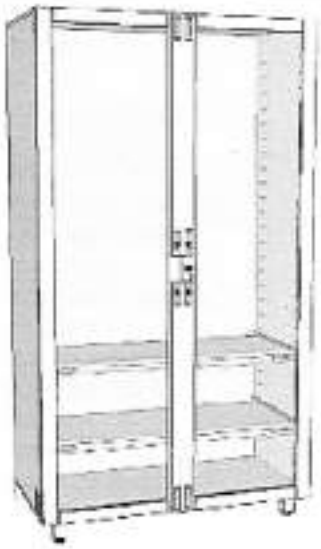


Imagen de referencia

Suministro e instalación de mueble de almacenamiento para EPP capacidad 200KG en acero galvanizado Cal. 16.5 acabado en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática. Puertas abatibles sin bisagras (libre de mantenimiento) con vidrio templado de 5 mm de espesor transparente. Apertura de puertas de 270º, entrepaños de altura regulable capacidad de 30KG. Doble rejilla de ventilación en la base y la cara posterior del mueble que permite el intercambio del aire con el exterior del estante. Cerradura de seguridad con tiradera embebida de accionamiento de 1/2 giro y de cierre vertical de 2 puntos con pestillos de acero inoxidable por la pared interna de la puerta para evitar la alteración del mecanismo de apertura. El mueble cuenta con 4 Patas 100mm (Estructura general fabricada en una aleación de Zinc + Hierro + PA para dar una mayor resistencia al impacto, recubrimiento externo en pintura con polvo epóxico certificada para resistencia a derrames con agentes corrosivos).
Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes
Dimensiones: 0,90m x 0,50 x 1,80 mts (Ancho x Fondo x Alto)

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 0.90mts de ancho por 0.50mts de fondo y 1.80mts de alto.
	Capacidad: 200kg
	Material: acero galvanizado calibre 16.5
	Acabado: pintura epoxipoliéster en polvo de aplicación electrostática.
	Color: blanco HEX # FFFFFF
PUERTAS	Abatibles sin bisagras (libre de mantenimiento)
	Vidrio templado de 5mm de espesor transparente
	Apertura de 270°
ENTREPAÑOS	Altura regulable capacidad de 30kg
REJILLA	Doble rejilla de ventilación en la base y la cara posterior del mueble que permite el intercambio del aire con el exterior del estante.
CERRADURA	Cerradura de seguridad con tiradera embebida de accionamiento de 1/2 giro y de cierre vertical de 2 puntos con pestillos de acero inoxidable por la pared interna de la puerta para evitar la alteración del mecanismo de apertura.

PATAS	4 patas de 100mm (Estructura general fabricada en una aleación de Zinc + Hierro + PA para dar una mayor resistencia al impacto, recubrimiento externo en pintura con polvo epóxico certificada para resistencia a derrames con agentes corrosivos).
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACIÓN	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 2
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓN (Cumplimiento de al menos una)	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
	CEN (Comité europeo de Normalización)

ITEM 18	**MUEBLE VIDRIERA CON PUERTA** **UBICACIÓN: LABORATORIOS** **PISO: 2**



Imagen de referencia

Armario para almacenamiento de vidriería capacidad aproximada hasta 390 litros.
2 puertas de ala lisa de doble pared con mirilla de vidrio templado de 5 mm de espesor transparente.
Estructura fabricado en acero galvanizado cal. 16.5 acabado con pintura epóxica en polvo aplicada de manera electrostática color blanco HEX # FFFFFF.

Tiradera embebida en la cerradura. Sin bisagras. Con sistema de pivote en acero inoxidable sobre bujes auto lubricados libre de mantenimiento por desgaste.
Cerradura de seguridad de bloqueo vertical de 2 puntos con haladera embebida y pestillos en acero inoxidable ocultos.
4 entrepaños graduables con sistema de cremallera. Soportado en patas de 11 cm de altura con sistema de nivelación independiente antideslizante. Rejilla de ventilación inferior y superior.
Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes.
Dimensiones: 0,9 x 0,50 x 1,80 mts (Ancho x Fondo x Alto)

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESTRUCTURA	Medidas: 0.90mts de ancho por 0.50mts de fondo y 1.80mts de alto.
	Capacidad: 390 litros
	Material: acero galvanizado calibre 16.5
	Acabado: pintura epoxipoliéster en polvo de aplicación electrostática.
	Color: blanco HEX # FFFFFF
PUERTAS	2 puertas de ala lisa de doble pared con mirilla de vidrio templado de 5mm de espesor transparente
	Tiradera embebida en la cerradura, sin bisagras, con sistema de pivote en acero inoxidable sobre bujes autolubricados libre de mantenimiento por desgaste.
	Cerradura de seguridad de bloqueo vertical de 2 puntos con haladera embebida y pestillos en acero inoxidable ocultos.
ENTREPAÑOS	Cantidad: 4 graduables con sistema de cremallera
PATAS	Cantidad: 4
	Medidas: 11cm de altura con sistema de nivelación independiente antideslizante
REJILLAS	De ventilación inferior y superior
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 2
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓN (Cumplimiento de al menos una)	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
	CEN (Comité europeo de Normalización)

ITEM 19	MUEBLE VIDRIERA CON PUERTA UBICACIÓN: LABORATORIOS

"Consolidemos nuestro País Marítimo"
la Maluna Av Daniel Lemaitre Calle 32 No. 9-45 Edificio Banco del Estado Piso 13
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

	PISO: 2
 Imagen de referencia	
Armario para almacenamiento de vidrieria capacidad aproximada hasta 390 litros. 2 puertas de ala lisa de doble pared con mirilla de vidrio templado de 5 mm de espesor transparente. Estructura fabricado en acero galvanizado cal. 16.5 acabado con pintura epóxica en polvo aplicada de manera electrostática color blanco HEX # FFFFFF. Tiradera embebida en la cerradura. Sin bisagras. Con sistema de pivote en acero inoxidable sobre bujes auto lubricados libre de mantenimiento por desgaste. Cerradura de seguridad de bloqueo vertical de 2 puntos con haladera embebida y pestillos en acero inoxidable ocultos. 4 entrepaños graduables con sistema de cremallera. Soportado en patas de 11 cm de altura con sistema de nivelación independiente antideslizante. Rejilla de ventilación inferior y superior. Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Cientifico) según sus estándares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes. Dimensiones: 1,00 x 0,50 x 1,80 mts (Ancho x Fondo x Alto)	
ELEMENTO	**CARACTERISTICAS**
ESTRUCTURA	Medidas: 1.00mts de ancho por 0.50mts de fondo y 1.80mts de alto.
	Capacidad: 390 litros
	Material: acero galvanizado calibre 16.5
	Acabado: pintura epoxipoliéster en polvo de aplicación electrostática.
	Color: blanco HEX # FFFFFF
PUERTAS	2 puertas de ala lisa de doble pared con mirilla de vidrio templado de 5mm de espesor transparente
	Tiradera embebida en la cerradura, sin bisagras, con sistema de pivote en acero inoxidable sobre bujes autolubricados libre de mantenimiento por desgaste.
	Cerradura de seguridad de bloqueo vertical de 2 puntos con haladera embebida y pestillos en acero inoxidable ocultos.
ENTREPAÑOS	Cantidad: 4 graduables con sistema de cremallera
PATAS	Cantidad: 4
	Medidas: 11cm de altura con sistema de nivelación independiente antideslizante
REJILLAS	De ventilación inferior y superior

REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 2
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓN (Cumplimiento de al menos una)	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
	CEN (Comité europeo de Normalización)

ITEM 20	**ESCURRIDOR PARA LAVADO** **UBICACIÓN: LABORATORIOS** **PISO: 2**

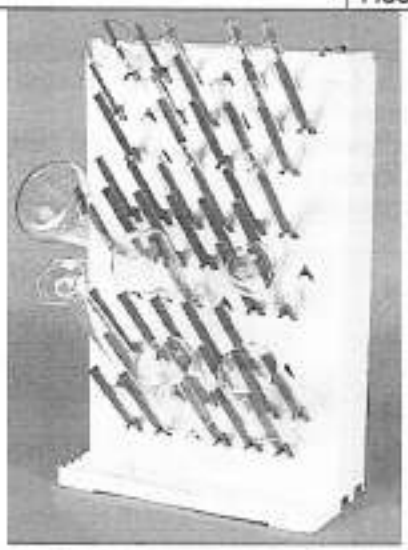


Imagen de referencia

Escurridor de vidriería en Polipropileno. Fabricado en polipropileno en color gris HEX: #B7B8B8 con 52 posiciones y soporte a muro incluido. Bandeja de recolección de líquidos con manguera de desagüe que permite la fácil disposición al fregadero. El material debe garantizar la simple limpieza e higiene y debe resistir a los ataques químicos y corrosión. Dimensiones: 55x12,2x70 cm. Con bandeja a muro, para secado de vidriería. Fabricado en acero inoxidable 304 tipo hospitalario. 2 Soportes a muro en el mismo material.
Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes
Dimensiones: 0,80 x 0,40 x 0,04 cm. (largo x fondo x alto)

ELEMENTO	**CARACTERISTICAS**
ESTRUCTURA	Medidas: 0.80mts de largo por 0.40mts de fondo y 0.40mts de alto.

	Material: polipropileno
	52 posiciones
	Color: gris HEX: #B7B8B8
BANDEJA DE RECOLECCION DE LIQUIDOS	Material: polipropileno
	Manguera de desagüe que permite la fácil disposición al fregadero Dimensiones: 55x12,2x70 cm
	El material debe garantizar la simple limpieza e higiene y debe resistir a los ataques químicos y corrosión.
BANDEJA A MURO PARA SECADO DE VIDRIERA	Fabricado en acero inoxidable 304 tipo hospitalario. 2 soportes a muro en el mismo material.
REQUERIMIENTOS DE PRE-INSTALACION	Se requiere instalación sobre piso de vinilo tipo tarkett eclipse premium. Espesor de mortero de afinado 4.0 cm El ancho de la puerta del espacio donde se va a instalar es de 0.90mts. Piso 2
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación de funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos. Garantizar el buen estado del piso después de la instalación.
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimientos posteriores (tornillos, tuercas, palancas entre otros) Garantizar reparaciones en caso de daño a la estructura. (pisos, paredes, tubería y demás)
CERTIFICACIÓN (Cumplimiento de al menos una)	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.
	CEN (Comité europeo de Normalización)

ITEM 21	**MESÓN CONSULTORIO** **UBICACIÓN: ENFERMERIA** **PISO 1**

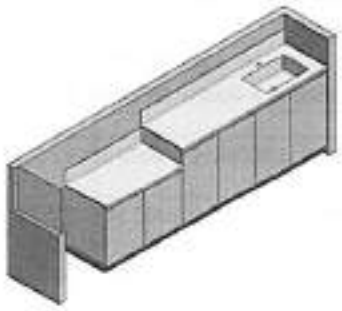




Imagen de referencia

Suministro e instalación de mesón para consultorio. Cuerpo en melamina, Frentes en 18mm enchape en laminado, 01 entrepaño en melamina, puertas abatibles en fórmica, superficie de mesón en resina acrilica con poceta en acero inoxidable de 300mm x 500mm y salpicadero Zócalo triplex enchape en laminado. Incluye grifería básica
Medidas: 3.00M x 0,60m x 0,90m (largo x ancho x alto)

ELEMENTO	**CARACTERISTICAS**

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 193-GINRED4-2022

ESTRUCTURA	Cuerpo: melamina espesor 18mm de 0.90m alto por 3.00m largo por 0.60m de fondo
	Acabado: color White oak 1336 Textura 122X244
	Zócalo: triplex 25mm 0.10m alto por 3.00m largo. Enchapado laminado de alta presión F8
	Medidas rectificadas in situ previa fabricación del mueble para garantizar ajustes por estructura del edificio o mobiliario ya instalado
PUERTA	Medidas: 0.75m alto por 0.50ms ancho
	Material: sustrato aglomerado MDP de 18mm enchapado laminado en fórmica de alta presión F8
	Acabado: color White oak 1336 Textura 122X244
LATERALES	Medidas: 0.80m alto por 0.60m de ancho
	Material: melamina espesor 18mm
	Acabado: color White oak 1336 Textura 122X244
ENTREPAÑOS	Medida: 0.55m ancho por 3.00m largo instalado a una altura de 0.45m del piso
	Material: melamina espesor 18mm
	Acabado: color White oak 1336 Textura 122X244
SUPERFICIE	Medidas: 3.00m largo por 0.60m ancho
	Material: resina acrílica compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos.
	Salpicadero: elaborado en media caña con resina acrilica compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos. 0.15m de altura
	Acabado: Color blanco HEX # FFFFFF
	La superficie, salpicadero y poceta deben tener juntas imperceptibles, resistente a hongos y bacterias sin permitir su proliferación.
POCETA	Medidas: 0.50m largo por 0.30m ancho por 0.15m profundidad
	Material: resina acrílica compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos.
	Con juntas imperceptibles, resistente a hongos y bacterias sin permitir su proliferación
GRIFERÍA	Tipo: Monocontrol cuello de cisne 360°, altura 6.8cm
	Material: metálico con acabado cromado
	Manija: palanca
	Conexión: Red de agua fria
	Incluye acople flexible, canastilla para lavaplatos, sosco y sifón en P plástico y demás accesorios para su correcto funcionamiento
	Capacidad: presión de trabajo manométrica máxima del agua 34 k Pa (5 psi)
	La conexión deberá ir a 0 metros de la red hidráulica y deberá incluirse su respectiva instalación
REQUERIMIENTOS DE PREINSTALACIÓN	Se requiere verificación previa a la instalación de la poceta y griferia según el punto de red hidrosanitaria y su respectivo desagüe
	Se requiere verificación previa a la instalación del mueble y mesón según el ancho de la puerta del lugar por donde ingresará y quedará el mobiliario en el piso 1
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación del óptimo funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos.
	Garantizar el buen estado de los muros acabado en pintura epóxica tipo 1 con poliamida blanco HEX # FFFFFF y del piso tipo Tarkett Eclipse premium sobre mortero de afinado espesor 4.0 cm después de la instalación
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimiento posteriores (tornillos, tuercas, palancas, rodachinas, apoya brazos, pistones, entre otros).

CERTIFICACIÓN	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.

ITEM 22	**SILLA INDUSTRIAL PARA LABORATORIO** **UBICACIÓN: OFICINAS** **PISO 1, 2**



Imagen de referencia

Suministro e instalación de silla industrial para laboratorio
Espaldar: piel integral de poliuretano inyectada densidad 200kg/m3 +/-20, superficie texturizada con estructura en madera contrachapada de 15mm.
Platina Espaldar: Platina acero HR acabado en pintura epóxica1, 3/4 posición adelantada.
Asiento: Poliuretano con piel integral, superficie texturizada ancho 470mm profundidad 440mm, estructura en madera contrachapada de 15mm.
Mecanismo: Estructura de soporte en lámina CR de 3.5mm con acabado de pintura epóxica, palanca de gas al alcance de la mano del usuario para ajuste de altura, asiento y espaldar.
Aro apoya pies: diámetro del aro de 456mm en Poliamida con refuerzo en fibra de vidrio al 30%, sistema de ajuste por perilla.
Columna: Cajero larga, rango altura de 61-86cm.
Base: Poliamida con refuerzo en fibra de vidrio al 30%, diámetro 63cm.
Deslizadores: Poliamida altura 40mm, diámetro 5 cm.
Altura del asiento 572mm mínimo y máximo 832mm.
Altura espaldar 455mm.
Profundidad asiento 420 mm mínimo y 470mm máximo.
Mobiliario certificado bajo los más recientes estándares BIFMA

ELEMENTO	CARACTERISTICAS
ESPALDAR	Poliuretano inyectado densidad 200kg/m3 +/-20 con piel integral
	superficie texturizada
	Estructura en madera contrachapada de 15mm
	Platina de espaldar en acero HR acabado en pintura epóxica1, 3/4 posición adelantada
	Altura: 0.455m
ASIENTO	Poliuretano inyectado densidad 200kg/m3 +/-20 con piel integral
	superficie texturizada
	Estructura en madera contrachapada de 15mm
	Medidas: 0.47m de ancho por 0.42m de profundidad mínimo y 0.47m máximo
	Altura del asiento desde el piso: 0.572m mínimo y máximo 0.832m
MECANISMO	Estructura de soporte en lámina CR de 3.5mm
	Acabado: pintura epóxica color negro #000000

	Palanca de gas al alcance de la mano del usuario para ajuste de altura, asiento y espaldar
BASE	En poliamida con refuerzo en fibra de vidrio al 30%. Diámetro 0.63m
ARO APOYAPIÉS	En poliamida con refuerzo en fibra de vidrio al 30%.
	Sistema de ajuste por perilla
COLUMNA	Tipo cajero larga
	Altura entre 0.61m mínimo y 0.86m máximo
DESLIZADORES	En poliamida altura: 40mm, diámetro 5 cm
REQUERIMIENTOS DE PREINSTALACIÓN	Se requiere verificación previa a la instalación del mueble y mesón según el ancho de la puerta del lugar por donde ingresará y quedará el mobiliario en el piso 1 y piso 2
INSTALACIÓN Y USO	Seguridad y verificación del óptimo funcionamiento antes de la entrega, verificado por personal técnico idóneo para tales efectos.
	Garantizar el buen estado de los muros acabado en pintura epóxica tipo 1 con poliamida blanco HEX # FFFFFF y del piso tipo Tarkett Eclipse premium sobre mortero de afinado espesor 4.0 cm después de la instalación
OTRAS ESPECIFICACIONES	Garantizar la calidad y el suministro de repuestos y accesorios que sean requeridos para mantenimiento posteriores (tornillos, tuercas, palancas, rodachinas, apoya brazos, pistones, entre otros).
CERTIFICACION	BIFMA (Asociación de Fabricantes de Mobiliario Empresarial e Institucional)
	SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares.

4.3 OBLIGACIONES GENERALES DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA. En general son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Recibir a satisfacción el objeto del contrato, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el mismo.
2. Pagar el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
3. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del Contrato.
4. Verificar que el contratista se encuentre al dia en el Pago de Aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
5. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el contratista.
6. Suscribir el acta de liquidación.
7. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
8. Adelantar las revisiones periódicas de objeto del contrato, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Estas revisiones deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (06) meses durante el término de vigencia de las garantías.
9. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias.
10. Exigir que la calidad de los bienes y/o servicios contratados se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que los bienes y servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
11. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los Servidores Públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad Contractual.

"Consolidemos nuestro País Marítimo"
la Matuna Av Daniel Lemaitre Calle 32 No. 9-45 Edificio Banco del Estado Piso 13
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

12. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del Contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista.
13. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del futuro contratista.

5 FORMA DE PAGO:

LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GINRED4 se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en **PAGOS PARCIALES para ambos lotes,** previa recepción de los bienes requeridos a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, y Acta de recibo a satisfacción firmada por las partes, dentro de los sesenta (60) dias contados a partir de la radicación de los documentos, acuerdo a disponibilidad de CUPO PAC.

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios.

NOTA 2: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

NOTA 3: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Articulo 617 del Estatuto Tributario, asi: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique. **Así mismo, acuerdo a Resolución 0042 de 2020 de la Dian, presentar la factura electrónica los que se encuentren obligados.**

NOTA 4: Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013.

NOTA 5: En lo que refiere al Pago de Aportes Parafiscales, la Dirección General Marítima – DIMAR dará aplicación a lo dispuesto en el Decreto No. 1273 del 23 de julio de 2018, lo reglamentado por el Gobierno en esta materia y lo regulado por el Ministerio de Defensa.

NOTA 6: GINRED4 deducirá del valor a cancelar al Contratista el 1% del valor del contrato antes de IVA, por concepto de Estampilla Universidad de Cartagena (antes de IVA) al CONTRATISTA, (Acuerdo Ley 1495 de 2011 y ordenanza 26 de 2012 de la Asamblea departamental).

NOTA 7 FACTURA ELECTRÓNICA: Para quienes tengan la responsabilidad 52 en el RUT (52 – Facturador electrónico), receptor único de las facturas emitidas como beneficiario del presente contrato es SIIF nación, deberán enviar al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura, notas débito y/o crédito, con el fin que se envíen automáticamente para validación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - **DIAN** y posteriormente a esta unidad ejecutora, es importante que el Contratista en el Documento adjunto del correo de envío de factura electrónica, notas débito y/o crédito este en un formato ZIP y que contenga documento **PDF y** documento **XML**.

La estructura de la factura mínimo debe contener:

- ✓ En los datos de emisor el correo del emisor.
- ✓ En los datos del adquiriente el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
- ✓ En las notas finales el código #$15-01-12-004;XXX-GINRED4-2022;XXXX@dimar.mil.co#$.
- ✓ De no cumplirse estos requerimientos mínimos, la entidad no garantizará la correcta recepción de la factura para iniciar el trámite de pago correspondiente.
- ✓ La PCI de la DIMAR – Intendencia Regional de Cartagena – INRED4 de la Dirección General Marítima es la 15-01-12-004.
- ✓ Las **XXX** del código de ubicación deberán ser sustituidos acuerdo los datos relacionados con el número del contrato y correo del supervisor designado para el mismo.

Corresponde al contratista cargar la factura y/o cuenta de cobro por medio del sistema electrónico de compras públicas SECOPII en la sección 7 "Ejecución" documentos de la ejecución del contrato digital generado en esta plataforma y adjuntar la constancia de la aceptación como soporte para el trámite de pago.

PARÁGRAFO: Una vez suscrita el acta de inicio del contrato por las partes, el contratista se compromete a entregar al supervisor del contrato por parte de DIMAR, el cronograma de entrega de los bienes y servicios, la cual servirá para determinar el valor de los pagos parciales, previo cumplimiento de los incisos anteriores.

6 POSIBLES GASTOS ASOCIADOS AL VALOR DE LA CONTRATACIÓN:

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar la funcionalidad de los bienes / servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

7 GARANTÍA ÚNICA:

Una vez suscrito el respectivo Contrato, el Contratista deberá constituirá una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente Contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, Título I, Sección 3 "**Garantías**", Subsección 1 "Generalidades", la cual consistirá en Pólizas expedidas por Compañías de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – GINRED4 - NIT. No. 806.006.269-5**, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones electrónico.

"Consolidemos nuestro País Marítimo"
la Matuna Av Daniel Lemaitre Calle 32 No. 9-45 Edificio Banco del Estado Piso 13
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

En dicha Póliza deberá figurar como Tomador el **CONTRATISTA**, como Asegurado la **Dirección General Marítima – GINRED4** y el **CONTRATISTA**, y como Beneficiarios los **Terceros Afectados y la Dirección General Marítima - DIMAR.**

Esta Póliza deberá cubrir también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la Responsabilidad Extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados.

Los amparos y/o cubrimientos de la Garantía Única deberán ser expedidos de conformidad con los establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO: UNA VEZ SUSCRITO EL RESPECTIVO CONTRATO, CORRESPONDERÁ AL CONTRATISTA CARGAR EL CERTIFICADO DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y SUS ANEXOS (EN CASO DE SOLICITARSE) A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL TOMADOR PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

7.1 CLÁUSULAS EXCEPCIONALES, MULTAS Y CLAUSULA PENAL:

Se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011:

7.2 MULTAS: Las partes acuerdan que, en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el Contrato, a cargo del CONTRATISTA, se seguirán dos procedimientos:

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, autoriza expresamente, mediante el presente documento a **LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA-GINRED-4**, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.
En el evento en que el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato no deba tasarse en bienes y servicios dejados de entregar/prestar se determina que se liquidará con el cero punto cinco (0,5%) por ciento del valor total del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de su(s) obligación(es).

El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude la administración al contratista quien, con la firma de este contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa, LA Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima, informará con oficio al área financiera, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo con lo estipulado en el numeral 6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.

7.3 **CLÁUSULA PENAL:** En caso de Declaratoria de Caducidad o de Incumplimiento Total o Parcial del presente Contrato, el contratista, deberá pagar **LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-GINRED4**, a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente a veinte por ciento (20%), del valor total del Contrato

El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que **LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-GINRED4** adeude al contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia

CADUCIDAD: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte grave y directamente la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización **LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-GINRED4**, por medio de Acto Administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-GINRED4**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, asi como el valor de la Penal Pecuniaria, y procederá a su liquidación.

Para efectos de esta liquidación, el contratista devolverá a **LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-GINRED4** los dineros recibidos por concepto del contrato, si por algún motivo estos fueren superiores a los servicios prestados o bienes entregados por aquél y recibidos a satisfacción por **LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-GINRED4** En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del contratista, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago.

PARÁGRAFO PRIMERO - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: El valor de las Multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiese, o de la garantía constituida. Si eso último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Con la suscripción del contrato, el contratista autoriza a **LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA-GINRED-4** para deducir de los saldos a favor las sumas impuestas a título de sanción.

7.4 **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:**

La **LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA-GINRED-4**, podrá hacer uso de los poderes excepcionales de la administración tales como terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993.

8 **TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.3. "*Pliegos de condiciones*", numeral 8 "*Los Riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación del Riesgo entre las partes contratantes*" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, define como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, ha tipificado, estimado y asignado

provisionalmente los riesgos como previsibles, identificable y cuantificable en condiciones normales acuerdo los indicados en el Anexo del estudio previo.

9 INDEMNIDAD:

Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

10 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Con la Carta de Presentación de la oferta, el oferente manifiesta su aceptación para ser notificado de las actuaciones derivadas del presente proceso, siempre que sea necesario, a través de la dirección de correo electrónico indicado en dicho documento y/o a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II dentro del proceso correspondiente, de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Teniente de Navío **JOSÉ ANDRÉS MORALES CALDERÓN**
Coordinador Grupo Intendencia Regional Dimar No. 4

Elaboró: CPS Julia Manga Riaño
Ejecutiva de Contratos GINRED4

Revisó: Liliana Viloria
Asesora Jurídica GINRED4

VoBo. SJ Alex Cortes Martínez
Responsable Área Logística GINRED4

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO EN DESARROLLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 193-GINRED4-2022

ANEXO TÉCNICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES A TODO COSTO PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL No. 4 DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO, LOTE 1: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA, ALOJAMIENTO Y CAFETERIA LOTE 2: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE LABORATORIO.

EL OFERENTE ACEPTA Y ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA DEBERÁ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS QUE SE ALISTAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES SON EXIGIDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN SIN EXCEPCIÓN ALGUNA Y EN CASO DE REQUERIRSE DOCUMENTOS DEBERÀN ANEXARLO A LA OFERTA, A FIN DE QUE PUEDA SER VERIFICADA POR EL RESPECTIVO COMITÉ

TOTAL, PRESUPUESTO: $ 1.907.836.790,00

LOTE 1: ELEMENTOS DE OFICINA, ALOJAMIENTO Y CAFETERÍA
por valor de MIL CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($1.170.180.887,00)

LOTE 1
"MOBILIARIO DE OFICINA , ALOJAMIENTO Y CAFETERIA"

TIPO			ARCHIVADOR		
ITEM	**UNSPSC**	**CCP**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	56101708	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de archivadores rodantes de desplazamiento manual compuesto de 4 archivos Frontales, 2 contrapared y 2 enfrentados, UDC de 6 entrepaños, 5 espacios útiles para cajas x300, acuerdo ley 594 de 2000 del Archivo general de la nación. Techo, entrepaños y piso son elaborados en lámina de cold rolled calibre 20. Parales de estante elaborados en lamina de cold rolled calibre 16 y troquelados con uñas para la gradación de altura de los entrepaños de la UDC. Templetes, elaborados en platina de 1/8" x 3/4" .Carros fijos y móviles elaborados en ángulo de 1 ½"x 3/16" y platina de 1" x 3/16". Riel piso elaborado en ángulo de 2" x 3/16". Acabado en pintura epoxipoliester de aplicación electrostática. Entrepaño 80Kg de 0,40x0,90mts Dimensiones: 0,90M X 0,30M X 2,10M (ancho x fondo x alto)	UND	40

TIPO			BIBLIOFIJO		
ITEM	**UNSPSC**	**CCP**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
2	56101701	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de Mueble tipo estantería para biblioteca. Estructura metálica CR C18, acabado en pintura epóxica, graduación para 5 entrepaños cada 32mm CR. Calibre 20 con acabado en pintura epóxica, doble refuerzo inferior y espacio en el borde para identificación. Laterales y techo acabado en melamina	UND	27

			18mm y canto rígido 2mm color café #2A0000. Niveladores con zócalo metálico de 0,10mts de altura. Medidas del mueble: 0,90m largo x 2,10m alto x 0,30m de fondo		

TIPO			CAMAROTE		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3	56101515	A-02-01-01-003-008	Cama sencilla con 4 patas en CR, C 18 tubo redondo de 3", largueros en ángulo de hierro perfil L 1 ½" X 3/16". Tendido: tablas en madera cepillada e inmunizada, acabado en pintura electroestática termo fijada color negro HEX: #000000. Incluye colchón blanco de estructura resortado, firmeza alta, capacidad de soporte hasta 140Kg, en tela imitación Jaquard Poliéster, con pillow, 16 cms de altura. Dimensiones: 1.90m x 0,90m x 0,90m. (largo x ancho x alto)	UND	2

TIPO			MESÓN VIDEOVIGILANCIA		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4	56101703	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de mesón fijo en "L" y gabinete inferior de almacenamiento, 5.3ML de largo. Base estructura en tubería cuadrada con pintura electrostatica. Superficie en formica con pasacables y alta resistencia a la humedad, cada pieza debe estar termoenchapada y termosellada por todos sus cantos mediante el uso de canto rígido para proteger el tablero de ataques por la humedad. Pasacables y bajantes para cableado a suelo. 02 gabinetes inferior construidos en formica con base en tubería cuadrada pintada. Manijas en polipropileno y bisagras en acero inoxidable. El mueble debe contar con guías internas de extracción total, modulación con cajones. Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Dimensiones mesón: 275 x 238 x 60 x 75 cm (Ancho A x Ancho B x Fondo x Alto) Dimensiones gabinete: 90 cm x 45 x 82 cm (Ancho x Fondo x Alto)	UND	1

TIPO			MESA CIRCULAR DE REUNIONES O CONSULTA		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
5	56101706	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de Mesa circular con soporte superficie lamina CR Calibre12. Columna tubo CR 2 ½" Calibre 16 con troqueles para pata trapezoidal y sistema interno para fijación de base. Base Tubo trapezoidal CR Calibre 18, tapones y niveladores (x4) inyectadas en polipropileno/X4. Acabado en Tablex 25 mm, cubrecanto en PVC de 2mm, laminado de alta presión. Color estructura: negro #000000 Color superficie: White Oak 1336 Textura 122X244 Dimensiones mesa: 0,90mts diámetro x 0,73mt alto	UND	15

TIPO			MESA DE CONSULTA RECTANGULAR		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6	56101706	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de Mesa rectangular para consulta, capacidad 6 sillas. Estructura en CR con fuste y base de 4 patas de lámina de acero H.R 516" con niveladores y pintura	UND	2

			electroestática, superficie rectangular en aglomerado MDP 25mm color white oak 1336 Textura 122X244. Color estructura: negro #000000 Dimensiones mesa: 3,00 x 1,20m x 0,73m alto		

TIPO			PUESTO TRABAJO EN L CON FALDERO		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
7	56101703	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de Mueble en L . Sup. Principal laminada en fórmica 25mm, superficie retorno laminada 25mm con pasacable plástico 0.90 x 0.60, módulo de almacenamieto archivador 2x1 pedestal frente metálico, pantalla lateral bastidor tablex 9mm, pantalla frontal en vidrio laminado 3+3 altura 0,37mts, faldero aglomerado 18mm, base en tubo CR cuadrado 2" cal. 16), chambrana bajo superficie (Tubo CR cuadrado ½" Cal. 16) Ducto de 4 troqueles y bajante para cableado a piso. Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las lineas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Medidas mueble: 1,80 X 0,60mts con retorno de 0,90 X 0,60mts Medida gabinetes ó modulo de servicio: 0,38mts x 0,60mts (ancho x fondo) Color superficie: White Oak 1336 Textura 122X244 Color pantalla lateral: institucional azul DIMAR HEX: #1C3078 Color pantalla frontal: blanco hielo HEF #E8E9F2	UND	41

TIPO			PUESTO TRABAJO SENCILLO SIN FALDERO		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8	56101703	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación Puesto de trabajo recto . Sup. Principal laminada en 25mm, superficie retorno laminada 25mm con pasacable plástico, módulo de almacenamieto archivador 2x1 pedestal frente metálico, pantalla lateral bastidor tablex 9mm, pantalla frontal en vidrio laminado 3+3 altura 0,37mts, sin falda, base en Tubo CR cuadrado 2" cal. 16), chambrana bajo superficie (Tubo CR cuadrado ½" Cal. 16) Ducto de 4 troqueles y bajante para cableado a piso. Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las lineas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Medida mueble: 2,05 mts x 0,60mts (largo x ancho) Medida gabinetes ó modulo de servicio: 0,38mts x 0,60mts (ancho x fondo) Color superficie: White Oak 1336 Textura 122X244 Color pantalla lateral: institucional azul DIMAR HEX: #1C3078 Color pantalla frontal: blanco hielo HEF #E8E9F2	UND	1
9	56101703	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación Puesto de trabajo recto . Sup. Principal laminada en 25mm, superficie retorno laminada 25mm con pasacable plástico, módulo de almacenamieto archivador 2x1 pedestal frente metálico,pantalla lateral bastidor tablex 9mm, pantalla frontal en vidrio laminado 3+3 altura 0,37mts, sin falda, base en Tubo CR cuadrado 2" cal. 16, chambrana bajo superficie (Tubo CR cuadrado ½" Cal. 16) Ducto de 4 troqueles y bajante para cableado a piso. Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las lineas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales.	UND	77

			Medida mueble: 1,50 mts x 0,60mts (largo x ancho) Medida gabinetes ó modulo de servicio: 0,38mts x 0,60mts (ancho x fondo) Color superficie: White Oak 1336 Textura 122X244 Color pantalla lateral: institucional azul DIMAR HEX: #1C307B Color pantalla frontal: blanco hielo HEF #E8E9F2		

TIPO			PUESTO TRABAJO SENCILLO CON FALDERO		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
10	56101703	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación Puesto de trabajo recto para jefe de seeguridad . Sup. Principal laminada en 25mm, superficie retorno laminada 25mm con pasacable plástico, módulo de almacenamieto archivador 2x1 pedestal frente metálico, pantalla lateral bastidor tablex 9mm, pantalla frontal en vidrio laminado 3+3 altura 0,37mts, faldero aglomerado 18mm, base en Tubo CR cuadrado 2" cal. 16), chambrana bajo superficie (Tubo CR cuadrado ½" Cal. 16) Ducto de 4 troqueles y bajante para cableado a piso. Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las lineas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Medida mueble: 1,35 mts x 0,60mts (largo x ancho) Medida gabinetes ó modulo de servicio: 0,38mts x 0,60mts (ancho x fondo) Color superficie: White Oak 1336 Textura 122X244 Color pantalla lateral: institucional azul DIMAR HEX: #1C307B Color pantalla frontal: blanco hielo HEF #E8E9F2	UND	1
11	56101703	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación tren de Puestos de trabajo recto . Sup. Principal laminada en 25mm, superficie retorno laminada 25mm pasacable de cierre lento en aluminio, pantalla lateral bastidor tablex 9mm altura 0,37mts, pantalla lateral bastidor tablex 9mm, pantalla frontal en vidrio laminado 3+3 altura 0,37mts, módulo de almacenamiento archivador 2x1 pedestal de frente metálico, faldero aglomerado 18mm, base en Tubo CR cuadrado 2" cal. 16), chambrana bajo superficie (Tubo CR cuadrado ½" Cal. 16) Ducto de 4 troqueles y bajante para cableado a piso. Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las lineas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Medida cada mueble: 1,50 mts x 0,60mts (largo x ancho) Medida gabinetes ó modulo de servicio: 0,38mts x 0,60mts (ancho x fondo) Color superficie: White Oak Color pantalla lateral: institucional azul DIMAR HEX: #1C307B Color pantalla frontal: blanco hielo HEF #E8E9F2	UND	11

TIPO			PUESTO DE TRABAJO EN L SIN FALDERO		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
12	56101703	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de Mueble en L doble tren x 3. Sup. Principal laminada en 25mm, superficie retorno laminada 25mm con pasacable de cierre lento en aluminio, módulo de almacenamiento archivador 2x1 pedestal de frente metálico laminado en acero CR Cal.22, pantalla lateral bastidor tablex 9mm, pantalla frontal en vidrio laminado 3+3 altura 0,37mts, sin faldero, base en tubo CR cuadrado 2" cal. 16), chambrana bajo superficie	UND	55

			(Tubo CR cuadrado ½" Cal. 16) Ducto de 4 troqueles y bajante para cableado a piso. Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rl, surf, mesas de juntas y productos especiales. Medidas mueble: 1,50 X 0,60mts con retorno de 0,90 X 0,60mts Medida gabinetes ó modulo de servicio: 0,35mts x 0,60mts (ancho x fondo) Color superficie: White Oak 1336 Textura 122X244 Color pantalla lateral: institucional azul DIMAR HEX: #1C307B Color pantalla frontal: blanco hielo HEF #E8E9F2		

TIPO			SILLA OPERATIVA CON RODACHINES		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
13	56112104	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de Sillas con mecanismo basculante giratoria, rodachines en nylon de doble pista para piso duro. Espaldar alto con soporte lumbar ajustable inyectado en nylon y tapizado con malla nairobi. Base en polipropileno Ø 640mm, asiento tipo ejecutivo Essentia tapizado en malla nairobi con interno en madera de 15mm y espuma inyectada en pp de 3,5cm de espesor densidad 60 con 1 palanca y 1 posicion de bloqueo (ajustable de tensión con perilla). Conjunto de brazos en T regulables en ancho, alto y profundidad con pad superior en poliuretano. Altura asiento: 475mm mínimo y 605mm máximo Profundidad asiento: 435mm Altura espaldar: 540mm mínimo Altura total: 990 mínimo y 1120mm máximo Ancho total: 640mm	UND	278

TIPO			SILLA OPERATIVA CON RODACHINES DIRECTOR CIOH Y CP5		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
14	56112104	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de Sillas con rodachinas para Director y Subdirector de doble pista para piso duro para puestos de trabajo. Base en polipropileno, mecanismo de contacto permanente con ajuste de tensión por perilla y bloqueo en la posición inicial, asiento tipo ejecutivo Essentia con interno de madera contrachapada de 15mm cubierta inyectada en PP texturizada y tapizado color negro HEX: #000000 con espuma inyectada densidad 60, espaldar inyectado en nylon tapizado en malla Nairobi color negro HEX: #000000 con soporte lumbar graduable en altura, brazos en T regulables en ancho, alto y profundidad con pad superior en poliuretano. Con cabecero con graduación de altura tapizado color negro HEX: #000000 en espuma de 2cm densidad 26 y mecanismo Slider para graduación de profundidad de asiento Altura asiento: 475mm mínimo y 605mm máximo Profundidad asiento: 435mm Altura espaldar: 540mm mínimo Altura total: 990 mínimo y 1120mm máximo Ancho total: 640mm	UND	2

TIPO			SILLA INTERLOCUTORA		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
15	56121502	A-02-01-01-003-008	Sillas 4 patas sin rodachines. En estructura de 4 apoyos en tubería CR elíptica 14x26mm, calibre 16 y redondo diam. 5/8" calibre 16.	UND	80

			Estructura unión de espaldar a asiento en tubo de diametro 7/8" calibre 14. Topes fabricados en polimero para proteger el piso. Asiento en polipropileno para fijación con la estructura a traves de tornillos. Tapizado en textil de tráfico comercial. Asientos en espuma densidad 42 +/-3 Espaldar en espuma densidad 26 +/-2, Carcasas en polipropileno y sin brazos. Acabado en pintura electroestática en polvo Ancho General: 54 cms Altura General: 82 cms Altura asiento: 46 cms Profundidad asiento: 42 cms Altura espalder: 34 cms Color estructura y tapizados: negro HEX: #000000 Color tapizado: negro HEX: #000000		

TIPO			MESA DE JUNTAS		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
16	56101706	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de Mesa de juntas para 10 personas con sillas. 4 Grommets de 2 Troqueles c/u . superficie en fórmica de 25mm estructura en tubería triangular CR Cal.16 con pintura electroestática color negro #000000. Ducto metálico inspeccionable para conducción de cableado. Bajante metálica para alimentación de cableado desde piso. superficie laminada 18mm color brown oak 1836 Textura 122X244. Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las lineas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Medidas de mesa: 3,60 x 1,20mts (largo x ancho)	UND	5

TIPO			MESA DOCENTE		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
17	56121505	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de Mesa Docente. Superficie en fórmica color White Oak 1336 Textura 122X244. Estructura en tubería acero CR 2" X 2". Incluye ducto porta cable bajo superficie, faldero frontal y lateral en aglomerado 18mm. Dimensiones: 1,40 M X 0,60M X 0,73M.	UND	3

TIPO			MESA ESTUDIANTES		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
18	56121505	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de Mesa para Aulas estudiantes. Superficie en fórmica color white oak 1336 Textura 122X244. Estructura en tubería acero CR 2" X 2" acabado en pintura electrostática. Incluye pasacables, ducto de conexión de cableado y bajante, sin módulos de almacenamiento personal y faldero aglomerado 18mm. Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las lineas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Dimensiones: 1,40 M X 0,60M X 0,73M.	UND	50

TIPO			MESA EXTERIOR PARA CAFETERÍAS		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD

19	56101603	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de mesa redonda con base tubo trapezoidal color negro #000000 en CR calibre 18, tapones y niveladores inyectados en polipropileno. Estructura con soporte superficie lámina de CR calibre 12, columna tubo CR 2 1/2" cal. 16 con troqueles para pata trapezoidal y sistema interno para fijación de base. Superficie en tablex 25mm, cubrecanto en PVC de 2mm laminado de alta presión Alto total mesa: 0,73 mts Ancho total silla: 0,80mts Color laminado superficie: White Oak 1336 Textura 122X244.	UND	18

TIPO			SILLAS AULAS		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
20	56121502	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de sillas Aulas sin rodachines. En estructura de 4 apoyos en tuberia CR eliptica 14x28mm, calibre 16 y redondo diam. 5/8" calbre 16.Estructura unión de espaldar a asiento en tubo de diámetro 7/8" calibre 14. Topes fabricados en polimero para proteger el piso. Asiento en polipropileno para fijación con la estructura a traves de tornillos. Dim. Ancho 530 mm Profundidad 430 mm. Tapizado en textil de tráfico comercial. Espaldar en polipropileno con perforaciones que permiten el paso libre del aire, cuya fijación a la estructura es por presión, ancho 530 mm Alto 250 mm. Color estructura: negro HEX: #000000 Color tapizado: institucional azul DIMAR HEX: #1C3078	UND	103

TIPO			SILLA EXTERIOR SPYGA PARA CAFETERÍA		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
21	56101504	A-02-01-01-003-008	Silla Spyga monobloque apilable, fabricada en polipropileno y fibra de vidrio por proceso de inyección asistida por gas, con aditivos UV nivel 8 para protección contra los rayos Ultravioleta y solidez a la luz. Capacidad de carga: 150 Kg Altura total de silla: 0,80cm Altura asiento: 0,453cm Ancho total de silla: 0,533cm Ancho espaldar: 0,457 cm Color acabado: arena HEX: #A36815	UND	72

TIPO			MÓDULO RECEPCIÓN		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
22	56101703	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de mesa recepción en L con counter instalado a 0,29cms de la superficie. Superficie y costados en tablex de 25mm, cubrecanto en PVC de 2mm, laminado de alta presión. Faldón en tablex de 15mm con fórmica 1C. Sistema de conducción de cableado. Estructura en base cuadrada CR 2"Cal. 18 con perfil horizontal tubo CR 1- 1/2" Cal. 18. Módulo de almacenamiento archivador 2x1 pedestal de frente metálico lámina de acero CR Cal.22. Niveladores en polipropileno. pasacable de cierre lento en aluminio Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las lineas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Dimensiones: 1,50 x 1,60mts (largo)	UND	4

			Fondo de mueble: 0,72mts Altura total del mueble con Counter: 1,095m Dimensiones Counter: 0,60cms de alto x 0,30cms de fondo x 1,03cms largo Color superficie: Brown Oak 1836 Textura 122X244		

TIPO			PUESTO DE TRABAJO DIRECTOR Y CAPITÁN DE PUERTO		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
23	56101703	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de mesa de trabajo en L para Director con Superficies en Chapilla color brown oak 1836 Textura 122X244 chaflán a 45°, Marco estructural en tubería C.R. Cal. 14, Bases y elementos de soporte en aluminio inyectado. Faldón frontal color brown oak 1836 Textura 122X244 en tablex de 15mm. Ducto metálico de conectividad al extremo del retorno, con pasacables sobre superficie. Almacenamientos colgantes sobre marco estructural. Cajón oculto en superficie principal y cajón lapicero. Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Dimensiones: 2,40 x 1,75 mts	UND	1

TIPO			MUEBLE ANEXO DIRECTOR CIOH		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
24	56101701	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de mesa de mueble tipo bifé bajo con Superficies en Chapilla Natural, Marco estructural en tubería C.R. Cal. 14, Bases y elementos de soporte en aluminio inyectado. Faldón frontal en pintura Duco con pasacables sobre superficie. Puertas en chapilla natural Dimensiones: 3,66 x 0,70 mts (ancho x alto)	UND	1

TIPO			PUESTO DE TRABAJO SUBDIRECTOR		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
25	56101703	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de mesa de trabajo en L para Subdirector con Superficies en Chapilla color brown oak 1836 Textura 122X244, Marco estructural en tubería C.R. Cal. 14, Bases y elementos de soporte en aluminio inyectado. Faldón frontal color brown oak 1836 Textura 122X244 en tablex de 15mm. Ducto metálico de conectividad al extremo del retorno, con pasacables sobre superficie. Almacenamientos colgantes sobre marco estructural. Cajón oculto en superficie principal y cajón lapicero. Certificado RETIE para canaletas, bajantes, ductos y canalizaciones de las líneas Fit rt, surf, mesas de juntas y productos especiales. Dimensiones: 1,80 x 1,75 mts	UND	1

TIPO			JUEGO DE SALA 1 SOFÁ 1 MESA		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
26	56101502	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de juego de sala que consta de: 01 sofá de 2 puestos tipo lola con brazos. Estructura en asiento y patas: Tubería CR 1x2" calibre 16. Brazos: Tubería CR 40 x 20 mm calibre 16, con platina de acero 1/8" y 1/2" y lámina CR calibre 14. Viga: Tubería CR 1x2" calibre 14. Bastidor en tablero aglomerado 18mm. Espaldar: Tubería cuadrada 1" calibre 16 con platina de acero 3/16" y 1/8", institucionales, bases en acero CR con acabado en pintura	UND	2

			electrostática, 01 mesa de centro con bases en lámina H.R. 5/16" con pintura electrostática y superficie en fórmica 18mm con canto a 45° en duco negro HEX: #000000. Espuma espaldar brazos y asientos en poliuretano inyectado densidad 50. Botas y buje en polipropileno inyectado. tapizado de alto tráfico comercial. 01 mesa de centro con bases en lámina H.R. 5/16" con pintura electrostática y superficie en fórmica 18mm con canto a 45° en duco negro HEX: #000000. Altura de mesa: 0,38mts Ancho de superficie mesa: 1,00 x 1,00 mts Ancho base mesa: 0,705 mts Color superficie mesa: brown oak 1836 Textura 122X244 Color tapizado sofá: Gris HEX: #B7B8B8		

TIPO			JUEGO DE SALA 2 SOFÁS 1 MESA		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
27	56101502	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de juego de sala que consta de: 01 sofá de 2 puestos tipo lola con brazos + 01 Sofá de 3 puestos tipo lola con brazos. Estructura en asiento y patas: Tubería CR 1xZ" calibre 16. Brazos: Tubería CR 40 x 20 mm calibre 16, con platina de acero 1/8" y 1/2" y lámina CR calibre 14. Viga: Tubería CR 1xZ" calibre 14. Bastidor en tablero aglomerado 18mm. Espaldar: Tubería cuadrada 1" calibre 16 con platina de acero 3/16" y 1/8". institucionales, bases en acero CR con acabado en pintura electrostática, 01 mesa de centro con bases en lámina H.R. 5/16" con pintura electrostática y superficie en fórmica 18mm con canto a 45° en duco negro HEX #000000. Espuma espaldar brazos y asientos en poliuretano inyectado densidad 50. Botas y buje en polipropileno inyectado. tapizado de alto tráfico comercial. 01 mesa de centro con bases en lámina H.R. 5/16" con pintura electrostática y superficie en fórmica 18mm con canto a 45° en duco negro HEX #000000. Altura de mesa: 0,38mts Ancho de superficie mesa: 1,00 x 1,00 mts Ancho base mesa: 0,705 mts Color superficie mesa: brown oak 1836 Textura 122X244 Color tapizado sofá: Gris HEX: #B7B8B8	UND	2

TIPO			PUNTOS ECÓLOGICOS		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
28	24101510	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de puntos ecológicos 3 (tres) puestos de 53 litros cada uno, elaborados el polipropileno de colores: Blanco, Negro y Verde (según normativa vigente) con tapa tipo vaivén , Estructura inoxidable y resistente ala intemperie. Dimensiones: 0,40 x 0,93.5 x 1,11 mts (Ancho x Fondo x Alto) Dimensiones Soporte para 3 recipientes: 0,90 x 0,45 x 1,05mts (Largo x Ancho x Alto)	UND	5

LOTE 2: ELEMENTOS DE LABORATORIO
por valor de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($737.139.541,00)

LOTE 2
"MUEBLES DE LABORATORIO"

TIPO			CAMA HOSPITALARIA		
ITEM	**UNSPSC**	**CCP**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	42191807	A-02-01-01-003-008	Estructura tendido en lámina Cold Rolled Cal. 22 Tubo redondo 1" 1/4 C.18, acabado en pintura electrostática en polvo. Sistema de levante mecánico de dos planos: uno fijo y uno movible. Ascenso de hasta 75° y descenso espaldar 2 barandas laterales de seguridad plegables en CR tubo redondo 7/8" C.18 , con seguro retráctil que permite plegarlas a nivel del tendido. Colchoneta en espuma densidad 30 de 8 centímetros de espesor, cubierta en tela vinílica anti bacterial, resistente a la desinfección y sistema de fijación al tendido. Movimientos de altura accionados por manigueta retráctil y accionamiento de espaldar neumático. Soporte porta suero en las cuatro esquinas fabricados en nylon, soporte para bolsa de drenaje en ambos lados de la camilla retenedor de colchón en espalda y pies, soporte para correas de sujeción en tórax y piernas. Porta suero graduable en acero inoxidable con seguro y gancho de cuatro servicios en polímero de alta resistencia. Bandeja inferior apta para ubicar pertenencias del paciente y/o transporte del tanque de oxígeno. Ruedas giratorias en poliuretano de 5" (12,7cm) libres de mantenimiento con sistema de bloqueo en cada rueda. Capacidad de hasta 150 kg Dimensiones: 1,90M X 0,90M X 0,90M (largo x ancho x alto)	UND	1

TIPO			DUCHA DE EMERGENCIA		
ITEM	**UNSPSC**	**CCP**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
2	30181803	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de ducha de emergencia con enjuague ocular (mixta) con salidas de rociado con doble aspersión tapas anti-polvo y tazón en polipropileno, ducha torrencial tipo Helkom, activado por una barra de tracción superior tipo campana de alta visibilidad y pedal inferior. pintura electrostática. Diámetro: 1" o 1 1/4" Difusores fuente: Con Aireador interno de membrana reguladora de flujo y con filtro de partículas. Sistema de accionamiento ducha: Válvula en bronce cromado con varilla inoxidable de accionamiento tipo Pull (Jalar). Base: Soporte en Aluminio. Reforzado con 3 Orificios de sujeción para chazo de 1/4. Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estandares. Alto total: 2,23mts	UND	3

TIPO			ESTANTERÍA DE ALMACENAMIENTO QUÍMICOS		
ITEM	**UNSPSC**	**CCP**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
3	56101701	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de Estantería fija para almacenamiento de químicos. Capacidad de almacenamiento aproximada hasta 790 litros. Fabricado en acero galvanizado con pintura epóxica en polvo aplicada de manera electrostática color blanco HEX: #FFFFFF. 4 bandejas colectoras con capacidad hasta 80 kg cada una y 22 Lts. Estructura soportada por 4 parales verticales calibre 16.5. Protectores inferiores en polipropileno y platinas de anclaje a piso. Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estandares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes	UND	14

			Dimensiones: 0,90 x 0,50 x 1,80 M. (ancho x fondo x alto)		

TIPO			GABINETE DE ALMACENAMIENTO INFERIOR		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4	56101702	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de GABINETE DE ALMACENAMIENTO inferior. Construidos en acero galvanizado con recubrimiento en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática. Estructura soportada por 4 parales verticales calibre 16.5. 04 cajones ajustables en altura con capacidad de hasta 80kg cada una, rieles de extensión completa con posibilidad de sistema de auto cierre y sin seguros . El mueble cuenta con ruedas fabricadas en goma de nitrilo confiriendo resistencia al aceite, al combustible y a otras sustancias químicas, las ruedas de nitrilo son menos propensas a dañarse (debido a las agujas o imperfecciones en el piso por ejemplo). Las ruedas son aprobadas por ISO9001:2008. Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estandares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes Dimensiones: 0,50 x 0,55 x 0,89m (Ancho x Fondo x Alto) Color gabinete inferior: gris HEX: #B7B8B8	UND	26
5	56101702	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de GABINETES DE ALMACENAMIENTO inferior para mesón procesamiento de muestras. Construidos en acero galvanizado Cal. 16.5 con recubrimiento en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática. Mueble modular fijo para almacenamiento de insumos para laboratorios con 2 puertas de ala lisa de doble pared. Fabricado en acero galvanizado. Con tuercas remachadas para instalación de accesorios y/o unión a otros muebles o estructuras. Haladera embebida en la cerradura. Sin bisagras. Con sistema de pivote en acero inoxidable sobre bujes auto lubricados libre de mantenimiento por desgaste. Cerradura para puertas de seguridad con bloqueo vertical de 2 puntos con haladera embebida y pestillos en acero inoxidable ocultos y para cajones tipo trampa. Soportado en patas de 11 cm de altura con sistema de nivelación independiente antideslizante. Rejilla de ventilación inferior y superior. Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estandares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes Dimensiones: 1,00 x 0,55 x 0,89 m (ancho x fondo x alto) Color gabinete inferior: gris HEX: #B7B8B8	UND	38

TIPO			MESA ANTIVIBRATORIA		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6	56101519	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de mesón perimetral para balanzas en laboratorio superficie en resina acrílica color blanco HEX: #FFFFFF, Soportada con apoyos laterales a piso tipo marco rectangular con sistema de nivelación inferior en polipropileno o nylon con base antideslizante. Tapas laterales y posterior soldadas a la estructura tubular. Tapas interiores desmontables, con estructura para mueble elaborado en acero galvanizado cal. 18 acabado en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática y baño en anticorrosivo con perforaciones de armado y niveladores milimétricos, con reengruese perimetral de 4 cm, en	UND	5

			resina acrílica sólida totalmente homogénea y superficie independiente de pesaje en granito de 40x40x4 cm instalada sobre aisladores de vibración. Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación Internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estandares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes Dimensiones superficie: 0,90 x 0,60x 0,9 (Ancho x Fondo x Alto)		

TIPO			MESÓN EN U		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
7	30162201	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de mesón en U para tamizaje con estructura en acero galvanizado cal. 18 acabado en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática y superficie en resina acrílica compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos con 01 lavabos color: blanco HEX: #FFFFFF, Material: resina acrílica, 42 litros de capacidad, termo formada, unida con juntas imperceptibles a la superficie del mismo material. Incluye sifón, desarenador y desagüe flexible. Dimensiones: 60x30x25 cm. 01 Griferías de instalación en mesón para uso en laboratorio. Cuello angular de 25 cm de alcance y giro de 360°. Fabricado en aleación de cobre con revestimiento epóxico para resistencia a ambientes corrosivos. Pomo de accionamiento en polipropileno, conexión de entrada de ø 3/4", boquilla de salida para conexión de mangueras a presión de ø 5/16" a ø 1/2", válvula cerámica que la hace libre de mantenimiento y las obstrucciones. Presión máxima de operación 10 bar con dimensiones: 27,6x9,7x25,5 cm. Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación Internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estandares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes Dimensiones de mesón 7,78 M Color superficie del mesón: Blanco HEX: #FFFFFF	UND	1
6	30162201	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de mesón en U para tamizaje con estructura en acero galvanizado Cal, 18 acabado en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática y superficie en resina acrílica color blanco HEX: #FFFFFF compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos con 01 lavabos color blanco HEX: #FFFFFF, Material: 100% Polipropileno de alto grado, resistente a la mayoría de los reactivos. 01 Griferías con cuerpo: de latón macizo, recubrimiento: alto brillo en polvo epoxi, resistente a la mayoría de los productos químicos, la decoloración UV y calor - Headwork Cerámica: 90 ° vez, 500.000 ciclos de vida, la presión estática del agua Max.10Bar, accesorio: desmontable latón boquilla dentada, filtro de salpicaduras de agua controlada acoplable, Mango: Alto grado de PP, palanca para proteger de la re-contaminación cuello de Ganso: oscilación 360. Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación Internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estandares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes Dimensiones de mesón 12,17 M Color superficie del mesón: Blanco HEX: #FFFFFF	UND	1

"Consolidemos nuestro País Marítimo"
la Maturna Av Daniel Lemaitre Calle 32 No. 9-45 Edificio Banco del Estado Piso 13
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

TIPO			MESÓN PERIMETRAL		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
9	30162201	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de MESÓN con estructura en acero galvanizado Cal. 18 acabado en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática y Superficie en resina fenólica color blanco HEX: #FFFFFF: espesor de 12 mm. No porosa con propiedades antimicrobianas con eliminación de bacterias hasta en 24 horas. Uniforme, fácil de limpiar, desinfectar y mantener. Fabricada con láminas de kraft recubiertas con resina fenólica y prensadas a altas temperaturas y superficie melamínica con alta resistencia química cumpliendo la prueba SEFA 3. Impermeable y resistente al desgaste. Recubrimiento por dos caras. Borde color negro HEX: #000000. Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estandares. Para garantizar la calidad de producción y diseño. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes Dimensiones de mesón:4,00 m x 0,70 m x 0,90m (Ancho x Fondo x Alto)	UND	1
10	30162201	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de MESÓN para recepción muestras con estructura en acero galvanizado calibre 18 acabado con pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática y superficie en resina acrílica color blanco HEX: #FFFFFF compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos con 02 lavabos color blanco HEX: #FFFFFF, Material: 100% Polipropileno de alto grado, resistente a la mayoría de los reactivos. Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estandares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes Dimensiones de mesón: 3,18 M X 0,90 X 0,60 Color superficie del mesón: Blanco HEX # FFFFFF	UND	1
11	30162201	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de MESÓN para procesamiento de muestras. Estructura en acero galvanizado Cal. 18 acabado con pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática y superficie en resina acrílica color blanco HEX: #FFFFFF compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos. Con juntas imperceptibles, resistente a hongos y bacterias sin permitir su proliferación. Aséptica aprobada para uso en quirófanos y ambientes controlados, preparación y manipulación de productos para el consumo humano. Resistente a ataques químicos. Debe permitir reparación y termo formado. No toxica y reciclable. Incluye salpicaderos y reengrueses. Borde anti derrame en resina acrílica de 3 cm de ancho y 1.2 cm de espesor. 02 unidades de lavabos color: blanco HEX: #FFFFFF, Material: resina acrílica, 42 litros de capacidad, termo formada, unida con juntas imperceptibles a la superficie del mismo material. Incluye sifón, desarenador y desagüe flexible. Dimensiones: 60x30x25 cm. 02 unidades de Griferías de instalación en mesón para uso en laboratorio. Cuello angular de 25 cm de alcance y giro de 360º. Fabricado en aleación de cobre con revestimiento epóxico para resistencia a ambientes corrosivos. Pomo de accionamiento en polipropileno, conexión de entrada de ø 3/4", boquilla de salida para conexión de mangueras a presión de ø 5/16" a ø 1/2", válvula cerámica que la hace libre de mantenimiento y las obstrucciones.	UND	1

			Presión máxima de operación 10 bar con dimensiones: 27,6x9,7x25,5 cm. Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estandares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes Dimensiones de mesón: 6,25 mts x 0,70 mts x 0,90mts (Ancho x Fondo x Alto) Color superficie: blanco HEX # FFFFFF		
12	30162201	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de MESÓN para zona desecadores con estructura en acero galvanizado Cal. 18 acabado con pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática y superficie en resina acrílica color blanco HEX: #FFFFFF compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos. Con juntas imperceptibles, resistente a hongos y bacterias sin permitir su proliferación. Aséptica aprobada para uso en quirófanos y ambientes controlados, preparación y manipulación de productos para el consumo humano. Resistente a ataques químicos. Debe permitir reparación y termo formado. No toxica y reciclable. Incluye salpicaderos y reengrueses. Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación Internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estandares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes Dimensiones de mesón: 2,40m x 0,70m x 0,90m (Ancho x Fondo x Alto)	UND	1
13	30162201	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de MESÓN perimetral para zona 3A y 7 con estructura en acero galvanizado Cal 18 acabado en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática y superficie en resina acrílica color blanco HEX: #FFFFFF compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos. Con juntas imperceptibles, resistente a hongos y bacterias sin permitir su proliferación. Aséptica aprobada para uso en quirófanos y ambientes controlados, preparación y manipulación de productos para el consumo humano. Resistente a ataques químicos. Debe permitir reparación y termo formado. No toxica y reciclable. Incluye salpicaderos y reengrueses. con 01 lavabos color: blanco HEX: #FFFFFF, Material: resina acrílica, 42 litros de capacidad, termo formada, unida con juntas imperceptibles a la superficie del mismo material. Incluye sifón, desarenador y desagüe flexible. Dimensiones: 60x30x25 cm. Borde anti derrame en resina acrílica de 3 cm de ancho y 1.2 cm de espesor. 01 unidad Griferías de instalación en mesón para uso en laboratorio. Cuello angular de 25 cm de alcance y giro de 360°. Fabricado en aleación de cobre con revestimiento epóxico para resistencia a ambientes corrosivos. Pomo de accionamiento en polipropileno, conexión de entrada de ø 3/4", boquilla de salida para conexión de mangueras a presión de ø 5/16" a ø 1/2", válvula cerámica que la hace libre de mantenimiento y las obstrucciones. Presión máxima de operación 10 bar con dimensiones: 27,6x9,7x25,5 cm. Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estandares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes	UND	4

			Dimensiones de mesón: 2,87m x 0,70 m x 0,90m (Ancho x Fondo x Alto)		
14	30162201	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de MESÓN perimetral para zona 9 Biología Molecular con estructura en acero galvanizado Cal. 18 acabado en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática, Superficie en resina acrílica color blanco HEX # FFFFFF compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos. Con juntas imperceptibles, resistente a hongos y bacterias sin permitir su proliferación. Aséptica aprobada para uso en quirófanos y ambientes controlados, preparación y manipulación de productos para el consumo humano. Resistente a ataques químicos. Debe permitir reparación y termo formado. No toxica y reciclable. Incluye salpicaderos y reengrueses. Borde anti derrame en resina acrílica de 3 cm de ancho y 1.2 cm de espesor. Grifería de instalación en mesón para uso en laboratorio. Cuello angular de 25 cm de alcance y giro de 360°. Fabricado en aleación de cobre con revestimiento epóxico para resistencia a ambientes corrosivos. 02 unidades de poceta en resina acrílica 42 litros de capacidad. Termo formada. Unida con juntas imperceptibles a la superficie del mismo material. Incluye sifón, desarenador y desagüe flexible. Dimensiones: 60x30x25 cm. 02 unidades de pomo de accionamiento en polipropileno, conexión de entrada de ø 3/4", boquilla de salida para conexión de mangueras a presión de ø 5/16" a ø 1/2", válvula cerámica que la hace libre de mantenimiento y las obstrucciones. Presión máxima de operación 10 bar. Dimensiones: 27,6x9,7x25,5 cm. 02 unidades de ducha lavaojos de instalación en mesón Cuerpo metálico y válvula en aleación de cobre con pintura epóxica anticorrosiva. Una salida de agua. Mango de agarre en elastómero inyectado, regulador de flujo, palanca de activación con freno, copa protectora de ojos en elastómero hipoalergénico y manguera 1.5 m de longitud. Dimensiones: 9x7x26 cm. Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estandares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes Dimensiones de mesón: 6,28m x 0,70 m x 0,90m (Ancho x Fondo x Alto)	UND	1

TIPO			MESÓN EN L		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
15	30162201	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de MESÓN para digestores. Estructura en acero galvanizado Cal. 18 acabado en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática y superficie en resina acrílica color blanco HEX # FFFFFF compuesta por 1/3 de Polimetil-Metacrilato y 2/3 de minerales naturales y aditivos. Con juntas imperceptibles, resistente a hongos y bacterias sin permitir su proliferación. Aséptica aprobada para uso en quirófanos y ambientes controlados, preparación y manipulación de productos para el consumo humano. Resistente a ataques químicos. Debe permitir reparación y termo formado. No toxica y reciclable. Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estandares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes Dimensiones de mesón: 7,90 m x 2,80m x 0,70m x 0,90m (Ancho A x Ancho B x Fondo x Alto)	UND	1

TIPO			GABINETE DE REACTIVOS		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
16	56101702	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de gabinete de seguridad para REACTIVOS construido en acero cold rolled calibre 18. Cuenta con 4 entrepaños de alturas regulables extraibles en su totalidad en cold rolled y 4 bandejas de contención anti derrame cada una bajo cada entrepaño. Acabado de Gabinete: Pintura en polvo tipo epoxi aplicada de manera electrostática. colores según norma tipo de reactivos. Internamente cuenta con rejillas en cold rolled que permearán la instalación de conductos y/o sistema de Extracción. Los gabinetes se despachan con la rotulación de seguridad correspondiente a su riesgo . Cuenta con niveladores en nitrilo, soporte anti choques y tapones de orificios en Polipropileno. Sistema de cierre de dos puntos con cerradura de seguridad. Sistema de soporte mediante patas en el mismo material cold rolled ó base en Zócalo. Caja de extracción elaborada en acero tipo cold rolled, calibre 18, bañada en pintura en polvo aplicada de manera electroestática tipo epoxi, resistente a los ataques químicos. Incluye botones de encendido/apagado, conexión eléctrica y filtro de carbón activado. Equipamiento: 4 x Entrepaños de altura regulable. 4 x Bandejas de contención Anti derrame. 1 x Software de etiquetado 4 x porta etiquetas Dimensiones mueble: 0,80 x 0,40 x 1,80 mts (Ancho x Fondo x Alto) Color puertas: Según clasificación de reactivos Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estandares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes	UND	5

TIPO			MUEBLE EPP		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
17	56101701	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de mueble de almacenamiento para EPP capacidad 200KG en acero galvanizado Cal. 16.5 acabado en pintura epoxi poliéster en polvo de aplicación electrostática. Puertas abatibles sin bisagras (libre de mantenimiento) con vidrio templado de 5 mm de espesor transparente. Apertura de puertas de 270°, entrepaños de altura regulable capacidad de 30KG. Doble rejilla de ventilación en la base y la cara posterior del mueble que permite el intercambio del aire con el exterior del estante. Cerradura de seguridad con tiradera embebida de accionamiento de 1/2 giro y de cierre vertical de 2 puntos con pestillos de acero inoxidable por la pared interna de la puerta para evitar la alteración del mecanismo de apertura. El mueble cuenta con 4 Patas 100mm (Estructura general fabricada en una aleación de Zinc + Hierro + PA para dar una mayor resistencia al impacto, recubrimiento externo en pintura con polvo epóxico certificada para resistencia a derrames con agentes corrosivos). Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estandares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes Dimensiones: 0,90m x 0,50 x 1,80 mts (Ancho x Fondo x Alto)	UND	1

TIPO			MUEBLE VIDRIERÍA CON PUERTA		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
18	56101702	A-02-01-01-003-008	Armario para almacenamiento de vidriería capacidad aproximada hasta 390 litros. 2 puertas de ala lisa de doble pared con mirilla de vidrio templado de 5 mm de espesor transparente. Estructura fabricado en acero galvanizado cal. 16.5 acabado con pintura epóxica en polvo aplicada de manera electrostática color blanco HEX # FFFFFF. Tiradera embebida en la cerradura. Sin bisagras. Con sistema de pivote en acero inoxidable sobre bujes auto lubricados libre de mantenimiento por desgaste. Cerradura de seguridad de bloqueo vertical de 2 puntos con haladera embebida y pestillos en acero inoxidable ocultos. 4 entrepaños graduables con sistema de cremallera. Soportado en patas de 11 cm de altura con sistema de nivelación independiente antideslizante. Rejilla de ventilación inferior y superior. Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación Internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes. Dimensiones: 0,9 x 0,50 x 1,80 mts (Ancho x Fondo x Alto)	UND	2
19	56101702	A-02-01-01-003-008	Armario para almacenamiento de vidriería capacidad aproximada hasta 390 litros. 2 puertas de ala lisa de doble pared con mirilla de vidrio templado de 5 mm de espesor transparente. Estructura fabricado en acero galvanizado cal. 16.5 acabado con pintura epóxica en polvo aplicada de manera electrostática color blanco HEX # FFFFFF. Tiradera embebida en la cerradura. Sin bisagras. Con sistema de pivote en acero inoxidable sobre bujes auto lubricados libre de mantenimiento por desgaste. Cerradura de seguridad de bloqueo vertical de 2 puntos con haladera embebida y pestillos en acero inoxidable ocultos. 4 entrepaños graduables con sistema de cremallera. Soportado en patas de 11 cm de altura con sistema de nivelación independiente antideslizante. Rejilla de ventilación inferior y superior. Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación Internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estándares. Incluye certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes. Dimensiones: 1,00 x 0,50 x 1,80 mts (Ancho x Fondo x Alto)	UND	6

TIPO			ESCURRIDOR PARA LAVADO		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
20	52151650	A-02-01-01-003-008	Escurridor de vidrieria en Polipropileno. Fabricado en polipropileno en color gris HEX: #B7B8B8 con 52 posiciones y soporte a muro incluido. Bandeja de recolección de líquidos con manguera de desagüe que permite la fácil disposición al fregadero. El material debe garantizar la simple limpieza e higiene y debe resistir a los ataques químicos y corrosión. Dimensiones: 55x12,2x70 cm. Con bandeja a muro, para secado de vidrieria. Fabricado en acero inoxidable 304 tipo hospitalario. 2 Soportes a muro en el mismo material. Mobiliario certificado ante SEFA (Asociación Internacional de Equipos y Mobiliario Científico) según sus estandares. Incluye	UND	11

			certificaciones de control de calidad de Gabinetes Bajos según normas vigentes Dimensiones: 0,80 x 0,40 x 0,04 cm. (largo x fondo x alto)		

TIPO			MESÓN CONSULTORIO		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
21	30162201	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de mesón para consultorio. Cuerpo en melamina, Frentes en 18mm enchape en laminado, 01 entrepeño en melamina, puertas abatibles en fórmica, superficie de mesón en resina acrilica con poceta en acero inoxidable de 300mm x 500mm y salpicadero Zócalo triplex enchape en laminado. Incluye grifería básica Medidas: 3.00M x 0.60m x 0.90m (largo x ancho x alto)	UND	1

TIPO			SILLA INDUSTRIAL PARA LABORATORIO		
ITEM	UNSPSC	CCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
22	56122001	A-02-01-01-003-008	Suministro e instalación de silla industrial para laboratorio Espaldar: piel integral de poliuretano inyectada densidad 200kg/m3 +/-20, superficie texturizada con estructura en madera contrachapada de 15mm. Platina Espaldar: Platina acero HR acabado en pintura epóxica1, 3/4 posición adelantada. Asiento: Poliuretano con piel integral, superficie texturizada ancho 470mm profundidad 440mm, estructura en madera contrachapada de 15mm. Mecanismo: Estructura de soporte en lámina CR de 3.5mm con acabado de pintura epóxica, palanca de gas al alcance de la mano del usuario para ajuste de altura, asiento y espaldar. Aro apoya pies: diámetro del aro de 456mm en Poliamida con refuerzo en fibra de vidrio al 30%, sistema de ajuste por perilla. Columna: Cajero larga, rango altura de 61-96cm. Base: Poliamida con refuerzo en fibra de vidrio al 30%, diámetro 63cm. Deslizadores: Poliamida altura 40mm, diámetro 5 cm. Altura del asiento 572mm mínimo y máximo 832mm. Altura espaldar 455mm. Profundidad asiento 420 mm mínimo y 470mm máximo. Mobiliario certificado bajo los más recientes estándares BIFMA	UND	29

"Consolidemos nuestro País Marítimo"
la Matuna Av Daniel Lemaitre Calle 32 No. 9-45 Edificio Banco del Estado Piso 13
Teléfono (1) 220 0450. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co